



**12** - Reportaje

**Derechos por cumplir**

El CERMI presenta un informe sobre la aplicación de la Convención en España en 2009



**10** - Entrevista

**José María Barreda,  
Presidente de Castilla - La Mancha**

"Cada día invertimos 900.000 euros en el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal"

**2010**  
Año Europeo  
de Lucha contra  
la Pobreza y  
la Exclusión Social

# cermi.es

El periódico de la discapacidad /// Casi cuatro millones de personas con discapacidad, más de 5.000 asociaciones y entidades luchando por sus derechos

Nº 91 junio de 2010



**NO**  
a los  
recortes  
sociales



# 10

## ENTREVISTA

**José María Barreda**  
**Presidente de**  
**Castilla-La Mancha**  
**”Cada día invertimos 900.000**  
**euros en el desarrollo de la Ley**  
**de Autonomía Personal”**

## Agenda

### junio 2010

#### 31 mayo - 1 junio

**HACIENDO CERMI**  
 Programa formativo para las estructuras gerenciales y técnicas de los CERMIS Autonómicos  
 Madrid  
 Organiza: CERMI Estatal  
 Web: <http://www.cermi.es>

#### 7 - 11 junio

Semana de Puertas Abiertas en el CEAPAT 2010  
 Organiza: Centro de Referencia de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)  
 Tfno.: 91 363 48 00  
 E-mail: [ceapat@imserso.es](mailto:ceapat@imserso.es)

#### 14 - 15 junio

Seminario Liderazgo y gestión del cambio  
 Lugar: Toledo.  
 Organiza: CERMI-CLM.  
 Tfno: 925 25 79 37  
 E-mail: [cermiclm@cermiclm.org](mailto:cermiclm@cermiclm.org)

#### 21 - 23 junio

18ª Conferencia Europea de Servicios Sociales “Retos y oportunidades para los servicios sociales en Europa: fomento de la atención y la inclusión en un difícil contexto económico y social”  
 Barcelona  
 Información: + 44 (0) 1273 739039  
 Web: <http://www.esn.eu.org>  
 E-mail: [info@esn-eu.org](mailto:info@esn-eu.org)

# cermi.es

junio/2010

**4 ACTUALIDAD. El Comité Ejecutivo del CERMI** rechaza los recortes sociales. La Presidencia española de la UE cita en **Zaragoza** al mundo de la discapacidad. Asamblea anual del **EDF** en Madrid

**8 PARLAMENTO.** Jornada de ‘**Empleo y Discapacidad**’ en el Congreso

**12 REPORTAJE. Derechos por cumplir.** El CERMI presenta un informe sobre la aplicación de la Convención en España en 2009

**14 FORMACIÓN Y EMPLEO.** La **contratación de personas con discapacidad** aumentó un 19 por ciento en el primer trimestre de 2010

**17 ACCESO UNIVERSAL. Roser Romero**, secretaria de Organización de COCEMFE: “La accesibilidad no es un tema de legislación, sino de voluntad de aplicarla”

**20 REPORTAJE. Dicho y ¿hecho?** Balance de los compromisos del Gobierno socialista en materia de discapacidad tras dos años de Legislatura

**22 CERMIS AUTONÓMICOS. Roberto Álvarez Sánchez**, presidenta del CERMI Cantabria: “El tercer sector es capaz de movilizar el sector económico y el político y mejorar la sociedad”

**24 ENTREVISTA. Gonzalo Rivas:** “No nos queda otra virtud que ser valerosos, arrojados”

**26 FAMILIA Y DISCAPACIDAD. Maternidad con apoyos** para mujeres con discapacidad intelectual

**30 PENSAR LA DISCAPACIDAD. Víctor Bayarri**, El equilibrio inestable del tercer sector de la discapacidad en España

**31 CULTURA. Martín Ramírez** o el ‘arte otro’. El Museo Reina Sofía acoge una exposición del mejicano

**32 CUARTO DE INVITADOS. Agustí Villaronga**, director de cine: “La fascinación por lo macabro forma parte de la naturaleza humana”

## COMITÉ EJECUTIVO CERMI

**Presidente:** Luis Cayo Pérez Bueno **Vicepresidentes:** Miguel Carballada, Juan Cid, Mari Luz Sanz, Mario García, Concepción Díaz Robledo, José María Sánchez Monge y Jaume Marí Pàmies

**Secretario General:** Alberto Durán

**Miembros del Comité:** Concepción Díaz Robledo, Roser Romero, Andrés Castelló, Miguel Ángel García Oca, Carmen Jáudenes, María Isabel Bayonas, Pedro Otón, Amalia Diéguez, Nicolás Beltrán, Torcuato Recover, Andrés Medina, José María Ballesteros, José Manuel Porras, Germán Moya y Javier Font

**Comisionados/as:** Alberto Arbide, Comisionado de Relaciones Internacionales; Ana Peláez, Comisionada de Género y Discapacidad; Isabel Bayonas de Ibarra, Comisionada de Familia y Discapacidad; Miguel Paraíso, Comisionado de CERMIS Autonómicos; Luis Alonso Calzada, Comisionado Adjunto de CERMIS Autonómicos

## ENTIDADES MIEMBRO

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (**COCEMFE**). Conf. Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (**FEAPS**). Conf. Estatal de Personas Sordas (**CNSE**). Confed. Española de Familias de Personas Sordas (**FIAPAS**). Conf. Española de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral (**ASPACE**). Organización Nacional de Ciegos Españoles (**ONCE**). Conf. Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (**FEAFES**). Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (**PREDIF**). Down España. Consorcio Autismo (Conf. Autismo España y Fed. Española de Asociaciones de Padres de Autistas-FESPAU). Comité Paralímpico Español (**CPE**). Fed. Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (**FEACEM**). Asociación Empresarial de la Discapacidad (**AEDIS**). Federación Española de Enfermedades Raras (**FEDER**). Federación Española de Daño Cerebral (**FEDACE**). ACIME. CERMIS Autonómicos. Asociación Española de Empleo con Apoyo (**AESE**)


Las personas ciegas o con discapacidad visual pueden suscribirse a la versión sonora de [cermi.es](http://cermi.es) llamando al **915 894 222** ó bien a la dirección de correo: [cbcdau@once.es](mailto:cbcdau@once.es)

## REALIZA

 servimedia

C/ Almansa,66  
 28039.Madrid  
 Tel: 91 5450100  
 Fax: 91 4167948  
[correoabierto@cermi.es](mailto:correoabierto@cermi.es)

Publicación asociada a la su vez miembro de:



## Editorial

## Cuando Europa es su peor enemiga

La presidencia española de la Unión Europea toca a su fin. No es momento aún de hacer balance definitivo, pero los resultados, si es que los ha habido, no son nada halagüeños. Todo lo que tiene que ver con Europa, con esa construcción que se diría interminable y permanentemente postergada, está peor que al principio. También en cuestiones de discapacidad, estamos peor a escala europea, y esto es así porque hemos de considerar como negativo y como retroceso el tiempo que transcurre sin avances. No eran muchas las esperanzas de que la discapacidad en estos meses se revistiera de importancia para las instituciones comunitarias, para la compleja gobernanza europea, pero ni siquiera los gobernantes europeos han estado a la altura de esas discretas expectativas. Más que hablar de la construcción de una Europa cívica y social, deberíamos hablar del desmantelamiento minucioso de Europa como espacio para el despliegue de primacías morales y políticas.

Europa hace mucho que renunció a dotarse de una acción pública en materia de discapacidad digna de tal nombre. Ni para los más versados en eso tan intrincado que se conoce como la Unión Europea, sería fácil enumerar diez o mejor aún cinco avances concretos para las personas con discapacidad en los 10 últimos años debidos a decisiones comunitarias. Y resulta arduo porque no han existido esas diez o cinco medidas. La discapacidad no está en la

agenda política europea, pese a los incesantes esfuerzos de la ciudadanía europea con discapacidad y de los movimientos sociales que la encauzan y representan, que se sienten burlados. Bruselas, valga la sinécdoque, es hoy el centro productor de más y mayores euroescépticos. Iniciativas largamente planteadas como la de una legislación específica europea contra la discriminación por razón de discapacidad, que se remonta al año 2000, no tienen visos de materializarse. Antes al contrario, cada vez se aleja más. Otro tanto cabría decir de la petición unánime del movimiento europeo de la discapacidad de que la Unión adoptase un pacto continental, con el horizonte del año 2020, que dirigiera, ordenara e impulsara estas políticas comunitarias. Los gobernantes europeos, encelados en su angosto y mezquino mundo de intereses a corto plazo, ajenos a cualquier tentación de grandeza, ignoran conscientemente también los anhelos del diez por ciento de la población europea que presenta una discapacidad. Otros afañes ocupan sus grisáceos días. Europa es un ideal sostenido en el tiempo, pero de difícil concreción y de frágil continuidad. Los enemigos más encarnizados de Europa ya no son los bárbaros de extramuros, no; están adentro y curiosamente gobiernan este continente y sus instituciones. Han logrado que Europa sea su peor enemiga.

Info [www.cermi.es](http://www.cermi.es)

## Panóptico

## La revisión del baremo legal de indemnizaciones por accidente de tráfico

**Elena Agüero Ramón-Llin**  
Fiscal adscrita  
Fiscalía de Sala seguridad Vial

El sistema de valoración de daños y perjuicios en accidentes de circulación desde su incorporación mediante DA 8º a la Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de Seguro, se ha consolidado como un instrumento vinculante de gran utilidad a la hora de cuantificar las indemnizaciones de las víctimas por cuanto aporta seguridad jurídica al sistema resarcitorio y procura la igualdad ante la ley de los ciudadanos de conformidad con los principios constitucionales consagrados en los Art. 9.3 y 14 de la CE. Ahora bien, estos quince años de aplicación del baremo han puesto de manifiesto las principales deficiencias del sistema que se pueden sintetizar en:

**a)** La excesiva rigidez del esquema tabular. El principio de reparación íntegra de la víctima y de personalización de las indemnizaciones demanda una modificación del baremo que permita articular, respetando el sistema tabular, mecanismos flexibles que contemplen las circunstancias específicas de cada víctima y adapten las cuantías sin en-

corsetarse a unos límites restrictivos y excluyentes.

**b)** La configuración de un régimen de imputación objetiva para el conductor del vehículo en los supuestos en que la víctima de un accidente de tráfico pertenezca a determinados colectivos especialmente vulnerables como son los niños, los ancianos o las personas con discapacidad. La implicación de los mismos en el siniestro en ningún caso debe moderar o reducir la responsabilidad civil del conductor del vehículo.

**c)** La insuficiencia de las cantidades previstas para los supuestos más graves de fallecimiento de la víctima o grandes lesionados cerebrales y medulares. España presenta en la comparativa europea uno de los niveles indemnizatorios más bajos reconocidos a las víctimas de los accidentes de tráfico <sup>(4)</sup> siendo necesario en primer lugar clasificar de forma separada e independiente los distintos conceptos a resarcir (principio de vertebración del daño) y a continuación, revisar los criterios y las cantidades a indemnizar por cada concepto. En relación a los grandes lesionados la Fiscalía de Seguridad Vial apuesta por la regulación tabular de ayudas que pro-

curen además de la asistencia y cuidados necesarios del lesionado, la formación y otras herramientas adecuadas para facilitar su reinserción socio-laboral. Pare ello es necesario respetar, en el supuesto de daños cerebrales, los plazos clínicos que se precisen para elaborar un diagnóstico riguroso que contemple todas las secuelas sufridas tras el accidente. Tampoco podemos olvidar la cobertura de las ayudas técnicas requeridas por la víctima después del siniestro y que las mismas se presupuesten en función de la esperanza de vida y necesidades futuras del lesionado. La indemnización por el lucro cesante es otra de las asignaturas pendientes en la futura modificación del baremo, debiéndose orientar la reforma a evitar los graves desajustes constatados en la actualidad entre el factor de corrección de perjuicios económicos tabulares y el lucro cesante futuro realmente padecido.

En definitiva la Fiscalía de Seguridad Vial asume como prioritaria la revisión del baremo, planteada como un proyecto multidisciplinar complejo y reflexivo, rechazando plazos y límites que condicionen el futuro sistema resarcitorio a la coyuntura económica actual.

<sup>(4)</sup>En el año 2009 un estudio europeo comparativo sobre el nivel de compensación de víctimas de accidentes de tráfico conocido como "Farandelle and Tartarin Case Study" elaborado por Jean Albert y su equipo, a instancias de la Comisión Europea-DG for internal market and services- bajo el título "Comparison of victims of cross-border road traffic accidents in the UE: comparison of national practises, analysis of problems and evaluation of options for improving the position of cross border victims" puso de manifiesto que en el caso de los daños corporales únicamente superamos a Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia y Eslovaquia y en caso de indemnizaciones por fallecimiento a Bulgaria, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa, Dinamarca, Malta y Luxemburgo. Sentencia Sala 1ª Tribunal Supremo 25 de marzo de 2010.



En la buena dirección

**José Manuel González Huesa**

director de 'cermi.es'  
y director general  
de Servimedia

## Tercer sector

En la sociedad del siglo XXI, cuando se habla de empresas responsables, la información de los medios sólo aporta titulares destacados a las multinacionales o las grandes empresas, y apenas se fija en el trabajo de las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción, las asociaciones, las fundaciones y otras iniciativas, que representan a la "economía social" o "tercer sector", el otro pilar y contrapeso del sector público y del sector privado tradicional. Dentro de esta categoría se pueden incluir a unos 2,5 millones de personas, entre empleos directos e indirectos, que representan a más de 75.000 entidades y que dan trabajo, entre otros, a agricultores, ganaderos o autónomos, y colectivos en riesgos de exclusión, como las mujeres o las personas con discapacidad. Se preocupan de las personas. Y a pesar de que la crisis afecta a todos, la economía social sigue creando empresas y empleo. Su resistencia a las dificultades es mayor que en otras compañías. Y supone el 5 por ciento del PIB (en Europa, representan el 10 por ciento de la economía europea, lo que significa que emplea a más 20 millones de trabajadores). Esta realidad integradora y de adaptación a las contrariedades queda oculta y apenas aparece en los medios, sólo en aquellos que están más pegados al mundo más cercano, como es la prensa local. Sin embargo, la economía social es una alternativa real a la economía financiera, propone objetivos diferentes donde priman los intereses colectivos que persiguen un equilibrio entre la competencia y la competitividad, una preocupación por el entorno en el que operan y por el medio ambiente. Prevalece lo humano sobre el capital, los criterios basados en la colectividad, la organización con bases democráticas, el apoyo al desarrollo y la cohesión social. Busca soluciones a problemas de empleo local, y consigue la integración de los más desfavorecidos. Hablar de economía social es vincular a la sociedad civil con "otros valores", que están relacionados con la solidaridad, la responsabilidad y la innovación. Una oportunidad para aplicar un nuevo modelo social en un momento de crisis. El Gobierno está elaborando la primera Ley de Economía Social de un país europeo. ¿Se aprobará antes de que acabe el año? ¿Se contará a partir de entonces con este sector en las negociaciones del Gobierno con el resto de agentes sociales? La sociedad lo agradecería.



LUIS CAYO  
PÉREZ BUENO

Presidente del CERMI

## La impaciencia de la igualdad

(EVOCACIÓN DE JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ IGLESIAS)

**T**ratar de reducir una personalidad múltiple y pródiga, como la de José Luis Fernández Iglesias, a una nota, a un rasgo, a una característica que la resume es tarea imposible para mí. Se necesitarían sus muy probadas dotes periodísticas para titular -dar cuenta y razón de la realidad, retratar y revelar el mundo a través de una frase-, para lograr ese ejercicio casi insólito, exclusivo del buen periodista, de trazar un perfil del aire. Era tan amplio y tan extenso, tan poblado y tan tumultuoso, que no bastaría con un mapa al uso, sería preciso más bien una cartografía, un completo atlas de geografía humana. Pero si obligado a elegir, hubiera de señalar un elemento distintivo de este hombre continente, sería el de su impaciencia.

José Luis era un ser constitutivamente impaciente: sufría de una dificultad crecida para soportar lo que ocurre, para tolerar el daño, la injuria, el permanente menoscabo que un orden de cosas desajustado y lesivo causaba a buena parte sus semejantes. Le aquejaba una impaciencia de igualdad, de decoro, de justicia, que lo movía a actuar sin descanso. Con descuido de sí mismo -¡qué poco contaba su propia comodidad, su interés o su provecho cuando de lo que se trataba era de cambiar el mundo!-, se agotaba y se renovaba, perpetuamente, en ideas, iniciativas y proyectos.

Su capacidad movilizadora llegaba al vértigo cuando se trataba de la discapacidad, esa parcela de la realidad, tan sombríamente escamoteada por la mirada al uso. En punto a discapacidad, era caudaloso, incesante, arrollador. Todo, con razón, le parecía poco; los logros, los avances, tan tímidos, tan pausados, de su gente, y a los que él tanto contribuyó, no le inducían a la satisfacción contemplativa y estática. Al contrario, lo enardecían más, lo sobreexcitaban, pues la deuda era tan enorme, el retraso tan prolongado, que la acción llamaba a la acción. Las heridas de los demás, lo laceraban. Sufría en su piel las injusticias del mundo. Pero nunca fue un cordero sacrificial, que acepta sumisamente un destino impuesto por otros; se rebeló siempre: alzó la voz y plantó cara; peleó la buena pelea. Y no con gesto adusto o rictus amargado, que hace tan tristes a los revolucionarios; sino siempre radiante, enérgico, risueño, vital, entre bromas y veras, como se vive la buena vida. En éstas estaba, tan descuidado, tan plácido, cuando descubrió que la vida iba en serio, tan en serio que ha podido gastar la broma pesada de privarnos de él. Ojalá nosotros, los demás, sus amigos, cuando venga esa última sorpresa, que de fijo vendrá, podamos presentar su balance de vida. La de las pocas personas, como quería el Anónimo sevillano, dignas del alto fin que aspiran.



El Comité Ejecutivo del CERMI reunido en el Senado

El máximo órgano del CERMI se reúne en el Senado

## “No a los recortes sociales”

Acuerdo del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal

**E**l Comité Ejecutivo del CERMI Estatal, en su reunión del día 27 de mayo de 2010, celebrada en el Senado de España, adoptó el siguiente acuerdo:

**1º La discapacidad organizada** expresa su firme rechazo a las decisiones restrictivas de derechos y prestaciones sociales contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En especial, muestra su oposición a la eliminación de la retroactividad de las prestaciones económicas a favor de personas en situación de dependencia derivadas de la Ley 39/2006, ya que va a suponer una reducción en la protección económica de estas personas y de sus familias, mermando incluso situaciones consolidadas, que van a sufrir los efectos negativos de la pésima gestión de muchas Comunidades Autónomas. Ciudadanos y ciudadanas en situación de vulnerabilidad, con grandes necesidades de apoyo para su autonomía personal, van a pagar las consecuencias de la actuación de unas Administraciones territoriales que no han sido capaces de resolver las solicitudes de prestaciones en los plazos marcados por la propia Ley. Muchas personas con discapacidad que perciben pensiones de los distintos sistemas públicos de previsión social van también a verse perjudicados por las medidas en materia de congelación de este tipo de prestaciones.

**2º La Ley 39/2006** y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que ésta crea, cuyo despliegue en sus poco más de tres años de andadura ha sido desigual e incompleto, frustrando muchas de las expectativas despertadas, no ne-

cesitan recortes, moratorias o replanteamientos a la baja, sino un impulso político y presupuestario decidido para consolidar definitivamente un nuevo dispositivo de protección social que tiene que dar una cobertura suficiente y digna a enormes necesidades sociales aún sin respuesta.

**3º Los recortes sociales** en el ámbito de la discapacidad no son por desgracia nuevos. En muchas, por no decir todas las comunidades autónomas, han venido produciéndose en los últimos dos o tres años reducciones significativas de partidas sociales que han hecho desaparecer o comprometido gravemente la sostenibilidad de servicios y dispositivos de apoyo y atención directos a personas con discapacidad y a sus familias, sobre todo los gestionados por estructuras del tercer sector no lucrativo. Estos recortes debilitan los niveles de inclusión social conseguidos con tanto esfuerzo en los últimos tiempos y pueden originar un proceso progresivo de desmantelamiento de recursos y apoyos de consecuencias impredecibles para el bienestar social de los hombres y mujeres con discapacidad y sus familias.

**4º La superación de la actual** crisis económica y de empleo, que sufren las personas con discapacidad y sus familias con mucha mayor intensidad que otros sectores ciudadanos, no puede pasar por la salida fácil de recortar o suprimir los derechos y prestaciones de carácter social, que en España son todavía débiles, inestables y discontinuos. Las necesarias medidas reordenación y racionalización del sector y de las cuentas públicas han de recaer con preferencia en aquellos ámbitos, entornos y estructuras que no sólo no

generan valor, riqueza y cohesión sociales, sino que han estado y están en el origen de la actual situación de crisis, constituyendo un lastre para el desarrollo sostenible y la creación de empleo.

**5º El CERMI, como organización** representativa de las personas con discapacidad y sus familias, cuya misión consiste en incidir políticamente allí donde se toman las decisiones, actuará para impedir y contrarrestar la adopción de medidas, presentes y futuras, que vayan en contra de la inclusión y las protecciones sociales de los grupos ciudadanos más vulnerables, alertando, movilizándolo y activando sus estructuras y su capacidad de influencia y presión para la consecución de estos objetivos.

**6º En estos momentos** en los que un contexto económico y social tan adverso exige decisiones de gran calado y alcance, los poderes públicos y los gobiernos deben contar activamente con los movimientos sociales, como el de la discapacidad, en la preparación, diseño, implantación y seguimiento de las medidas que hayan de adoptarse para afrontar la crisis, a fin de que éstas surjan con la legitimidad ciudadana imprescindible.

**7º El CERMI Estatal invita** a los CERMIS Autonómicos a pronunciarse pública y solemnemente contra los recortes sociales en sus respectivos territorios, para que la discapacidad organizada esté presente y haga oír su voz en todas los ámbitos de decisión, de relación y de convivencia.

27 de mayo de 2010  
CERMI  
www.cermi.es  
www.convenciondiscapacidad.es

## España, primer país que entrega a la ONU el informe sobre la aplicación de la Convención de la Discapacidad

Con su entrega el pasado día 3 de mayo, España es el primer país del mundo que presenta al Comité de Seguimiento de las Naciones Unidas el informe sobre la aplicación en nuestro país de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Según establece este Tratado internacional en su artículo 35, los Estados partes presentarán al Comité de Derechos de las Personas

con Discapacidad, a través del Secretario General de las Naciones Unidas, un informe exhaustivo sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir sus obligaciones de acuerdo con la Convención. El informe también debe extenderse a los progresos realizados al respecto en el plazo de dos años, contado a partir de la entrada en vigor de la Convención en el Estado parte de que se trate.

Al cumplirse los dos años de en-

trada en vigor de la Convención en España, el gobierno ha dado cumplimiento a este mandato, elaborando y presentado el informe de aplicación.

El CERMI, como organismo de la sociedad civil encargado de seguimiento de este Tratado internacional, ha conocido los sucesivos borradores de este informe oficial y ha formulado enmiendas, sugerencias y objeciones a su contenido.



## La Ley de la Ciencia ignora a la discapacidad, según el CERMI

El CERMI criticó que el Proyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuya remisión a las Cortes Generales aprobó el Consejo de Ministros, ignora completamente a la discapacidad.

A pesar de que el Ministerio de Ciencia e Innovación, promotor de esta Ley, no ha consultado al sector de la discapacidad en elaboración de esta iniciativa legislativa, el CERMI planteó a la ministra Garmendia una serie de propuestas de mejora en relación con las personas con discapacidad que no han sido tomadas en cuenta.

El triste resultado es que el Proyecto de Ley aprobado pasa por alto al 10 por ciento del total de la población española que presenta una discapacidad, pa-

ra los que la ciencia, la tecnología y la innovación son aliados objetivos en el objetivo de mejorar la inclusión social, la vida autónoma y la plena participación de esta parte de la ciudadanía.

El CERMI considera inadmisibles la actitud del Ministerio de Ciencia e Innovación, que ha incumplido el principio de transversalidad de las políticas públicas de discapacidad establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

Ante esta situación, la plataforma de la discapacidad planteará a los Grupos Parlamentarios una batería de enmiendas para que la discapacidad sea incluida en un texto legal que ahora mismo excluye a este sector de población.

## El CERMI renueva su portal en Internet

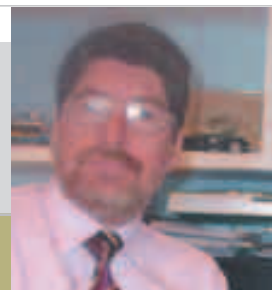
El CERMI ha renovado completamente su página de Internet corporativa ("www.cermi.es"), dotándola de un nuevo diseño, ampliando sus contenidos y mejorando las prestaciones de accesibilidad.

La nueva página, que ya está publicada en la Red, ordena de un modo más intuitivo los materiales para facilitar la navegación de los internautas, sobre todo en lo que se refiere a la búsqueda de contenidos.

De igual modo, se ha mejorado considerablemente la accesibilidad para usuarios con discapacidad, incorporando las máximas prestaciones que ofrece la

disponibilidad tecnológica. Por ejemplo, la web incluye información en soporte audiovisual en lengua de signos española supervisada por la Fundación CNSE para la supresión de barreras de la comunicación.

La renovación del portal del CERMI ha sido financiada con cargo al convenio en materia de accesibilidad suscrito entre Fundación ONCE y el Imsero.



LUIS  
MAYORAL

Gerente  
Síndrome Down Burgos

*Caminante son tus huellas el camino y nada más  
Caminante no hay camino sino Estelas en la mar.  
Antonio Machado*

## Síndrome Down Burgos cumple sus bodas de plata

Un 14 de junio de 1985, seis familias cuyo único vínculo lo constituían sus hijos con síndrome de Down, decidieron en torno a la mesa de un café, agruparse para intentar ofrecerles un futuro pleno de felicidad y dignidad.

Aquellos padres no hablaban de las cosas que hoy nos ocupan. Conceptos como inclusión, empleo normalizado o vida independiente aún no ocupaban lugar en su imaginario, sencillamente no les gustaba lo que veían, no entendían la exclusión en la escuela, ni el trato indiferente en buena parte de los consultorios médicos y menos, si cabe, las reacciones de sus conocidos o familiares al cruzarse con ellos en lugares públicos. Aquellos padres y otros como ellos se cansaron de llamar a las puertas de ineficientes responsables públicos y recibir vagas respuestas del tipo: "qué vamos a hacer", "así están las cosas"... o de pseudocientíficos peseteros, dispensadores de soluciones milagrosas, por supuesto extranjeras y carísimas.

Así que, asumiendo el verso de Machado se pusieron a andar y hacer camino a sabiendas que muy posiblemente su vida ya no iba a ser la misma, que se avecinaba mucha faena y, precisamente por esto, solos lo tendrían más difícil.

Empezaron con una profesional, a la vez madre de un niño con síndrome de Down que, maleta en mano, proporcionaba a sus hijos los apoyos que necesitaran en el propio domicilio. Casi simultáneamente dos guarderías públicas habilitaron espacios para que esos y otros niños con síndrome de Down comenzaran su andadura integradora, siempre apoyados por la asociación.

Las bases estaban echadas, luego fueron viniendo un par de pequeños locales, el centro de actividades en Pisonos donde los padres trabajaron todos los fines de semana de 1997 para habilitar una vieja casona municipal y convertirla en nuestro centro Estela.

Trece años después aquella minúscula agrupación sigue siendo una pequeña asociación, con 80 familias, 300 colaboradores, 23 profesionales, dos centros de intervención, un colegio específico y un flamante centro, orientado a la promoción de la autonomía personal. Modestas realizaciones conseguidas con el concurso de amigos, entidades, administraciones, organizaciones del mundo asociativo (CERMI, DOWN España, FECLAPS), y muchas personas a quienes agradecer su comprensión, interés, disposición y generosidad.

Que las cosas han cambiado y que el cambio ha sido a mejor nadie lo duda, la sociedad española ha mudado hacia niveles aceptables de salud, educación y prestaciones sociales y esto incide directamente en el progreso de las personas con discapacidad. Lo que queda por hacer es mucho todavía, profundizar en el ejercicio de los derechos, caminar hacia la emancipación de las personas con síndrome de Down, constituyen retos que nos deben ocupar los próximos años y esto implica contar con el papel medular de las asociaciones, sabiendo cerrar un círculo virtuoso, la reivindicación y la excelencia profesional. La asociación síndrome de Down de Burgos así se lo plantea, con el concurso y ayuda de todos sus grupos de interés.

## La Presidencia española de la UE cita en Zaragoza al mundo de la discapacidad

# Las personas con discapacidad exigen a la Unión Europea no pagar la factura de la crisis

**Durante tres días, la capital aragonesa congregó a las personalidades más destacadas del mundo de la discapacidad de toda la Unión Europea. Ministros, autoridades políticas, dirigentes de asociaciones y entidades nacionales y europeas, celebraron encuentros en torno a la discapacidad. Entre sus conclusiones, el llamamiento del sector de la discapacidad para que este grupo social no sea una víctima fácil de la crisis**

Maribel González

Alberto Durán, secretario general del CERMI, participó en la clausura de la Conferencia sobre Discapacidad y Autonomía Personal celebrada en Zaragoza, en el marco de los actos organizados por la Presidencia española de la UE, y pidió “medidas concretas” a los gobiernos para que los 65 millones de europeos con discapacidad “no paguen los platos que rompen otros” en el ámbito económico, y sean por tanto víctimas fáciles de la actual crisis financiera que sufre todo el mundo.

En su intervención, el representante del CERMI aseguró que las personas con discapacidad que hay en Europa tienen todavía muchos derechos que alcanzar, porque aún son invisibles en algunos ámbitos.

Para mejorar la situación de estos ciudadanos, explicó, hay que promover la completa ratificación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la UE e impulsar medidas para que el Tratado sea una realidad en las legislaciones nacionales de todos los Estados.

El presidente del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), Yannis Vardakatanis, exigió también en Zaragoza a los organismos y Gobiernos de la Unión Europea que no permitan que los ciudadanos más vulnerables “paguen la factura” de la actual crisis económica, y les pidió, por ello, que actúen ya contra la discriminación, porque si no lo hacen hoy, “mañana será demasiado tarde”.

Vardakatanis participó en la inauguración de la conferencia, presidida por la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez. El presidente del EDF abogó por que las autoridades europeas competentes establezcan una “red de protección social” para que la crisis no excluya más a los más vulnerables, como las personas con discapacidad. Ahora es el momento para pasar “de las palabras a los hechos” con acciones como la elaboración de un Pacto Europeo por la Discapacidad, afirmó.

En la misma línea que Vardakatanis se manifestó el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, quien ratificó que “Europa tiene contraída una deuda con los ciudadanos con discapacidad que ha comenzado a saldarse muy tarde”. Es hora, por

tanto, prosiguió, de mejorar esta situación con “políticas vigorosas horizontales”.

La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, abogó por continuar haciendo “esfuerzos presupuestarios y fiscales” a pesar de la crisis económica para hacer sostenible el modelo social europeo, que calificó de “gran fortaleza”.

La ministra añadió que “aun en ese contexto de crisis económica siempre vamos a

todos los países miembros ratifiquen y lleven a la práctica la Convención de la ONU.

Esta solicitud unánime fue una de las conclusiones alcanzadas en Zaragoza.

Los participantes en la conferencia abogaron por que todos los Estados hagan una interpretación de sus legislaciones sobre la base de la Convención y por utilizar fondos estructurales de la UE para promover la adopción de este texto en

lizar la aprobación de otras sobre viajes en barco y autobús.

La accesibilidad a la sociedad de la información fue otro de los aspectos analizados en la reunión de trabajo, donde se pidió un marco que la regule y se exigió que se acabe de una vez por todas con la llamada brecha digital.

Con respecto a la educación de las personas con discapacidad, los participantes en este encuentro señalaron como algo que no tiene discusión el hecho de que debe ser siempre inclusiva y atender de forma individualizada a las necesidades de cada grupo.

### Concierto solidario por la discapacidad

Zaragoza acogió el Concierto Europeo por la Discapacidad con el objetivo de utilizar la música como canal de difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y marcar la apertura de una nueva etapa en la UE en el de-



Fotografía de familia al inicio de la reunión informal de ministros europeos de Discapacidad que se celebra en Zaragoza

seguir manteniendo los derechos que con tanto esfuerzo hemos conseguido y tratado de defender” y puso como ejemplo la Ley de Autonomía Personal española que “se va a seguir desarrollando, no se va a paralizar”.

El secretario general de Política Social y Consumo, Francisco Moza, afirmó que para que el bienestar siga mejorando en España, es necesario que las políticas sobre discapacidad estén en las medidas de todos los ministerios españoles y del resto de la UE, y se hagan así transversales en la práctica.

### Conclusiones

Ciudadanos con discapacidad de toda Europa pidieron a la Unión Europea que ponga los mecanismos necesarios para que

todos los países.

Ponentes y participantes analizaron también la situación de la accesibilidad universal en Europa y concluyeron que debe considerarse como un derecho que ha de garantizarse a todos los niveles, siempre contando con la opinión y participación de las personas con discapacidad.

En la misma línea, apostaron por que el pleno acceso a las viviendas y edificaciones sea objeto de estudio en las titulaciones encaminadas a la construcción y señalaron como necesaria la adopción de una legislación europea que establezca estándares de accesibilidad.

En cuanto al acceso al transporte, las conclusiones del encuentro apuntan a que la UE ha de revisar las normas referidas a este aspecto ya en vigor y agi-

sarrollo de políticas de atención e inclusión de este colectivo.

El concierto, organizado por el CERMI y el CERMI Aragón, forma parte del programa de la Conferencia Europea sobre Discapacidad y Accesibilidad Universal, organizada por el Ministerio de Sanidad y Política Social y en la que participaron más de 300 expertos europeos en la materia.

El proyecto incluye la grabación, edición y posterior difusión del concierto a través de distintas plataformas. Así, el vídeo de la representación en el Auditorio de Zaragoza se incorporará a la televisión de la discapacidad: “www.cermiaragon.tv” y a YouTube para darle la mayor repercusión. También estará disponible en las páginas:

“www.cermi.es” y “www.cermiaragon.org”.



A la izquierda, Yannis Vardakastanis, presidente de EDF; a su lado Francisco Moza, secretario general de Política Social; y Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del CERMI. Abajo, una imagen de representantes del CERMI y el EDF con la Reina, y foto de familia de algunos participantes en la Asamblea del EDF

## Asamblea anual del EDF en Madrid

# La Presidencia española de la UE promete avances pese a la crisis

Durante la inauguración de la asamblea anual del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), que se celebró en Madrid a principios del mes de mayo, Francisco Moza, secretario general de Política Social, dijo que la presidencia de turno española será “fructífera” en la resolución de cuestiones pendientes y en el avance de medidas “concretas” para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad

Seguro que entre el 1 de enero y el 30 de junio habremos conseguido avances. No tantos como nos habría gustado al Gobierno español, al Foro Europeo de la Discapacidad y al CERMI, pero contamos con la complicidad de las próximas presidencias belga y húngara para seguir avanzando”, afirmó.

El secretario general se enorgulleció de los logros alcanzados en los últimos años en España en favor del mundo de la discapacidad, que dijo que en gran medida han sido posibles gracias a la labor “exigente” pero muy colaboradora del CERMI. Esa colaboración y esa exigencia dijo que está dando resultados como los 375 millones de euros que se han invertido en los dos últimos años en la eliminación de barreras o el impulso al código de técnico de edificación accesible.

También atribuyó al trabajo hecho en los últimos años y a la “apuesta real” del presidente José Luis Rodríguez Zapatero por las políticas sociales a los últimos datos sobre empleo de personas con discapacidad en España.

Esos datos refieren que en el primer trimestre del año se firmaron 13.971 contratos a personas con discapacidad, un 20 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado.

### El EDF reclama hechos y no palabras

El Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), sin embargo, emplazó a los gobiernos de la UE a que atiendan sin más demoras las principales reivindicaciones legislativas del movimiento asociativo de la discapacidad y no se escuden en las difi-



cultades económicas.

Durante la apertura de la asamblea general anual, el presidente de esta entidad, Yannis Vardakastanis, dijo que los más de 60 millones de personas con discapacidad del Viejo Continente quieren lanzar desde la capital española un mensaje “franco y sincero” a los Ejecutivos comunitarios: “Ya no es el momento de palabras, lo que demandamos son hechos”. El presidente del EDF enumeró las tres principales demandas del foro: un Pacto Europeo por la Discapacidad que se incluya en la agenda europea de 2020, la ra-

tificación de la Convención de Naciones Unidas y una directiva antidiscriminación. En presencia del secretario general español de Política Social, Francisco Moza, Vardakastanis agradeció la actuación que está teniendo España como país presidente de turno de la UE en defensa de los intereses de las personas con discapacidad. “Estamos en un momento de crisis y ha hecho todo lo que estaba en su mano”, admitió. “Somos escépticos, pero los gobiernos de la UE tienen que seguir haciendo todo lo posible”.

El presidente del CERMI, Luis Cayo Pé-

rez Bueno, se felicitó de que Madrid haya vuelto a ser de nuevo “capital europea de la discapacidad” en su condición de anfitriona de la asamblea anual del EDF, “el mecanismo más vigoroso”, en su opinión, que tienen las personas con discapacidad europeas para armonizar la defensa de sus reivindicaciones.

“Vamos a seguir combatiendo con éxito para situar la discapacidad en puestos de relevancia de la agenda política y social europea”, remarcó.

### Resolución

Durante la celebración de la Asamblea General, el EDF aprobó una resolución sobre la crisis económica actual y el sector de la discapacidad, con el objetivo de que este grupo ciudadano no sea el más perjudicado en cuanto a inserción social y laboral. Durante la última jornada de la Asamblea, se celebró un seminario sobre la preparación de los informes alternativos ante las Naciones Unidas sobre la aplicación de la convención de la ONU. En él participaron la representante española en la Comisión de Seguimiento de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ana Peláez; y Stefan Trömel, de la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA).

Así, a lo largo de la celebración de la Asamblea, se trataron diferentes temas, entre ellos, la elección de un miembro de la Junta Directiva por parte de los Consejos Nacionales, la presentación y aprobación del Informe de Actividad del EDF 2009, o el debate y seguimiento de la campaña del EDF para un Pacto Europeo de la Discapacidad.

Además, se debatieron diversas cuestiones financieras y se presentó una propuesta de estrategia política trienal para el EDF hasta el año 2013, y un programa de trabajo y presupuesto del EDF para 2010.

La reunión, que se celebró durante los días 8 y 9 de mayo, contó con la participación del secretario general de Política Social y Consumo, Francisco Moza; el presidente del EDF, Yannis Vardakastanis; el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, y el representante de la Fundación Academia Europea de Yuste, Antonio Ventura, y comisionado de Asuntos Internacionales del CERMI, Alberto Arbide.

### Recepción con la Reina

La Reina Doña Sofía recibió en el Palacio de la Zarzuela a una delegación del EDF y del CERMI, con motivo de la celebración en Madrid de la Asamblea General Anual del EDF, auspiciada por el CERMI.

Doña Sofía se interesó por la situación de las personas con discapacidad en Europa, con especial atención a los efectos de la crisis económica en estos ciudadanos.



**Paqui Medina Teva**  
Portavoz Socialista  
en la Comisión para  
las políticas integrales  
de la discapacidad  
Congreso de los Diputados

## Compromiso político con la discapacidad

Hace no mucho leí que la discapacidad constituye una escala de grises de la que participamos todos los seres humanos, sin excepción, desde que no existen estados de salud perfectos; y es que, el concepto de discapacidad ha sufrido una gran transformación en estos últimos años pasando de ser concebido sólo y exclusivamente desde un punto de vista sanitario y asistencial a una visión en la que se busca, ante todo, su normalización.

Gracias al esfuerzo de todos y todas (administraciones públicas, Gobierno y por supuesto las asociaciones y organizaciones del sector de la discapacidad) se empieza a situar la discapacidad donde siempre debió estar, esto es, en el plano de los derechos humanos y lejos de concepciones asistenciales. Ahora queda lograr que esta idea se siga normalizando entre toda la sociedad, ya que sólo esto llevará a la igualdad real y efectiva de este grupo social.

Recientemente se ha celebrado en nuestro país la Conferencia sobre Discapacidad y Autonomía Personal a través de la educación, la accesibilidad universal y el empleo; una Conferencia organizada por la Presidencia Española de la Unión Europea; y es que una de las prioridades de esta presidencia es precisamente la reafirmación y la profundización en la Europa social y solidaria, en la Europa de los ciudadanos y las ciudadanas. Queremos que la discapacidad se incluya en el nuevo ciclo político europeo, en la nueva agenda social y España tiene mucho que decir. Tenemos una legislación de las más avanzadas de Europa, un potentísimo movimiento asociativo que nos ayuda en el día a día y, por supuesto, tenemos un compromiso político del Gobierno socialista con las personas con discapacidad, un compromiso que nos hace estar permanentemente trabajando por que las personas con discapacidad de nuestro país tengan igualdad de oportunidades respecto al resto.

## Jornada de 'Empleo y Discapacidad' en el Congreso

### El Gobierno prepara un decreto para mejorar el empleo de las personas con discapacidad

**El Gobierno está elaborando el borrador de un decreto para mejorar la inserción laboral de las personas con discapacidad, que ahora tienen altas tasas de desempleo y de inactividad, como demuestra el dato de que sólo uno de cada tres jóvenes con discapacidad está trabajando en la actualidad. Así lo explicó el secretario general de Política Social y Consumo, Francisco Moza, en la jornada parlamentaria sobre empleo y discapacidad celebrada en el Congreso de los Diputados**

El decreto pretende que los servicios sociales y los de empleo se coordinen mejor que hasta ahora para explotar al máximo la información de la que disponen y de esta forma ajustar las ofertas de empleo a las demandas de trabajo.

En su intervención, Moza señaló también que ya se está "ultimando" la adaptación a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del primer bloque de leyes ordinarias, con lo que, aseguró, España será "uno de los primeros países europeos" en tener gran parte de la legislación a punto.

La secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo, reconoció que los recursos destinados a los Centros Especiales de Empleo (CEE) son siempre "insuficientes", pero recordó que las comunidades autónomas tienen "flexibilidad" para repartirlos. Por otro lado, Rojo añadió que "también son necesarias políticas de discriminación positiva" que, además, "hay que ir actualizando".

La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, que también participó en las jornadas, reconoció que hay que seguir avanzando en la mejora del empleo de los ciudadanos con discapacidad y para ello continuar promoviendo políticas públicas activas de empleo,



**Celestino Corbacho**, Ministro de Trabajo e inmigración

sobre todo en momentos de crisis como el actual. "Éste", concluyó, "debe ser nuestro reto como Gobierno".

Mientras, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, afirmó que la reorientación de las bonificaciones a la contratación que está negociando el Gobierno con los agentes sociales no afectará al colectivo de personas con discapacidad.

El responsable de Trabajo aseguró también que el Ejecutivo es "plenamente consciente" de que la crisis económica está teniendo una "especial incidencia en los colectivos más vulnerables". Por su parte, Jesús Caldera, presidente de la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad en el Congreso de los Diputados, fue tajante: "No podemos permitir que la crisis sirva de excusa para precarizar los contratos de las personas con discapacidad", e insistió en que, en la actual crisis, que calificó de "virulenta", las personas con discapacidad corren "especial riesgo".

#### El CERMI, los sindicatos y los CEE

Alberto Durán, secretario general del CERMI pidió un compromiso a empresarios y sindicatos para que negocien cláusulas en los convenios que recojan medidas en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, como la adaptación de las pruebas de selección o eliminación de barreras.

En su intervención, Durán abogó por que se impulse más el autoempleo y el teletrabajo de los ciudadanos con discapacidad como fórmulas "imaginativas", sobre todo para personas con especiales dificultades de inserción.

Durán apostó también porque los CEE fomenten la participación de los trabajadores con discapacidad en los órganos de representación, como sindicatos y comités de empresa.



**Francisco Moza**, secretario general de Política Social y Consumo

El secretario general del CERMI pidió un plan para la "contratación pública responsable", que castigue a las empresas que no cumplan con la contratación del dos por ciento de empleados con discapacidad.

Mientras, la secretaria para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha, subrayó la importancia de la participación "activa" de los trabajadores con discapacidad en la representación sindical de este sector, especialmente en los CEE.

Por otro lado, destacó la necesidad de diseñar políticas de educación y formación con el objetivo de "salvar las distancias que hoy tienen en esta materia las personas con discapacidad y que dificultan su integración plena".

Por su parte, el adjunto a la Secretaría de Política Social de CCOO, José María Fernández de Villalta, apoyó la idea expresada por Fontecha de fomentar la realización de cursos de formación para personas con discapacidad.

También coincidió con la representante de UGT en la necesidad de trabajar por una mayor "incidencia y participación" de los trabajadores y delegados sindicales con discapacidad, tanto en las propias organizaciones, como en las empresas y en la administración.

Por su parte, Antonio Millán, secretario general de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (FEACEM), denunció el "retraso" en la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes para el Mantenimiento y el Fomento del Empleo y la Protección de las Personas Desempleadas, sobre todo en lo referido a la aportación económica de las administraciones públicas. Millán destacó que el mayor retraso en la aplicación de la ley está en la aportación económica del Estado a las empresas.

## El CERMI pide que la reforma penal se adapte a la Convención de la ONU

El CERMI presentó a los Grupos Parlamentarios del Senado un documento de propuestas de enmienda donde pide que la reforma del Código Penal se adapte a los mandatos de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este sentido, el CERMI recuerda que tras dos años desde la entrada en vigor de la Convención, firmada y ratificada por España, no se entiende que esta reforma del Código Penal ignore este nuevo instrumento internacional ya que uno de los objetivos de esta reforma es, precisamente, la adecuación a la normativa internacional. El CERMI pide que se modifique la terminología para que la definición de discapacidad sea considerada con carácter general en todo el Código Penal. De esta forma se deberían eliminar términos peyorativos como "incapaz", "minusválido" y sustituirlas por el de "personas con discapacidad". Del mismo modo, propone que se elimine el párrafo del artículo 156 donde se hace referencia a que "no será punible la esterilización de persona incapacitada que adolezca de grave deficiencia psíquica

cuando aquélla haya sido autorizada por el Juez".

El CERMI asegura que el consentimiento expreso del interesado para la esterilización es obligatorio de acuerdo a la Convención. La esterilización de una persona sin su consentimiento supone la vulneración de varios de sus derechos fundamentales: derechos a la integridad física o mental o a formar una familia, entre otros.

Por otro lado pide que se considere como agravante en los delitos sexuales que el agredido sea una persona con discapacidad de especial protección. Asimismo recuerda que es necesario reforzar los sistemas de protección de los derechos las personas en situación de dependencia, pues su situación de especial vulnerabilidad conlleva un mayor riesgo de ver violados sus derechos.

Otra de las propuestas que añade el CERMI al Código Penal es que se incremente el grado de las penas para quienes impongan condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos de personas con discapacidad de especial protección.

### Miguel Barrachina Ros

Ponente de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia y Diputado Nacional del PP



## La dependencia en la encrucijada

El Gobierno reconoció el pasado mes, a una pregunta parlamentaria mía, que ha habido 89.988 fallecidos mientras estaban en la lista de espera para obtener la prestación prometida en la Ley de Autonomía Personal, aún restan más de medio millón de personas en la citada lista, pese a ello, poco después Rodríguez Zapatero propina un innecesario recorte de sus derechos. Digo innecesario porque el ahorro de 670 millones de euros que se pretende, forma parte del mayor recorte social de la historia de España, 15.000 millones, y éste era perfectamente evitable si no hubiesen tenido lugar los dos planes E, y la deducción de los 400 euros, que ascienden en su conjunto a 19.000 millones. Es decir, solo evitando los dos últimos errores socialistas, hoy no tendrían que padecer el recorte los mayores, jubilados, madres, personas dependientes y empleados públicos.

Tras tres años de vigencia de la Ley de Autonomía Personal, el dato de los 89.988 fallecidos testimonia el fracaso colectivo que supone haber generado unas expectativas, infladas políticamente, que luego no se han podido atender. De los casi 90.000 fallecidos en lista de espera en el conjunto nacional, 37.425 murieron antes de haber obtenido el dictamen sobre su grado de dependencia y 52.563 fallecieron tras haberlo logrado y en espera del servicio o prestación asignados.

El Gobierno evita detallar la distribución por autonomías, pero lo cierto es que el problema no es de unas comunidades u otras –como han tratado de hacer creer con una beligerante oposición en Madrid y Comunidad Valenciana– sino del enojoso sistema que requiere hasta 32 pasos diferentes desde la solicitud hasta la recepción de la ayuda, y de la escasez de recursos para alcanzar los objetivos gubernativos que sin descanso se han publicitado.

Lo peor de la inflación de promesas y exageraciones sobre la creación del cuarto pilar del Estado del Bienestar, no es que fueran falsas, sino que hubo cientos de miles de personas mayores y con discapacidad de buena fe que creyeron al Gobierno y hoy ven frustradas sus expectativas.

A los fallecimientos hay que agregar las largas listas de espera que alcanzan los 516.043 mayores o con discapacidad, y por comunidades autónomas la que arrastra una mayor demora es Andalucía con 146.324 dependientes esperando y la segunda Cataluña, con 73.276.

Esta situación de enorme lentitud, próxima al colapso del sistema se agravará en el futuro inmediato, ya que el presupuesto definitivo del Gobierno ha caído en 2010 un 18 por ciento en relación con el año anterior, y además el año próximo se incorpora una nueva cohorte de beneficiarios, aquellos que sean valorados como dependientes moderados de nivel 2, y que suman, a fecha de hoy, más de 100.000.

Urge por tanto una reforma de la Ley, que todos apoyamos, y cuyo desarrollo ha dejado mucho que desear, así con la entrada en vigor de la Ley no sólo no se han reducido las desigualdades territoriales preexistentes sino que han aumentado, según la comunidad autónoma de residencia puedes tener distinto grado en la valoración y por tanto diferentes prestaciones.

A las desigualdades se suma la falta de calidad, ya que se han generalizado en algunas autonomías los cuidados informales en el hogar, circunstancia que la Ley contemplaba sólo excepcionalmente.

Las futuras modificaciones legales deberán ir en la dirección de armonizar y aproximar la atención a las personas dependientes al margen del lugar en el que vivan, con criterios homogéneos para todas las autonomías, simplificando y reduciendo la burocracia, eliminando los diecisiete convenios, hasta ahora anuales, estableciendo procedimientos comunes y unas exigencias mínimas similares en cualificación profesional para los equipos de evaluadores, plantear un modelo básico de Programa Individual de Atención y también criterios de acreditación de centros, calidad, frecuencia de prestaciones y seguridad del Sistema Nacional de Dependencia sean comunes.

Queda mucho por hacer si no queremos renunciar a aquella ilusión compartida.



INCLUYE  
MARAVILLOSOS  
RINCONES Y PARAJES  
PARA DESCUBRIR

Ubicados en edificios singulares, rodeados de parques  
irregulares y con los más modernos servicios que harán de  
tu estancia una experiencia única. 93 Paradores te están  
esperando. ¿a qué esperas para entrar?

www.paradores 902 54 79 79 o en tu agencia de viajes

PARADORES

**El CERMI Castilla-La Mancha ha crecido en sintonía con el presidente de esta Comunidad. Así lo entiende también José María Barreda, quien trabaja cerca del sector de la discapacidad y cree firmemente en los derechos que reclaman. No hay más valor que el de ser persona, afirma Barreda, y las personas con discapacidad deben ser reconocidos como ciudadanos de primera. En sus declaraciones destaca la labor realizada en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y señala como el gran reto en los próximos meses, el desarrollo del Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020, lo que él reconoce como la hoja de ruta**



**José María Barreda,**  
Presidente de Castilla-La Mancha

## “Cada día invertimos 900.000 euros en el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal”

Leonor Pérez

### ¿Qué perspectiva tiene del sector social de la discapacidad?

Si hay algo que ocupa el primer lugar de mis atenciones como presidente de Castilla-La Mancha es atender a las personas que, por razones de su indefensión y por sus circunstancias personales, más lo necesitan. También lo hago desde el más profundo respeto hacia ellas y sus familiares, porque para mí son tan ciudadanos como los demás y los recursos y esfuerzos que destinamos para mejorar su calidad de vida lo tienen por derecho y no por una decisión graciable del Gobierno de turno.

Hay personas con capacidades distintas, pero soy de los que cree que no hay mayor valor que el de ser persona. Eso es lo que nos iguala a todos.

### El CERMI Autonómico reconoce siempre la buena sintonía que tiene con su Gobierno y la receptividad con la que asumen sus demandas, ¿cómo ha sido ese proceso?

Ha sido un proceso natural porque la marca de Castilla-La Mancha es gobernar en coalición con la sociedad y para ello hay que luchar juntos en la misma dirección y preguntarse qué se puede hacer y qué se puede aportar a nivel individual para que funcione mejor nuestra sociedad, ya que sin esfuerzo no hay superación.

En Castilla-La Mancha disponemos de un capital humano enorme, con una gran madurez para llevar a cabo una labor solidaria impagable porque en esta tierra todos nos esforzamos día a día para mejorar y aportar valores y so-

luciones a las personas que más lo necesitan y al conjunto de la sociedad.

En ese sentido, el estímulo que ofrecen instituciones como CERMI no tiene precio y desde estas líneas quiero agradecer a todo el movimiento asociativo de la región su labor diaria porque coloca a Castilla-La Mancha a la vanguardia en la prestación de servicios sociales.

### En este momento están trabajando en la aprobación de una nueva ley de Servicios Sociales, ¿cuáles serán los principales avances en este sentido?

La nueva Ley de Servicios Sociales, que sustituirá a la que aprobamos en 1986, una de las primeras que entraron en vigor en España en este ámbito, tiene como principal objetivo consolidar en la región un sistema público de servicios

sociales, garantizando derechos, prestaciones, apostando por la calidad de los servicios y colocando al ciudadano en el centro de todo el sistema de servicios sociales. Por ejemplo, la ley garantiza como una de las prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales la atención temprana para niños y niñas con capacidades diferentes.

Por eso, esta nueva ley va a suponer un avance crucial para que las personas que necesitan la ayuda del conjunto de la sociedad para mejorar su calidad de vida se sientan plenamente reconocidas como ciudadanos de primera.

**También, aprobarán en los próximos meses el Plan sociosanitario 2011-2020, respondiendo así a una de las demandas más importantes del movimiento asocia-**

**tivo, ¿cuáles serán sus prioridades?**

Este plan tiene como prioridad planificar la política social y sanitaria de la Comunidad Autónoma en la próxima década y adecuarla a la nueva realidad sociodemográfica de Castilla-La Mancha, que ha cambiado de manera radical en los últimos treinta años.

Tenemos en estos momentos una gran oportunidad para tejer en los próximos años una potente red de recursos sociales y sanitarios perfectamente coordinados, optimizando al máximo su potencial, y por eso, es tan importante la aportación que están haciendo a este documento el movimiento asociativo de la región, como CERMI, ya que su profundo conocimiento de las necesidades de los ciudadanos a pie de calle es una garantía de que el plan dará la mejor respuesta posible a la sociedad castellano-manchega del siglo XXI.

**¿Qué valoración hace de la aplicación de la Ley de Autonomía Personal en Castilla-La Mancha?**

Mi valoración es positiva y estoy razonablemente satisfecho de cómo se está aplicando, con más de 31.000 personas beneficiarias. Desde que entró en vigor hace tres años esta nueva Ley que incorpora la atención a la dependencia como el cuarto pilar del Estado del Bienestar, junto al sistema público de pensiones, la sanidad o la educación, hemos trabajado para que su desarrollo sea lo más sostenido posible y cumplir los plazos previstos para su aplicación definitiva en 2015.

Cada día invertimos 900.000 euros en su desarrollo y estamos por encima de la media nacional en todos los principales indicadores de la Ley, siendo, por ejemplo, la tercera Comunidad con mejor ratio total de prestaciones por persona atendida, la cuarta con mejor ratio de prestaciones y servicios concedidos y de alta en la seguridad social de cuidadores no profesionales.

Son datos que nos hace estar satisfechos, pero no ajenos a los problemas de financiación que sufre esta ley y que queremos resolver con el Gobierno de España una vez que pase la crisis, porque es muy bueno para nuestro país que se consolide este nuevo pilar del Estado del Bienestar porque no sólo se refuerza la cohesión social sino que va ser un nicho de empleo muy importante para España en los próximos años.

**Una de las claves para el CERMI es la inclusión educativa, ¿se contemplará la realidad de los alumnos con discapacidad en la nueva norma?**

La Ley de Educación de Castilla-La Mancha, que está a punto de iniciar su trá-

mite parlamentario, contempla como uno de los primeros principios de nuestro modelo educativo la construcción de una escuela inclusiva que acoja a todo el alumnado sin exclusiones ni segregaciones, y la apuesta por la equidad, de tal manera que reciban más apoyo educativo aquellos alumnos que más lo necesitan.

**¿Qué acciones están desarrollando a favor de la inserción laboral de estas personas?**

Para mi Gobierno, el empleo es el mejor medio para avanzar en la inclusión plena de las personas con discapacidad. Por eso, cumpliendo con el compromiso que adquirimos con la firma del Plan por el Crecimiento, la Consolida-



ción y la Calidad en el Empleo, hemos elaborado junto con las asociaciones del mundo de la discapacidad, los responsables de los Centros Especiales de Empleo de la región y los agentes sociales, la Estrategia Regional para el Empleo de las Personas con Discapacidad, a la que vamos a destinar en los próximos años más de 53 millones de euros para avanzar en la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso al empleo y la formación.

Estoy convencido de que saldremos de la crisis económica. Sinceramente, lo estoy. Pero queremos hacerlo con mejores oportunidades para todos y todas y, para ello, además de reactivar nuestra economía como estamos haciendo, tendremos que poner las bases de un nuevo modelo de crecimiento que además de incorporar otros valores como la responsabilidad, los valores éticos, la transparencia o el crecimiento sostenible, añada aquellos vinculados a la incorporación de la diversidad como valor que refleja la situación de

normalidad del conjunto de la sociedad, y con la Estrategia Regional para el Empleo de las Personas con Discapacidad queremos avanzar en este objetivo.

**¿Cree que existe sensibilización por parte de las empresas?**

Es cierto que todavía queda mucho camino por recorrer para la plena incorporación de las personas con discapacidad a la empresa ordinaria, si bien todos conocemos casos de empresas plenamente comprometidas con el empleo de las personas con discapacidad. Uno de los objetivos fundamentales que quiere conseguir mi Gobierno con la Estrategia Regional para el Empleo de las Personas con Discapacidad es éste: avanzar hacia una mayor sensibi-

lidad que son emprendedoras y quieren poner en marcha su propio proyecto empresarial, con ayudas económicas pero también con orientación para el autoempleo. Con ellos también está el Gobierno de Castilla-La Mancha.

**El acceso a los bienes y servicios en igualdad de oportunidades es un derecho para todas las personas, ¿qué nivel de accesibilidad tiene Castilla-La Mancha en materia de comunicación, recursos culturales y medioambientales?**

Castilla-La Mancha es una tierra de gente solidaria que quiere y trabaja para que todas las personas sean iguales. Se ha hecho mucho para ayudar a las personas con capacidades diferentes, pero es cierto que en materia de accesibilidad aún queda un largo camino por recorrer.

Fuimos pioneros a la hora de aprobar una Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, así como un Código de Accesibilidad, estamos trabajando, pero, lamentablemente, todavía nos encontramos con muchas barreras físicas con las que hay que acabar.

El Gobierno de Castilla-La Mancha seguirá trabajando, junto al mundo asociativo, familias y otros agentes implicados, para que un escalón, un bordillo, un edificio con puertas pequeñas..., vayan desapareciendo de su paisaje.

**¿En qué retos va a incidir próximamente en beneficio de las personas con discapacidad su Gobierno?**

En colaboración con el Instituto Regional de Estadística y con el CERMI regional estamos analizando la información de la última encuesta del INE sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia. Pretendemos establecer en el medio y largo plazo las posibles proyecciones de personas con discapacidad, a fin de prever las necesidades y optimizar los recursos.

Sin duda esta información será básica para establecer las líneas estratégicas del II Plan de acción para personas con discapacidad, que habrá de integrarse en el Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020 como instrumento de planificación socio-sanitaria en Castilla-La Mancha para el futuro.

El gran reto, como he comentado antes, será el desarrollo del Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020, en el que ahora estamos trabajando en su elaboración. Será la hoja de ruta que marcará nuestros compromisos de futuro y que repercutirán positivamente en las personas con discapacidad.

Seguiré trabajando, de la mano de colectivos y asociaciones implicadas, para que Castilla-La Mancha sea una tierra justa e igualitaria para todas las personas.

## El CERMI presenta el informe sobre la aplicación de la Convención en España en 2009

La hermana de una mujer con discapacidad nos cuenta su historia. Ella estuvo casada durante diez años y fruto de su matrimonio nació una hija, a la que cuidó como cualquier otra madre hasta los tres años. En ese momento, comenzó el proceso de separación de su marido, una persona sin discapacidad, que consiguió arrebatarle vía judicial todo lo que tenía. "A la angustia de afrontar un divorcio se sumó la separación de su hija, tener que irse de su domicilio, la consideración de que por su discapacidad no podría ser buena madre y, es más, le concedieron a él casi todos los bienes por entender que Laura no los iba a aprovechar".

Dos años después de la aprobación y ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, el CERMI elabora un informe en el que analiza las vulneraciones que aún se siguen produciendo hacia este sector social. En el documento titulado, "Derechos Humanos y Discapacidad. Informe España 2009", se evidencian prácticas y disposiciones que entran en claro conflicto con el tratado, con el objetivo de llamar la atención de las administraciones públicas, quienes asumen la responsabilidad de respetar, proteger y fomentar los derechos de las personas con discapacidad.

Laura presenta una discapacidad física a consecuencia de un tumor cerebral. En el proceso judicial defendió la posibilidad de tener la custodia de la niña con el apoyo de una tercera persona, que le ayudaría en las tareas que ella no pudiera realizar por su discapacidad. Sin embargo, las juezas que han llevado el caso, en las diferentes instancias a las que han recurrido, entienden que la menor debe quedarse con el padre porque no tiene ninguna limitación. "Siempre la trataron de forma diferente refiriéndose a ella por su nombre y a su exmarido como al padre, e incluso, llegaron a recoger en una sentencia que mi hermana estaba obcecada por obtener la custodia ignorando su derecho como madre". En principio, el régimen de visitas especificaba que el padre estaba obligado a acompañar a la menor hasta el domicilio de Laura, utilizando para ello el vehículo que adquirieron cuando estaban casados y que disfruta él, pero alegó que le suponía mucho esfuerzo y, también, se modificó esta circunstancia perjudicando siempre a la madre.

En este y otros muchos casos, se refleja que la igualdad de oportunidades



# Derechos pendientes de cumplir

Los casos de discriminación por motivo de discapacidad siguen existiendo en España. A pesar de la pronta ratificación de la Convención de Derechos para Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, existen grandes carencias en materia de igualdad de oportunidades en sectores como el judicial, el laboral o el educativo. El CERMI elabora el informe del año 2009

Leonor Pérez

que predica la Convención aún no ha llegado a los jueces españoles. El CERMI, como organismo independiente de seguimiento de la aplicación de la Convención, describe situaciones de vulneración, acciones positivas y decisiones en este documento. Los datos

y circunstancias relatadas proceden de las consultas y denuncias recibidas en el propio CERMI, las acciones emprendidas como consecuencia de su trabajo habitual, los colaboradores tanto del movimiento asociativo como pertenecientes a los distintos ámbitos jurídi-

cos y las noticias publicadas en los diferentes medios de comunicación.

La Delegada del CERMI para el seguimiento de la Convención de la ONU, Ana Sastre, explica que en relación al informe publicado el año pasado tampoco hay grandes avances. "Merece la pena destacar que el CERMI ya actúa como organismo independiente formalmente designado, tal y como se establece en el artículo 33.2 de la Convención, puesto que esto supone el cumplimiento efectivo de una de las obligaciones importantes para asegurar el éxito de este tratado" internacional. Asume, además, que los cambios que implica la Convención son casi filosóficos en el diseño de las políticas y, por eso, necesitan de más tiempo para aplicarlos directamente.

Según este informe, la percepción negativa de la discapacidad sigue siendo el mayor obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos. "La puesta en valor de la diversidad y la toma de conciencia respecto de los derechos de las personas con discapacidad es esencial para mejorar el respeto por los derechos humanos". Por este motivo, es necesario incidir en la formación de los profesionales en los ámbitos de justicia, educación o salud, pero sobre todo capacitar a las personas con discapacidad respecto de cuales son sus derechos para que puedan reclamarlos individual y colectivamente. "Afortunadamente cada vez recibimos más consultas y esto denota que los afectados ante alguna vulneración quieren defender sus derechos y esto es muy positivo".

El Gobierno adquirió el compromiso de adaptar la legislación española a la Convención Internacional y estamos asistiendo a un proceso de análisis y adaptación importante. "Debemos incidir en la necesidad de que los cambios terminológicos vayan acompañados de cambios efectivos de políticas que aseguren el goce y disfrute de los derechos proclamados en la Convención". Además, la falta de desarrollo autonómico del régimen de infracciones y sanciones previsto por la LIONDAU deja sin efecto este sistema de protección cuando la infracción se comete a nivel autonómico y se le debería poner solución a estas situaciones.

Otra de las conclusiones del informe respecto de la tutela judicial de los derechos fundamentales, es que resulta necesario agilizar los procesos o establecer medidas de protección inmediatas. "La lentitud de los procedimientos causa, en ocasiones, daños irreparables como sucede con frecuencia

en los casos de vulneración del derecho a una educación inclusiva”.

#### AJUSTES RAZONABLES

Alejandro tiene ocho años y presenta un Trastorno del Espectro Autista. Pese a esto, durante la etapa de infantil acudió a un centro educativo ordinario, ya que disponía de una persona de apoyo que le ayudaba en habilidades como las comunicativas. Cuando pasó a primaria, los orientadores del centro emitieron un informe en el que se consideraba apropiado que el menor acudiera 2 días al colegio ordinario y 3 a un centro específico. Sus padres firmaron la no conformidad con esta decisión, pero aún así la aceptaron y tras unos meses experimentaron los resultados. “Notamos un retraso bastante significativo, un cambio de actitud cuando estaba en casa que nos sorprendió mucho y recurrimos esta decisión”.

Aunque Sastre comenta que no existe aún una definición exacta del término, es indudable cuestionar la aplicación que se está haciendo de los “ajustes razonables” en ámbitos tan fundamentales como el educativo.

“Se trata de ajustes individuales y adaptados a cada persona, como si fueran planes específicos, y son esenciales sobre todo en el entorno educativo”.



Ana Sastre, Delegada del CERMI para la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas

Cada alumno con discapacidad tiene unas características propias que deben tenerse en cuenta a la hora de formar a los docentes, proporcionarle las mejores herramientas y adaptarle los contenidos en la medida que los precise.

Las pruebas que le realizaron de nuevo a Alejandro y el criterio de los especialistas coincidió exactamente con la primera resolución, así que la combinación de los dos centros seguía siendo la única opción posible. “Aunque uno de los criterios más importantes para las personas con autismo sea establecer rutinas y lo perjudicial que son los cambios para ellos, no podemos enten-

der cómo se insiste en esto”. Los padres de Alejandro tomaron la decisión de continuar con la educación del menor, los 3 días que debería estar en el centro específico, en su domicilio, desarrollando los contenidos que le importan en el colegio ordinario. Para que esto fuera posible, su madre tuvo que solicitar reducción del 50 por ciento de su jornada laboral con el consiguiente recorte económico.

Sastre recalca que la educación inclusiva implica una voluntad política muy importante y proporcionar a los alumnos los medios necesarios, pero en España todavía no existe. “Es impres-

cindible respetar el derecho de los padres a decidir sobre la educación de su hijo al igual que se deben desarrollar recursos accesibles para todos los alumnos. Sólo así podremos hablar de educación inclusiva”. El informe describe una experiencia positiva que se ha llevado a cabo en beneficio de niños con autismo en Madrid.

#### RESUMEN DE CONSULTAS

Durante 2009 el CERMI recibió un total de 207 cuestiones en esta materia. Cabe destacar que las mujeres, pese a ser el grupo más numeroso, envían menos consultas que los hombres. “Esto denota una falta de capacitación para la reclamación de sus derechos y, por eso, es importante articular mecanismos de formación y acceso para que conozcan y actúen en la defensa individual de sus derechos”.

Sin embargo, no existen diferencias entre hombres y mujeres respecto de los derechos que más se reclaman o para los que se solicita orientación o apoyo. La vida independiente y el empleo siguen siendo los derechos más reclamados. El acceso o permanencia en el entorno laboral de las personas con discapacidad genera un gran número de consultas, ya que 53 (el 26 por ciento) estaban vinculadas con el ámbito del trabajo, casi la mitad de empleo público: reserva de plazas en oferta pública de empleo, ayudas a la contratación de empleo, adaptación del puesto de trabajo (los dos casos en la Administración pública).

En el 27 por ciento de los casos (53 consultas) se plantean cuestiones de accesibilidad, incluidos los ajustes razonables que han generado consultas en el ámbito del empleo público y la educación. “La eliminación de barreras en los edificios sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal es un asunto que continúa generando un número importante de consultas y litigios; puesto que los desacuerdos en las comunidades son constantes y los costes económicos demasiado altos para ser soportados por las personas directamente afectadas”.

Las reclamaciones del sistema de promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia evidencian la existencia de un sistema de escaso desarrollo con importantes disfunciones. Además, Madrid, Cataluña y Andalucía son las comunidades autónomas donde más acciones se emprenden del total de las recibidas, teniendo en cuenta que estas Comunidades Autónomas están dentro de las más pobladas.



### Manuel Ángel Aguilar,

Adjunto 2º del Defensor del Pueblo

#### ¿Cuál ha sido su participación en la elaboración de este informe?

Desde el área social de esta institución, que aborda los temas relacionados con las políticas de discapacidad y otros temas como pueden ser el empleo, sanidad y muchos otros, hemos hecho aportaciones no sólo en materia legislativa, que realmente estamos en muy buena situación en España, sino en trasladar las carencias de este sector social. El ordenamiento jurídico es muy bueno y completo, pero falta ejecutarlo en el día a día de estas personas.

#### ¿Qué valoración haría de las conclusiones que se han alcanzado?

La valoración es muy positiva. En primer lugar, quiero reconocer que

Naciones Unidas haya dedicado una Convención Internacional única y exclusivamente a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Esto es muy importante, sobre todo teniendo en cuenta al sector de la población que le afecta. Sólo en España, casi 4 millones de personas y al 20 por ciento de los hogares. Si esto es en España, que es un país desarrollado, si nos referimos a países en vía de desarrollo hablaríamos de un problema gravísimo.

También es destacable que España aprobase esa Convención, aunque a nivel legislativo ya estaba hecho con la LISMI y la LIONDAU. A través de estos informes se está poniendo en la agenda pública los problemas de la discapacidad y a hacer una revisión de la situación actual en diferentes ámbitos como formación, empleo, eliminación de barreras, igualdad o trato no discriminatorio.

#### ¿Cuáles son las quejas más repetidas en Oficina del Defensor del Pueblo en relación a esta Convención?

Todavía queda en nuestro país mucho camino por recorrer en materia de accesibilidad porque aunque diseñemos espacios accesibles para este sector de la población va a tener que salir de ellos para sociabilizarse, así que, en general, debemos apostar porque todos los entornos sean accesibles. Por ejemplo, el tema de los aparcamientos reservados en los que la nueva modificación del código de circulación sea muy severo con los que infrinjan la norma de no utilizar estas plazas si no les corresponde. Todavía hay muchos lugares inaccesibles y hay situaciones, como cambiar la ciudad de Toledo, que no se pueden hacer, pero los espacios nuevos deben nacer desde la perspectiva de la accesibilidad. Otros de los problemas importantes y que además producen discriminación son la formación y el empleo.



En el primer trimestre de 2010 se realizaron en España 13.971 contratos de trabajo a personas con discapacidad, un 19,09 por ciento más que en el mismo periodo de 2009, en el que se hicieron 11.731 contratos, según el Observatorio Estatal de la Discapacidad a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal

## La contratación de personas con discapacidad aumentó un 19 por ciento

**E**l mayor aumento en el empleo de personas con discapacidad se ha concentrado en la contratación eventual (44,21 por ciento) y en la contratación por obra y servicio (34,51 por ciento). El aumento de las diferentes modalidades de contratación indefinida sólo ha sido del 9,47 por ciento. De esta forma, la tasa de contratos indefinidos ha caído al 22,90 por ciento de los contratos realizados. En el mismo periodo del año 2009 el porcentaje fue del 31,24 por ciento.

En cuanto a la evolución mensual, en este primer trimestre, la contratación a personas con discapacidad se considera positiva

y creciente, puesto que en el mes de marzo de 2010 se ha superado el número de estos contratos y representa la mayor cifra del primer trimestre desde hace 3 años.

Según el CERMI, dado que en la contratación de duración determinada, en la que se concentra el incremento, es más frecuente la

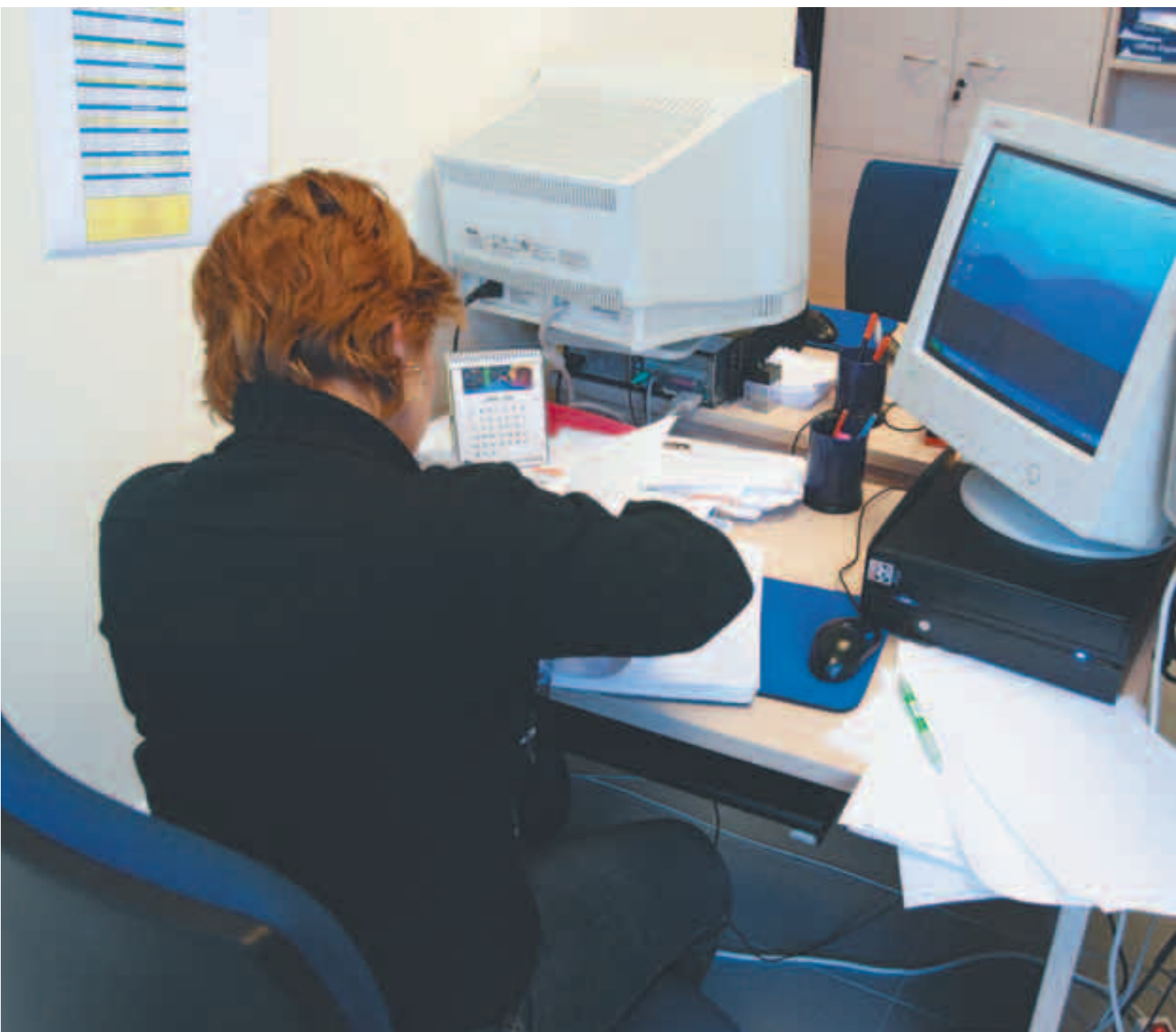
rotación y que se realicen varios contratos sobre un mismo individuo que pueden ser incluso de corta duración, es probable que el impacto sea menor sobre la estimación del número de trabajadores con empleo.

En conclusión, el CERMI entiende que han aumentado los contratos a personas con discapaci-

---

**La cifra de contrataciones del pasado mes de marzo es la más alta del primer trimestre del año de los tres últimos años**

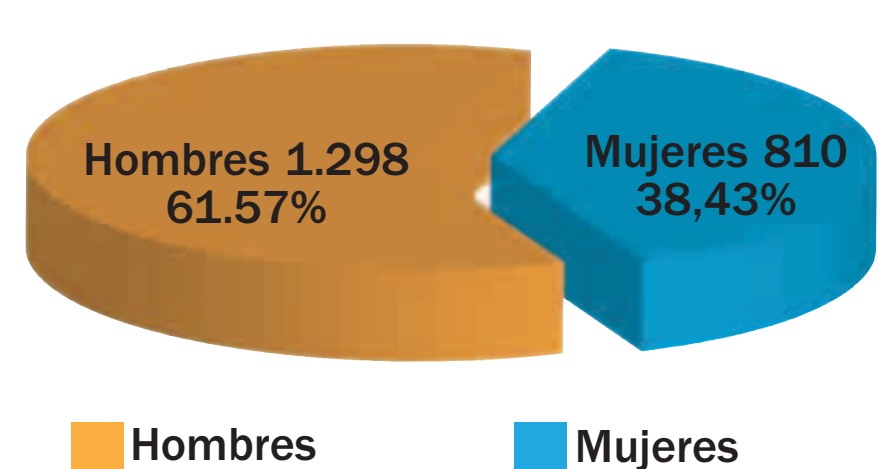
---



dad, sobre todo los de duración determinada y los realizados por Centros Especiales de Empleo (CEE), lo que atestigua que dichos centros están sosteniendo el empleo de las personas con discapacidad, sometido a “importantes tensiones” como consecuencia del “importante proceso de destrucción de empleo en la economía española”.

La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, al conoer los datos de empleo de este trimestre, ha destacado “la enorme valía” de los ciudadanos con discapacidad para desempeñar un puesto de trabajo, y ha reiterado la apuesta del Gobierno por las políticas activas de empleo.

No obstante, la ministra reconoció que hay que seguir avanzando en la mejora del empleo de los ciudadanos con discapacidad y para ello continuar promoviendo políticas públicas activas de empleo, sobre todo en momentos de crisis económica como el actual. “Éste”, concluyó, “debe ser



Distribución por sexo de contratos indefinidos para personas con discapacidad. Datos acumulados del primer trimestre de 2010

nuestro reto como Gobierno”.

#### Cifras y datos

La información que han ofrecido el Observatorio Estatal de la Discapacidad y el Servicio Público de Empleo Estatal sobre este periodo de 2010, desglosa los datos y cifras de empleo según distintas variables, ya sea por cuestión de sexo, según las distintas comunidades, por tipo de contrato, etc.:

## Los CEE están sosteniendo el empleo de las personas con discapacidad puesto que lograron el 59,85% de las contrataciones

- El 62,18 por ciento de los **contratos indefinidos** se hicieron con hombres y el 37,82 por ciento con mujeres. En el tramo de edad de entre los 25 y los 44 años se acumula el 52,78 por ciento de estos contratos. Casi la mitad de los contratos se efectuaron en cuatro comunidades autónomas (Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana), y uno de cada tres contratos fue a tiempo parcial.

- Por su parte, el 64,41 por ciento de los **contratos temporales** se hicieron con hombres y el 35,59 por ciento con mujeres. En el tramo de edad de entre los 25 y los 44 años se acumula el 60,17 por ciento de estos contratos, y casi el 60 por ciento de los contratos se efectuaron en cuatro comunidades autónomas (Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana). Uno de cada tres contratos ha sido realizado a tiempo parcial.

- Respecto a los **contratos en CEE**, los realizados en el primer trimestre de 2010 han sido 8.361, un 34,64 por ciento más que los 6.210 realizados en el mismo periodo del año anterior. El 8,79 por ciento de los contratos realizados entre enero y marzo de 2010 lo han sido por tiempo indefinido. En el mismo periodo del año 2009, el porcentaje fue algo superior, del 10,48 por ciento. Casi el 60 por ciento de los contratos realizados en el mes de marzo se hicieron en cuatro comunidades, y solo dos de ellas, Andalucía (21,40 por ciento) y Cataluña (12,16 por ciento), acumulan un tercio de las contrataciones.

- Así, se puede deducir que **la mayor parte de las contrataciones se han realizado en CEE**, puesto que según estas cifras, el 59,85 por ciento de los contratos de enero a marzo de 2010 se han realizado en los CEE (8.361).

En el mismo periodo del año 2009, la participación de los citados centros fue menor, ya que se quedó en el 52,94 por ciento (6.210 contratos).



## El CERMI publica una guía para la elaboración del plan de atención a la discapacidad en la universidad

El CERMI ha publicado una guía para la elaboración del Plan de Atención al Alumnado con Discapacidad en la Universidad, con el objetivo de que, desde el sector social de la discapacidad, se den unas pautas a las universidades para la elaboración de este plan.

La guía está concebida como una herramienta de orientación, referencia y soporte a las universidades a la hora de materializar uno de los mandatos de la vigente legislación universitaria, que obliga a disponer de un Plan de Atención al Alumnado con Discapacidad en la Universidad.

Por ello, el CERMI reclamó a las universidades y a las administraciones educativas el cumplimiento de esta disposición, al mismo tiempo que ofrece la cooperación para que este propósito se vea materializado. Según indica la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (Lomlou), existe una obligación de disponer de un plan de atención al alumnado con discapacidad en la universidad, con el objetivo de garantizar su igualdad de oportunidades, así como de luchar contra la discriminación de este colectivo. Asimismo, indica que la política universitaria debe promover el respeto, los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Por ello, el CERMI destaca en la guía que en el plan hay que hacer referencia a la norma autonómica en la que se reconoce el derecho a la exención total de tasas para estudiantes con discapacidad. También destacan las orientaciones que se

ofrecen para establecer un protocolo de atención que defina los pasos a seguir desde el ingreso del alumno en la universidad, su permanencia y su salida al mercado laboral. En cuanto al programa de Accesibilidad Universal, se hace referencia a toda la política y práctica que favorezca la accesibilidad, tanto en el plano arquitectónico como en el de los transportes y de la comunicación y la comprensión, sin olvidar los entornos virtuales y los contenidos educativos de las personas con discapacidad.

Además, la guía del CERMI expone un catálogo orientativo y flexible de posibles recursos humanos de apoyo a la discapacidad, así como productos de apoyo para que el alumnado con discapacidad pueda cursar con normalidad sus estudios universitarios.

Por otra parte, señala que la universidad debe incorporar en el plan qué actividades se están realizando para incorporar el diseño para todos a los nuevos títulos que apruebe, así como elaborar un censo con el fin de saber cuántos alumnos con discapacidad cursan estudios, qué tipo de carreras están estudiando, etc.

También resalta, entre otros contenidos, que el plan debe tener en cuenta el factor de la igualdad de género para que las alumnas con discapacidad dispongan de visibilidad y se les proporcionen las medidas de acción positiva adicionales que garanticen su derecho a la plena inclusión y la no discriminación por razones derivadas de discapacidad y género.

## El CERMI pide al Gobierno que regule la relación laboral de los asistentes personales

El CERMI planteó al Gobierno la necesidad de regular la relación laboral de los asistentes personales de personas con discapacidad y en situación de dependencia, como medio de contribuir a extender esta figura y a dar seguridad jurídica a la prestación de este tipo de servicios de proximidad.

Los asistentes personales son trabajadores que dan soporte y apoyo a personas con discapacidad o en situación de dependencia para que éstas puedan realizar las actividades de la vida diaria y llevar una vida plenamente participativa, y constituye un recurso esencial para la autonomía e independencia de las personas a las que asisten.

En la actualidad, según el CERMI, la contratación directa por parte de una persona con discapacidad o en situación de discapacidad de un asistente personal carece de suficiente cobertura jurídica laboral, lo que dificulta enormemente la generalización de este tipo de servicios. Un particular que desea contratar a un asistente personal no proporcion-

nado por una empresa o entidad debe acudir a la relación laboral de empleados de hogar, "absolutamente inapropiada para este cometido, ya que son figuras completamente diferentes", afirma el comité de la discapacidad.

Ante esta carencia, el CERMI propone al Gobierno que establezca una relación laboral especial de asistencia personal, "para lo cual debería modificar el Estatuto de los Trabajadores a fin de darle cabida y aprobar un real decreto específico regulador de este tipo de prestación de servicios laborales de proximidad".

Para ello, la plataforma de la discapacidad elevó al Gobierno un modelo de real decreto de relación laboral, como base de partida para acometer esta reglamentación.

Esta regulación ayudaría, en opinión del CERMI, a dar transparencia a un sector de actividad hoy en una situación jurídica precaria y a promover la generación de empleo estable y de calidad en el ámbito de los servicios de persona a persona.

## Educación y CERMI inician los trabajos para elaborar un Plan de Reactivación de la Educación Inclusiva



El Ministerio de Educación y el CERMI comenzaron los trabajos para elaborar y aprobar un Plan de Reactivación de la Educación Inclusiva del Alumnado con Discapacidad.

Con este objeto, se constituyó un grupo de trabajo bilateral entre los dos organismos, en el marco del Foro de Atención Educativa a Personas con Discapacidad, que tiene como encargo preparar una propuesta de Plan, que en su momento pueda ser adoptado por el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

El Plan contendrá un análisis de situación de la atención educativa a personas con discapacidad en España, y unas propuestas de acción para garantizar la educación inclusiva, de acuerdo con los mandatos de las Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por nuestro país.

La adopción de este Plan responde a una propuesta del CERMI, asumida por el Ministro Gabilondo el pasado mes de diciembre.



# Guía de contratación pública y personas con discapacidad

(Extracto)

## ÍNDICE

1. Introducción .....	II
2. Algunos datos sobre el empleo de las personas con discapacidad .....	III
3. Las cláusulas sociales sobre discapacidad en la contratación pública .....	IV
4. La aplicación de las cláusulas sociales en la contratación pública .....	V
4.1. Cláusulas sociales como criterios de adjudicación .....	V
4.2. Cláusulas sociales como criterios de preferencia .....	VI
4.3. Cláusulas sociales en las condiciones de ejecución .....	VI
4.4. Contratos reservados a Centros Especiales de Empleo (CEE).....	VII
4.5. Cláusula social relativa a la acreditación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad .....	VII
5. Identificación de obstáculos y dificultades para la incorporación de las cláusulas sociales .....	X
5. 1. Barreras de ámbito político .....	X
5. 2. Barreras de ámbito técnico .....	X
5. 3. Barreras del ámbito de la información y la capacitación .....	X
6. Conclusiones generales y recomendaciones .....	XI
6.1. Refuerzo de la formación .....	XI
6.2. Mejora de la coordinación y la gestión de los CEE .....	XI
6.3. Incremento del grado de sensibilización .....	XI

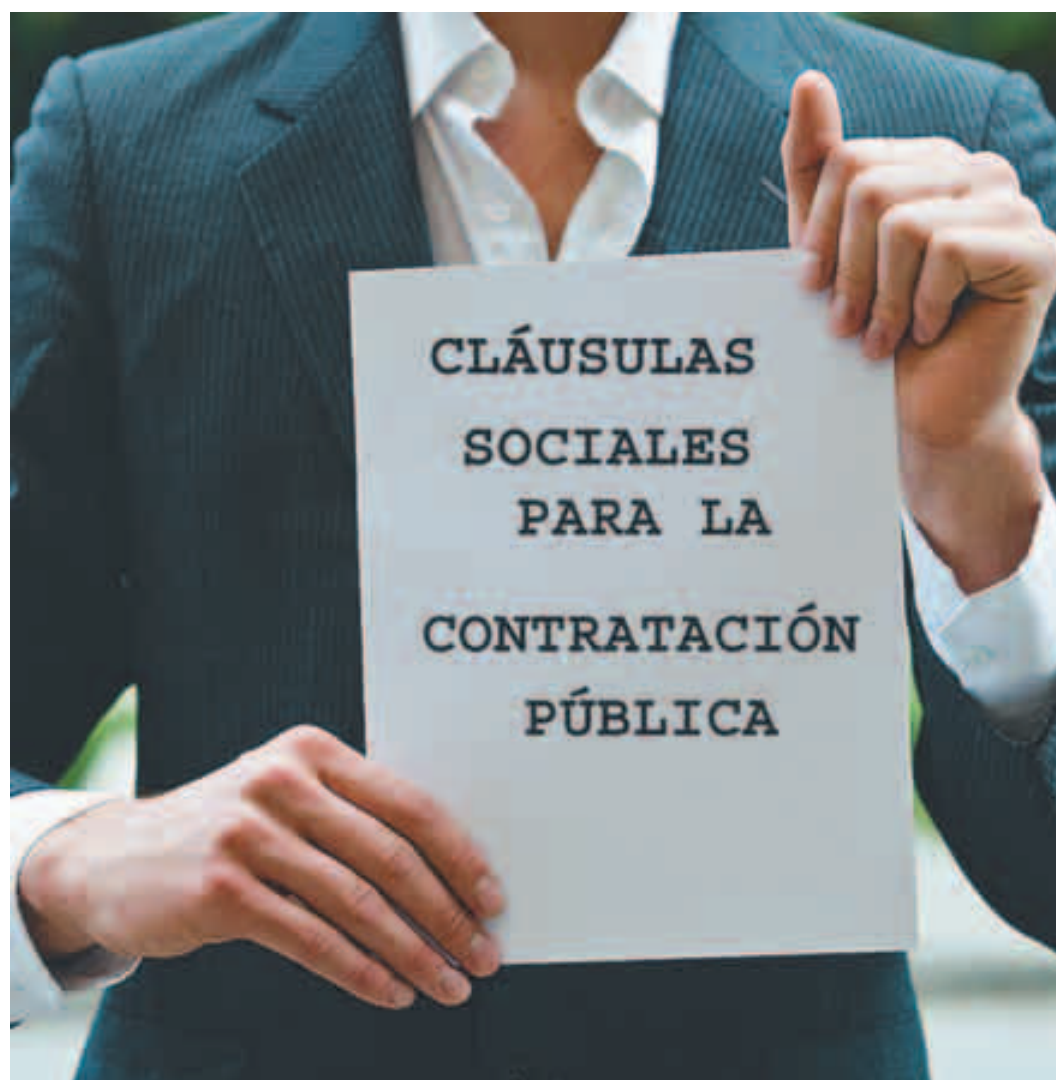
## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 (POLcD 2007-2013) viene a ratificar, como ya es conocido, que los índices de contratación de personas con discapacidad, comparados con los del conjunto de la población, presentan niveles reducidos.

Para atajar esta situación, se hace necesario que los poderes públicos tomen cartas en el asunto, aplicando una serie de medidas entre las que destaca la contratación pública. Ésta constituye un instrumento de gran potencial para impulsar la contratación de personas con discapacidad.

Hoy en día, en España, el sector empresarial privado refleja bajos niveles de contratación de personas con discapacidad. En este contexto de desigualdad y discriminación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, esta Guía trata de analizar las dificultades y barreras existentes que entorpecen el aprovechamiento del citado potencial de la contratación pública, con el objetivo último de formular recomendaciones y detectar nuevos ámbitos para la actuación y la integración.

Por ello, esta Guía pretende ser una herramienta útil que facilite la incorporación de cláusulas sociales en relación con la discapacidad en los procesos de contratación pública, al tiempo que realce el carácter dinamizador de la contratación pública en el proceso de integración de personas con discapacidad en el mercado laboral.





## 2. ALGUNOS DATOS SOBRE EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tomando como referencia inicial el estudio realizado por Rodríguez, G., García, C. y Toharia, L., 2009 (1), la reciente publicación de la 'Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008' (EDAD 2008) ha supuesto una revisión a la baja de las estimaciones de las cifras de empleo de las personas con discapacidad.

Paralelamente a esta coyuntura adversa, las cifras confirman el escaso cumplimiento de la norma sobre la reserva legal a este colectivo de trabajadores en las empresas con más de cincuenta empleados. Los estudios existentes cifran en algo menos de un 1% el empleo que efectivamente se destina a este colectivo en aquellas empresas obligadas por ley, rebajándose a la mitad el grado del cumplimiento de dicha norma.

Para la elaboración de esta Guía se ha realizado una estimación del volumen de trabajadores que se beneficiarían de la aplicación de la reserva del 2%. De este peritaje se concluye que:

- La evolución del número de personas con discapacidad en el mercado laboral no se ha beneficiado significativamente de los años de bonanza económica anteriores a 2008, siendo su desarrollo más negativo que el del conjunto del mercado laboral.
- Se confirma un incumplimiento generalizado del cupo de contratación de personas con discapacidad por parte de las empresas de más de 50 trabajadores, cifrándose aquél en menos de un 1%.
- El cumplimiento de la exigencia de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos (LISMI) del 2% para las empresas de más de 50 trabajadores elevaría en 88.600 los trabajadores con discapacidad contratados como asalariados en la esfera privada (algo más del doble que en la actualidad).

(1) Rodríguez, G., García, C., y Toharia, L. (2009), "Evaluaciones de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral". Ediciones Cinca, Madrid.

### 3. LAS CLÁUSULAS SOCIALES SOBRE DISCAPACIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el ámbito de las cláusulas sociales y la contratación pública, existe un punto de inflexión relevante a partir de la aprobación y entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Este texto se refiere a los criterios sociales requeridos en las diferentes fases del procedimiento de adjudicación y ejecución de los contratos públicos, y realiza varias alusiones concretas al ámbito de la discapacidad.

#### Principales referencias a criterios sociales de la LCSP

##### Artículo 49. Prohibiciones de contratar

1. No podrán contratar con el sector público las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- c) Haber sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad o por infracción muy grave en materia social, incluidas las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

##### Artículo 134. Criterios de valoración de las ofertas

1. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio, la fórmula utilizable para revisar las retribuciones ligadas a la utilización de la obra o a la prestación del servicio, el plazo de ejecución o entrega de la prestación, el coste de utilización, las características medioambientales o vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales que respondan a necesidades, definidas en las especificaciones del contrato, propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los usuarios o beneficiarios de las prestaciones a contratar, la rentabilidad, el valor técnico, las características estéticas o funcionales, la disponibilidad y coste de los repuestos, el mantenimiento, la asistencia técnica, el servicio postventa u otros semejantes.

##### Artículo 102. Condiciones especiales de ejecución del contrato

1. Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que sean compatibles con el derecho comunitario y se indiquen en el anuncio de licitación y en el pliego o en el contrato. Dichas condiciones podrán referirse, en especial, a consideraciones de tipo medioambiental o de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo, u otras finalidades

que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 125 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

##### Disposición adicional séptima. Contratos reservados

Podrá reservarse la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a Centros Especiales de Empleo, o reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, cuando al menos el 70 por 100 de los trabajadores afectados sean personas con discapacidad que, debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición.

##### Disposición adicional sexta. Contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro

1. Los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La aplicación de la Ley 30/2007 en todas sus posibilidades alberga un considerable potencial generador de empleo para las personas con discapacidad. Permite:

- Excluir de las licitaciones a las empresas que incumplan la reserva del 2% de personas con discapacidad (Art. 49.1 de la LCSP).
- Admitir únicamente en la licitación a Centros Especiales de Empleo (Disposición adicional séptima de la LCSP).
- Requerir que todas las propuestas técnicas incorporen criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas (Art. 101 y Disposición adicional vigésimo primera de la LCSP).
- Puntuar a las empresas licitadoras que contraten a personas con discapacidad en la plantilla encargada de ejecutar el contrato, o a subcontratar un porcentaje del presupuesto de licitación con CEE (Art. 134 de la LCSP).
- Obligar a la empresa adjudicataria a emplear a personas con discapacidad en la ejecución del contrato, o a subcontratar un porcentaje del presupuesto de licitación con CEE (Art. 102 de la LCSP).



## 4. LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El eje central de la contratación administrativa lo constituye la elaboración y redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas. En él se pueden incorporar los criterios sociales que observe la contratación pública. Y ya que el Pliego puede abarcar, además, distintos momentos del procedimiento de adjudicación, podrían incorporarse al mismo diferentes cláusulas sociales en relación con las personas con discapacidad, como por ejemplo:

- En el procedimiento de adjudicación del contrato podría establecerse que se trata de un contrato reservado, por lo que solamente podrían participar en la licitación los Centros Especiales de Empleo.
- Entre los criterios de adjudicación, podría incluirse que se puntúe a aquellas empresas que contraten un determinado porcentaje de trabajadores con discapacidad, o indicar que se valorará la subcontratación de un porcentaje del presupuesto de ejecución del contrato con Centros Especiales de Empleo.
- En las condiciones de ejecución, podría indicarse la obligatoriedad para el adjudicatario de contratar para la ejecución del contrato a un determinado número de personas con discapacidad, o la obligación de subcontratar cierto importe presupuestario con Centros Especiales de Empleo.
- En las prohibiciones para contratar se debe hacer referencia expresa a la no participación en la licitación de aquellas empresas que hubieran sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de integración laboral, o de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o por infracción muy grave en materia social.
- Como criterio de desempate sería posible incorporar una cláusula específica que advirtiera acerca de la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento.

### 4.1. Cláusulas sociales como criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación se convierten en un letrero luminoso para las empresas licitadoras, puesto que la Administración Pública que otorga el contrato está advirtiendo sobre qué aspectos le interesa destacar, y sobre qué contenidos deben incluir las empresas en sus propuestas técnicas. En caso contrario, los licitadores no serían valorados en dicho apartado, y verían perjudicada la posibilidad de resultar adjudicatarios del contrato.

Por lo tanto, las cláusulas sociales que se hayan establecido como criterios de adjudicación resultarán determinantes, no sólo para resolver qué empresa ejecutará el contrato, sino para prever la generación de empleo para personas con discapacidad que supondrá el mismo.

La responsabilidad de su inclusión corresponde al órgano de contratación, a los técnicos encargados de redactar los Pliegos de Cláusulas Administrativas, y también a los cargos públicos que, en muchas ocasiones, señalan directrices concretas

sobre qué cuestiones deben figurar y con qué preponderancia en el Pliego como criterios de adjudicación. Resultará fundamental que exista un mandato específico o una sensibilidad previa, así como unos conocimientos técnicos mínimos para que, en el momento de redactar el Pliego, se incluya de forma clara y expresa que se valorará a las empresas que se comprometan a contratar a personas con discapacidad, o a contratar un porcentaje del presupuesto de licitación con Centros Especiales de Empleo.

La legislación de contratos y la jurisprudencia permiten incorporar características sociales entre los criterios de valoración de las ofertas, y de manera expresa referidas al ámbito de la discapacidad. Esta facultad se plantea como potestativa, es decir, la normativa no obliga a que en todos los contratos se incluyan cláusulas sociales, sino que solamente lo permite, por lo que dependerá de la voluntad, sensibilidad y capacidad de los técnicos encargados de redactar los pliegos, así como de sus superiores jerárquicos o de las directrices emanadas de los cargos públicos el que efectivamente se incluyan los criterios sociales relacionados con la discapacidad en cada uno de los contratos públicos.

Para evitar cualquier riesgo de ilegalidad o de impugnación del pliego, es completamente necesario que los criterios de adjudicación estén vinculados al objeto del contrato. Por ende, el Pliego debe hacer referencia a las personas con discapacidad y establecer méritos objetivos y cuantificables, de modo que no suponga para el poder adjudicador un poder incondicional de elección.

Se podrá valorar a la empresa licitadora que se comprometa a que, por ejemplo, para la ejecución del contrato, un 30% de la plantilla la conformen personas con discapacidad, pero no se podrá valorar que la empresa contrate a este tipo de trabajadores para otras prestaciones ajenas al contrato.

Tampoco es posible valorar a la entidad licitadora en función de su tipología, es decir, que sea una entidad sin ánimo de lucro, que su objeto social sea la inserción sociolaboral o que se trate de un Centro Especial de Empleo. La legislación no permite estimar las características intrínsecas o la figura jurídica de una empresa, ya que vulnera los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y no discriminación. De lo contrario, se estaría discriminando a aquellas empresas que no reúnan las características establecidas, lo que supondría una arbitrariedad. Por añadidura, dichas cuestiones no guardan ninguna relación con la prestación del objeto contractual.

Existe abundante normativa autonómica que ha regulado criterios sociales de adjudicación. Es el caso de la Ley Foral 6/1996, de Contratos Públicos de Navarra, que establece en su artículo 51, referente a los criterios de adjudicación del contrato que:

2. Los órganos de contratación utilizarán los criterios más adecuados al interés público al que responde el contrato. Y así:
  - c) También en la previa definición en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, y con la finalidad de satisfacer



⇒ las necesidades de categorías de población especialmente desfavorecida que figuren como usuarias o beneficiarias de las prestaciones a contratar, se incorporarán criterios que respondan a dichas necesidades, tales como los dirigidos a las personas discapacitadas, las desfavorecidas del mercado laboral, las precarizadas laboralmente, las dirigidas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, al cumplimiento de las Convenciones de la OIT, o a garantizar los criterios de accesibilidad y diseño universal para todas las personas.

#### 4.2. Cláusulas sociales como criterios de preferencia

El criterio de preferencia reconoce el valor añadido de aquellas empresas que contratan personas con discapacidad, y por ello la ley señala que se les debe adjudicar contratos de modo preferente (Disposición adicional sexta de la LCSP).

Este criterio es única y exclusivamente aplicable cuando dos (o más) empresas obtienen la misma puntuación en la fase de valoración de las ofertas técnica y económica, por lo que en la práctica opera como criterio de desempate.

Para estos casos, la ley prevé en su punto primero que se resolverá la adjudicación en favor de aquella empresa que cuente con un número de trabajadores discapacitados superior al 2%; si todas ellas contaran con dicho porcentaje, se dirimiría en favor de la que contase con un mayor número de trabajadores discapacitados con contrato indefinido.

Resulta plausible que la normativa de contratos públicos realice una mención específica sobre las empresas que tengan un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%, pero la realidad es que, tanto esta Disposición adicional sexta como el criterio de preferencia establecido en la práctica, tiene una exigua trascendencia. Esto se debe a que es completamente excepcional que se produzca un empate entre las empresas licitadoras, puesto que el baremo que analiza la propuesta técnica y la oferta económica que determina la empresa adjudicataria evalúa décimas y centésimas.

El criterio de preferencia opera como una cláusula específica que se incorpora a continuación de los criterios de adjudicación. La redacción resulta muy sencilla, puesto que la casi totalidad de Administraciones Públicas utiliza el propio articulado de la Disposición adicional sexta, con leves variaciones. De este modo, no existirá ninguna posibilidad de impugnación, y por ello aconsejamos utilizar siempre una redacción conforme a la literalidad de dicha disposición adicional de la LCSP

Además, su aplicación no conlleva ningún tipo de dificultad, no siendo preciso advertir de ninguna cautela sobre su inclusión en los pliegos, siempre que se siga esta recomendación.

Son diversas las Administraciones que, a través del criterio de preferencia, advierten a los licitadores que la contratación de personas con discapacidad puede resultar determinante en la resolución del proceso de adjudicación. Veamos como ejemplo el artículo 17 de un Pliego del Ayuntamiento de Castellón(2) , referido a la aplicación de las preferencias en las adjudicación:

1. En todos los contratos se incorporará una cláusula que establezca la preferencia en su adjudicación para las entidades descritas en el apartado anterior.

De modo especial el órgano de contratación deberá invitar a presentar sus ofertas o propuestas cuando se trate de

un contrato menor o un procedimiento negociado a las entidades que coincidan con las características de las señaladas en la Disposición adicional sexta y su objeto social coincida con el objeto contractual.

#### 4.3. Cláusulas sociales en las condiciones de ejecución

La normativa de contratos públicos señala explícita e inequívocamente la posibilidad de incorporar condiciones especiales de ejecución de carácter social, que se configuran como obligaciones de carácter contractual.

En la práctica, las condiciones de ejecución se conforman como auténticas obligaciones que todos los licitadores asumen y aceptan por el simple hecho de presentar su propuesta, y que luego el adjudicatario deberá cumplir preceptivamente en la fase de ejecución del contrato. La propuesta de un licitador que no aceptara las condiciones de ejecución sería inadmisibles, y el contratista que incumpliera las condiciones sociales de ejecución adquiridas podría incurrir en una falta grave, ser sancionado, o incluso pudiera rescindírsele el contrato.

Tanto la legislación como la jurisprudencia determinan de forma unánime que la fase de ejecución del contrato es el momento más apropiado para incorporar cláusulas sociales en los contratos públicos. Así, a través de las condiciones de ejecución, podemos establecer auténticas obligaciones relacionadas con la discapacidad con plenas garantías jurídicas.

La legislación otorga a las condiciones de ejecución un carácter potestativo: son legales, pero no es preceptivo que figuren. Por ello, su inclusión en los contratos públicos dependerá de la voluntad, sensibilidad y capacidad de los técnicos encargados de su redacción, así como de los cargos públicos o de responsabilidad de las respectivas Administraciones Públicas.

Para integrar de modo efectivo las condiciones sociales de ejecución, es imprescindible que, en el momento de redactar y aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas, se incluyan de manera expresa aquellas obligaciones relacionadas con la inserción laboral de personas con discapacidad para la empresa adjudicataria.

Las condiciones de ejecución deben hallarse vinculadas al objeto del contrato, lo que significa que es posible, por ejemplo, obligar al adjudicatario a que el 5% de la plantilla que ejecute el contrato sean personas con discapacidad. Pero no se puede exigir que tenga dicho porcentaje respecto a la plantilla total de su empresa, incluyendo otros contratos ajenos al que se está licitando.

La relación de temáticas sociales señaladas en el artículo 102 de la LCSP es meramente ejemplificante. Podemos incluir en los pliegos diferentes condiciones de ejecución, por ejemplo, que emplee para la ejecución del contrato a un número determinado de personas con discapacidad, que subcontrate un importe determinado con un CEE, o que se cumplan determinados criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

En el siguiente extracto del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Calidad Social en la Contratación Pública del Ayuntamiento de Sevilla (3) , vemos cómo se incorpora una condición de ejecución dirigida a las personas con discapacidad en su artículo 4, relativo a las condiciones de obligado cumplimiento durante la ejecución del contrato.



(2) Pliego de las Obras de la Red de abastecimiento de agua potable en la Marjalería. Año 2009

(3) "Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Calidad Social en la Contratación Pública", aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, el 4 de abril de 2007

1. Obligaciones de carácter general: Todo adjudicatario se compromete a cumplir durante la ejecución del contrato las siguientes condiciones de la legalidad ordinaria.

a) Cumplimiento de la normativa en materia laboral contenida en el Convenio Colectivo de Empresa o Sector de legal aplicación, Estatuto de los Trabajadores y Ley General de la Seguridad Social.

b) Personas con discapacidad: todo contratista que cuente con 50 o más trabajadores en plantilla vendrá obligado a que de entre ellos, al menos, el 2 por ciento sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de aquélla, y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, o bien la obligación de adoptar medidas alternativas, en los términos establecidos por el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero. La discapacidad computable a efectos anteriores es la conocida y acreditada en un grado igual o superior al 33 por ciento.

#### 4.4. Contratos reservados a Centros Especiales de Empleo

Los contratos reservados constituyen un gran avance social en la legislación de contratos públicos, ya que proporcionan una cobertura específica para generar oportunidades laborales a personas con discapacidad, así como para facilitar el sostenimiento y carga de trabajo de los Centros Especiales de Empleo (CEE).

La LCSP, en la Disposición adicional séptima, permite reservar contratos a los CEE, pero no se estipula como obligación, ni se fija un porcentaje o un importe mínimo. En consecuencia, será la voluntad de cada Administración Pública lo que determinará la calificación de un contrato como reservado.

El contrato reservado no es propiamente una cláusula, sino una especialidad del procedimiento de adjudicación; por lo tanto, la redacción del Pliego de Cláusulas de un contrato reservado es exactamente igual a uno ordinario, con la salvedad de que debe advertirse su especificidad en el anuncio de licitación y en la cláusula referida a la admisión de licitadores.

Así, una vez señalado el contrato como reservado, sólo podrán participar y ser admitidas en la licitación las empresas cuya plantilla cuente con más de un 70% de personas con discapacidad. Se trata ciertamente de una excepción a los principios generales de igualdad y no discriminación, pero ello no supone su vulneración, puesto que viene amparado y justificado por la propia normativa. En consecuencia, solamente podrán resultar adjudicatarias del contrato los Centros Especiales de Empleo y los programas de empleo protegido cuando al menos el 70% de sus trabajadores sean personas con discapacidad.

Como hemos dicho, el contrato reservado no constituye una cláusula específica, sino una especificidad en el sistema de admisión de licitadores. El ejemplo que sigue a continuación muestra el modelo de redacción aconsejable para evitar cualquier impugnación, puesto que cuenta con las plenas garantías jurídicas. Se trata de un anuncio de contrato reservado de la empresa pública de Medio Ambiente de la Comunidad de Cantabria (4).

Medioambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria,

S.A. Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación, a un Centro Especial de Empleo (Disposición adicional séptima de la Ley de Contratos del Sector Público), de la gestión, mantenimiento y explotación del Punto Limpio de Astillero, Cantabria.

También merece una mención especial el caso de Navarra, donde 25 Centros Especiales de Empleo y Centros de Inserción Sociolaboral (CIS) realizaron una demanda conjunta al Gobierno Foral sobre la adjudicación preferente de contratos públicos. La propuesta propició la aprobación unánime y la consiguiente modificación de la Ley Foral de Contratos (a través de la Ley Foral 13/2009, de 9 de diciembre), transformando de potestativa en obligatoria la figura del contrato reservado, y estableciendo como obligatoria una reserva mínima del 6% del total de contratos públicos para ser adjudicados a Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción sociolaboral.

#### 4.5. Cláusula social relativa a la acreditación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad

Hasta ahora, se han desarrollado las opciones planteadas por la LCSP, habiéndose propuesto posibles facultades para la aplicación de las mismas. Seguidamente se hará referencia a otra medida relativa a la acreditación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la aplicación de medidas alternativas de carácter excepcional, plenamente factible y compatible con la misma LCSP, así como con el resto de la normativa aplicable.

La presente medida se contempla como esencial en aras del correcto e inexcusable cumplimiento de un deber legal hasta ahora vulnerado en toda su extensión.

Además, como resulta obvio, con dicha medida no se crearía obligación alguna, tan sólo se estaría recordando la misma y exigiendo que se acreditara el cumplimiento de una obligación legal imperativa desde hace años en nuestro país: la obligación de demostrar el puntual cumplimiento de la normativa vigente en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la aplicación de medidas alternativas de carácter excepcional, de tal manera que el incumplimiento de las mismas sea causa de resolución del contrato.

Esta disposición resulta plenamente lógica, ya que se entiende que la Administración no debe tener contrato alguno con quien infringe la regulación legal vigente y aplicable.

Efectivamente, dispone el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos:

“Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 % sean trabajadores minusválidos. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente (...) De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior (...) bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.” ➔



4 Procedimiento abierto para la contratación, a un Centro Especial de Empleo (Disposición adicional séptima de la Ley de Contratos del Sector Público), de la gestión, mantenimiento y explotación del Punto Limpio de Astillero. Pliego de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. Año 2009.

⇒ Dichas medidas alternativas se encuentran recogidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Pues bien, ante el reducido cumplimiento de esta obligación legal (actualmente no sólo no llega al preceptivo 2%, sino que se encuentra entre el 0,5% y el 1%) se considera necesario exigir la observancia rigurosa de esta norma.

La acreditación podría realizarse mediante una declaración responsable de que se cumple dicha obligación o de que se encuentra legalmente exento de la misma por emplear a un número inferior a 50 trabajadores. Esta declaración responsable no sería sino un requisito o condición más (como cualquier otra) requerida por los pliegos para licitar al procedimiento en cuestión. Por tanto, si la empresa no efectúa dicha declaración responsable no estaría en disposición de licitar.

Por otro lado, si, una vez adjudicado el contrato en cuestión, se produce y acredita el incumplimiento de dicha obligación legal, ello debería ser causa de resolución del contrato, no de una prohibición de contratar, dado que estas últimas ya vienen contempladas y tasadas en el artículo 49 de la LCSP.

Así, se debería incluir en los pliegos como causa de resolución (a tenor del artículo 206, apartados g) y h) de la LCSP) el incumplimiento por el contratista, en cualquier momento durante la vigencia del contrato de esta obligación legal, de estar sujeto a la misma por emplear un número de 50 o más trabajadores.

No se trata, por tanto, de una exigencia injustificada y arbitraria, sino de una petición plenamente responsable y legal, que en ningún momento trasciende lo estrictamente exigido por la normativa vigente. De lo contrario, se estaría produciendo, además, un trato discriminatorio e injusto con las empresas que sí cumplen tal obligación legal; y se estaría otorgando una ventaja arbitraria a quienes no la cumplen, pudiendo ello generar incluso una competencia desleal de las empresas no cumplidoras hacia las efectivamente cumplidoras.

En consonancia con estas consideraciones, se propone la siguiente cláusula social para ser incorporada en los diferentes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. Se recuerda en los presentes pliegos de cláusulas administrativas particulares la obligación legal de los licitadores de tener contratados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, siempre que ésta cuente con 50 o más trabajadores y que el contratista esté sujeto a dicha obligación de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, o bien de la obligación de adoptar medidas alternativas, en los términos establecidos por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

2. Las empresas o los empresarios que participen en el procedimiento de adjudicación del presente contrato formularán, en el momento de presentación de sus proposiciones, una declaración responsable, manifestando que cumplen dicha obligación o que, por emplear un número inferior a 50 trabajadores, se encuentran legalmente exentos de la misma.

3. Para la acreditación del cumplimiento de la referida obligación por parte de los licitadores, se aportará un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de

trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

4. Este órgano de contratación podrá comprobar el correcto cumplimiento de esa obligación por el contratista adjudicatario en cualquier momento de la vigencia del contrato y, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva, pudiendo exigirse, entre otra documentación posible, la copia de los contratos celebrados con trabajadores con discapacidad, o documentación acreditativa de las medidas alternativas adoptadas en su defecto.

5. Se incluye en los presentes pliegos como causa de resolución, a los efectos del art. 206, apartados g) y h) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, el incumplimiento por el contratista de esta obligación legal en cualquier momento durante la vigencia del contrato de estar sujeto a la misma por emplear un número de 50 o más trabajadores.

#### Algunas experiencias prácticas

● Decreto 279/2004, de 17 diciembre, de la Comunidad Valenciana, que regula medidas en los procedimientos de contratación administrativa y de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad (artículo 2):

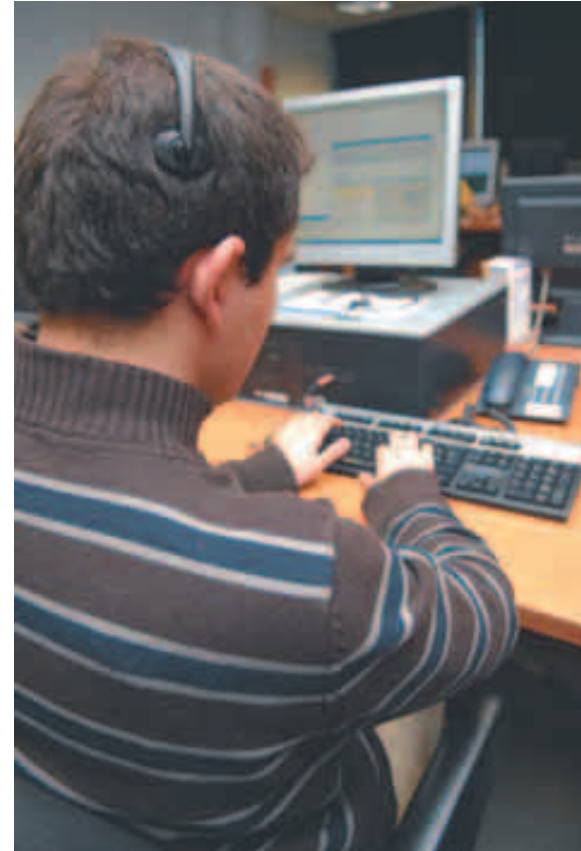
1. “En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos, los órganos de contratación incluirán, como causa de resolución, el incumplimiento por el contratista de la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores discapacitados en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista esté sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Igualmente, en el caso de que las empresas estuvieran exentas de la citada obligación, se incluirá en los pliegos, como causa de resolución de los contratos, el incumplimiento de las medidas alternativas a la contratación de trabajadores discapacitados.

Los órganos de contratación comprobarán el cumplimiento de la obligación referida en cualquier momento de la vigencia del contrato”.

2. “La acreditación del cumplimiento de la referida obligación, en el caso de resultar adjudicatario, se efectuará mediante la presentación, ante el órgano de contratación, de los siguientes documentos: un certificado de la empresa en el que conste el número de trabajadores de plantilla y copia básica de los contratos celebrados con trabajadores discapacitados, en los términos previstos en el artículo 8.3 del Estatuto de los Trabajadores.

En el supuesto de aplicación de las medidas alternativas, la acreditación del cumplimiento de éstas se realizará mediante la presentación del certificado de excepcionalidad en vigor y documentos acreditativos del cumplimiento de las medidas alternativas realizadas durante la vigencia del mencionado certificado”.

● Comunicación de Interés General nº 8/2008, de 7 de agosto, de la Subdirección General de Contratación del Ministerio de Defensa, sobre normas sobre integración de personas con dis-



capacidad en el ámbito de la contratación pública (apartado 2): “Los órganos de contratación comprobarán que los licitadores que tengan al menos una plantilla de 50 o más trabajadores y estén sujetos a la obligación de reservar puestos de trabajo para personas con discapacidad de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, cumplen con la obligación de tener contratados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, o bien de adoptar medidas alternativas, en los términos establecidos por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril. Para acreditar la observancia de estas obligaciones de los licitadores, se recomienda a los órganos de contratación del Ministerio de Defensa que incluyan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la correspondiente condición, exigiendo a los licitadores en el momento de sus proposiciones, una declaración responsable, en la que manifiesten que cumplen con dichas obligaciones o que, por emplear un número inferior a 50 trabajadores, se encuentran legalmente exentos de su cumplimiento”.

● Convenio de colaboración suscrito en febrero de 2010 por el Ministerio de Educación para el fomento de medidas en la contratación pública que favorezcan el empleo de personas con discapacidad en el departamento:

“El Ministerio de Educación se compromete a incorporar en los Pliegos de Cláusulas Administrativas del Departamento, de acuerdo con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, las siguientes cláusulas: 1) La exigencia como documentación administrativa de una declaración responsable de que se cumple o se está exento del requisito legal dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, de conformidad con el artículo 103.2 de la Ley 30/2007”.

● Reglamento General de Contratación Pública de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, de la Comunidad de Madrid (artículo 8):

“En los pliegos de cláusulas administrativas particulares se incluirán, además de los datos que establece el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los siguientes:

c) La obligación del contratista de emplear a trabajadores minusválidos en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, siempre que ésta cuente con 50 o más trabajadores y que el contratista esté sujeto a dicha obligación de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, o bien la obligación de adoptar medidas alternativas, en los términos establecidos por el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero”.

● Decreto 213/1998, de 17 de diciembre, de la Comunidad de Madrid (artículo 4, sobre las medidas de contratación con empresas obligadas a contratar trabajadores con discapacidad):

1. “En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos, los órganos de contratación incluirán, entre las obligaciones del contratista, una relativa al cumplimiento de la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores minusválidos en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo

38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos”.

2. “Las empresas o empresarios que participen en los procedimientos para la adjudicación de los contratos a que se refiere el artículo primero formularán, en el momento de presentación de sus proposiciones, una declaración responsable por la que, de resultar adjudicatarios, se obligan a cumplir y a acreditar, ante el órgano de contratación, la obligación expresada en el apartado anterior, salvo que legalmente estuviesen exentos de ella.

Los órganos de contratación comprobarán el cumplimiento de la obligación referida en cualquier momento de la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva”.

3. “La acreditación del cumplimiento de la referida obligación se efectuará mediante la presentación ante el órgano de contratación de los siguientes documentos: un certificado de la empresa en el que conste el número de trabajadores de plantilla y copia compulsada de los contratos celebrados con trabajadores minusválidos”.

● Orden Foral del País Vasco 6/2008, de 2 junio, del director de la Secretaría del Gobierno y de relaciones con el Parlamento, que dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público (Apartado VI.3 del Anexo):

1. “El Departamento competente en materia de Empleo pondrá los medios necesarios para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales por las empresas vinculadas con la contratación pública, especialmente en materia de contratar personas con discapacidad, de prevención de riesgos laborales y de mantener un porcentaje de empleo fijo”.

2. “La comprobación relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter social comprobará, entre otros aspectos, que toda empresa contratista o subcontratista que cuente con 50 o más personas trabajadoras en plantilla cumple la obligación de que de entre ellas al menos el 2 por 100 sean personas con discapacidad, o bien la obligación de adoptar medidas alternativas de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos y el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero. El cómputo se realiza sobre la plantilla total de la empresa cualquiera que sea el número de centros de trabajo y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule al personal con la empresa. La discapacidad computable a los efectos anteriores es la reconocida en un grado igual o superior al 33 por 100”.

● Diversos pliegos de cláusulas administrativas particulares de la Comunidad Foral de Navarra (entre otros, el del contrato de asistencia relativo a la verificación y control financiero de varias líneas de subvenciones correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008 y 2009):

“Las empresas con una plantilla de más de 50 trabajadores deberán presentar, además, una declaración responsable de que cumple con la obligación de la reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados establecida por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, o con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad”.



## 5. IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS Y DIFICULTADES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

La normativa de contratos públicos ofrece, a través de las cláusulas sociales, un abanico de posibilidades para la contratación de personas con discapacidad. Sin embargo, la abundancia de posibles procedimientos no se ve acompañada de una implantación efectiva de dichas cláusulas, lo que lleva implícito el desaprovechamiento de su potencial.

Mediante un estudio de campo, se han identificado las principales barreras y motivos que dificultan la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos y que, por tanto, afectan a la contratación de personas con discapacidad. Esta localización constituye el punto de partida para constatar las posibles problemáticas existentes y actuar en su remedio.

### 5. 1. Barreras de ámbito político

Se trata de un conjunto de factores con implicaciones en el ámbito político, que se detectan en todos los niveles de la Administración:

- Desconocimiento de las posibilidades que ofrece la Ley de Contratos del Sector Público para fomentar el empleo de personas con discapacidad.
- Falta de voluntad política, entendida como carencia de un verdadero impulso que genere acciones concretas encaminadas a una efectiva implantación de la contratación pública con fines sociales, y falta de receptividad de los cargos públicos y las áreas de decisión hacia las propuestas de los CEE para acceder a las adjudicaciones públicas.
- Temor a posibles quejas de empresas privadas por establecer una discriminación positiva por la que resulten perjudicadas.
- Temor a una pérdida en la calidad de la prestación.

### 5. 2. Barreras de ámbito técnico

Este grupo recoge un grupo de asuntos relacionados con el ámbito técnico y de la gestión de los procesos de contratación, en todas las esferas:

- Desconocimiento del encaje técnico sobre cómo incluir cláusulas sociales en los procesos de contratación y complejidad de la propia implementación técnica de las cláusulas sociales en los procesos de contratación.
- Falta de materiales de apoyo y asesoramiento sobre las posibilidades de incorporar cláusulas sobre discapacidad en los contratos públicos.
- Cautela ante un posible incremento en el presupuesto de adjudicación.



- Objeciones planteadas por el área jurídica o de secretaría para adjudicar contratos a CEE.
- Temor a que las licitaciones queden desiertas, lo que provoque demoras en la ejecución del contrato.

### 5. 3. Barreras del ámbito de la información y la capacitación

Resultan una serie de cuestiones con implicaciones en cuanto a la información y la capacitación:

- Desconocimiento de las diferentes actividades de los Centros Especiales de Empleo.
- Falta de una propuesta unitaria por parte del sector de CEE sobre el acceso a los contratos públicos.
- Falta de familiaridad por parte del sector de CEE sobre los procesos de contratación pública.
- Consideración de que los CEE no tienen capacidad para realizar la prestación.

<sup>(6)</sup> El trabajo de campo consistió en la realización de 16 entrevistas en profundidad a responsables de diferentes niveles de la Administración Pública, el ámbito político y los Centros Especiales de Empleo, que se completaron con un cuestionario para establecer las principales barreras y motivos para la no contratación identificados. También se celebró un *focus group* donde seis personas de los diferentes perfiles mencionados tuvieron ocasión de discutir y plantear nuevos asuntos para el análisis.



## 6. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

Esta Guía pone de manifiesto la existencia de un importante potencial de contratación de personas con discapacidad en la empresa privada a través de la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública.

De la identificación y posterior asignación de preferencia en los distintos asuntos, emergen tres líneas de trabajo sobre las que actuar en la dirección del impulso de las cláusulas sociales y su integración en la contratación pública.

- En un primer lugar, sería oportuno iniciar una línea de trabajo específica para la formación de técnicos y gestores de la Administración.
- En segundo lugar, parece relevante generar una línea de trabajo de mejora de la coordinación y gestión en el sector de los CEE.
- En tercer lugar, habría que reforzar una línea de sensibilización dirigida a los agentes implicados (técnicos de la Administración Pública, políticos, responsables de los CEE y sociedad en general) en lo referente a la contratación de personas con discapacidad.

La realidad analizada con motivo de este estudio indica que las barreras identificadas conviven y se superponen. Por ello, es necesario abordarla simultáneamente desde las distintas líneas de actuación señaladas, orientadas al objetivo final de incrementar los niveles de contratación de personas con discapacidad. Con este propósito se sugieren tres grupos de recomendaciones: refuerzo de la formación, mejora de la coordinación y gestión de los CEE y el

incremento del grado de sensibilización de los agentes que intervienen.

### 6.1. Refuerzo de la formación

La línea de actuación de carácter formativo en materia de cláusulas sociales y discapacidad debe incrementar el conocimiento del asunto en torno a la problemática. Esto implica:

- Explicar con claridad las diferentes posibilidades de la normativa de contratos públicos con relación a las cláusulas sociales y la discapacidad.
- Demostrar de modo patente su plena legalidad, difundiendo experiencias y buenas prácticas.
- Destacar las ventajas y beneficios de las cláusulas sociales en la inserción laboral de personas con discapacidad.

Se proponen actuaciones de formación en materia de cláusulas sociales y su integración en los procesos de contratación, como el desarrollo de cursos de formación específicos para los diferentes perfiles involucrados en organismos de la Administración.

### 6.2. Mejora de la coordinación y la gestión de los CEE

La línea de actuación para reforzar la coordinación sectorial y la gestión particular de los diferentes CEE debe proponerse el acercamiento entre la Administración Pública y los Centros Especiales de Empleo, así como resaltar la contribución de estos centros como proveedores de bienes y

⇒ servicios. Para ello es necesario:

- Avanzar en la coordinación sectorial hacia la creación de un planteamiento unitario por parte de los CEE.
- Mejorar la gestión consolidando la interlocución institucional de los CEE con la Administración.

Para avanzar en la coordinación sectorial y mejorar la gestión de los CEE, sería recomendable, por ejemplo, elaborar una base de datos estructurada de los diferentes CEE, los bienes y servicios que ofrecen así como las regiones donde operan, generar una plataforma web para la difusión de la actividad de estos centros, y elaborar la cartera de productos y servicios del centro para presentar de manera comercial a la Administración y al sector privado.

Las acciones encaminadas a mejorar la gestión de los CEE y su coordinación sectorial han de generar un mayor conocimiento de su actividad, consolidar sus procesos de interlocución con las diferentes administraciones y, en definitiva, optimizar su capacitación y acceso a los procesos de contratación pública.

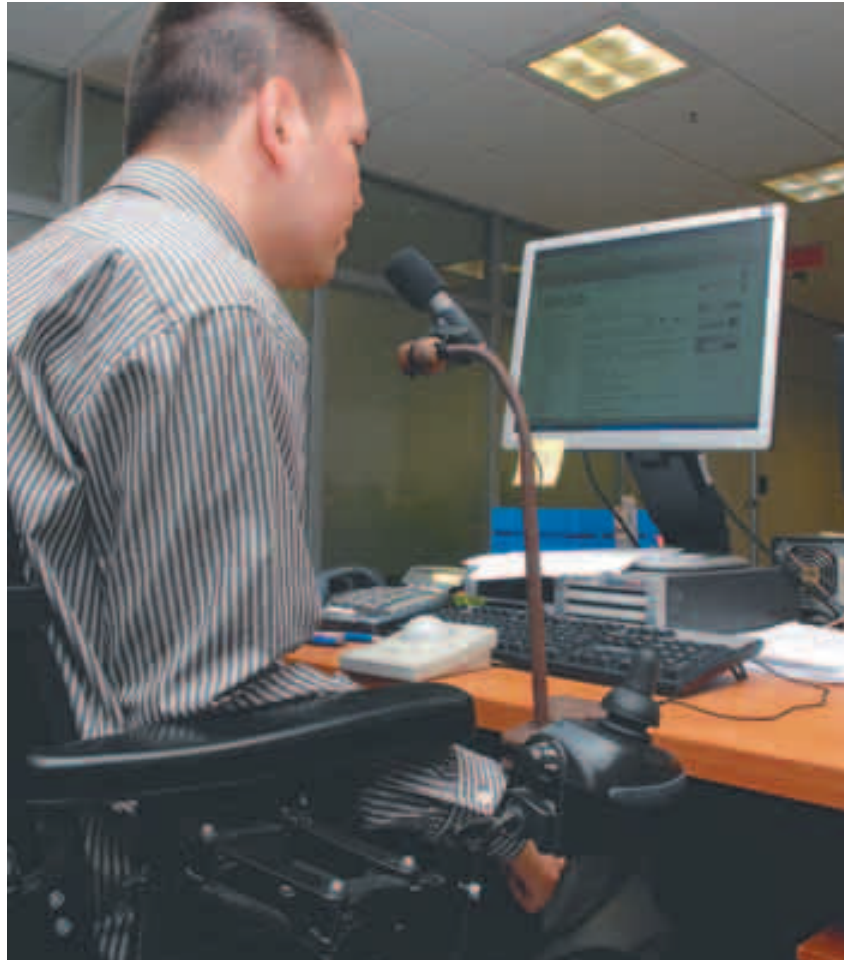
Información de estas características puede encontrarse en la página web del Foro de Contratación Pública Socialmente Responsable (6), impulsado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y su grupo de empresas, el Grupo Fundosa. El principal empeño de este Foro es promover la inclusión de cláusulas de contenido social en la contratación administrativa, y llamar la atención de las distintas Administraciones Públicas respecto y sobre la necesidad de observarlas, además de proporcionar un punto de información y de difusión de buenas prácticas de las Administraciones en este ámbito.

### 6.3. Incremento del grado de sensibilización

Una línea de actuación para incrementar la sensibilización de los diferentes agentes que pueden verse afectados por la incorporación de cláusulas sociales a los contratos públicos debe minimizar las reticencias de licitadores y del sector privado, y generar mayores niveles de confianza en lo referente a la contratación de personas con discapacidad.

Las acciones recomendadas para reforzar la sensibilización de los diferentes agentes que intervienen en el proceso de contratación pública son:

- Solicitar y emitir (en su caso) informes jurídicos que validen la incorporación de las cláusulas sociales a los pliegos, así como la contratación de una asistencia técnica externa especializada en la materia.
- Involucrar a las partes en los procesos de decisión. Experiencias de éxito, como la realizada por el grupo de trabajo multidisciplinar de la Diputación de Málaga, demuestran que un mandato político comprometido y la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinar en el que participen tanto cargos públicos como técnicos, y dentro de éstos del área jurídica, de Hacienda, de Empleo y de Servicios Sociales, contribuyen a la aceptación de un proceso de implantación de cláusulas sociales.



En lo referente al incremento de los niveles de sensibilización, esta Guía puede contribuir a la misma si se observan y desarrollan:

- Acciones orientadas a conseguir que la Junta Consultiva de Contratación valide el "Manual de contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad", publicado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).
- Acciones encaminadas a que el Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público dictamine la idoneidad de las disposiciones que favorecen al sector de la discapacidad.
- Contar con la colaboración del CERMI, lo que permitiría avanzar en numerosos frentes, como:
  - ◆ La incorporación de articulado específico como cláusulas sociales en el Anteproyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
  - ◆ La participación en la redacción, en la materia que nos ocupa, del proyecto de Reglamento principal de desarrollo de la Ley de Contratos del Sector Público.
  - ◆ La actualización del 'Manual práctico de contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad', y su posible presentación para su aprobación por el Consejo Nacional de la Discapacidad.
  - ◆ La concreción a propósito de las personas con discapacidad en las posibles medidas que se adopten a raíz y en cumplimiento del Plan Extraordinario de Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza en el año 2010.

## Roser Romero

Secretaria de Organización de COCEMFE



# “La accesibilidad no es un tema de legislación sino de voluntad de aplicarla”

La accesibilidad para COCEMFE ha pasado de ser un problema de legislación a un problema de correcta aplicación de esta normativa. Los avances logrados no tienen una aplicación real en la vida diaria de las personas con discapacidad física, claro ejemplo de ello son los problemas que están generando la puesta en marcha de la TDT o la falta de transporte adaptado en el mundo rural

Jaime Andreani

### ¿Qué destacaría de las nuevas medidas en accesibilidad adoptadas por el Gobierno?

COCEMFE recibió con alegría la aprobación de la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, ya que estuvimos trabajando y pidiéndolo durante muchos años. Esto es un compromiso del presidente del Gobierno que expirará el próximo 2 de junio, porque en su compromiso del 3 de diciembre anunció que tendríamos en seis meses la ley aprobada, casi ha transcurrido el plazo del compromiso y aún no sabemos nada, aunque entendemos que por la situación que atraviesa nuestro país tenemos que tener algo de paciencia.

### ¿Qué concepción hay en general de la accesibilidad?

La accesibilidad ahora mismo no es un tema de legislación sino de voluntad y no me refiero a las administraciones públicas, sino a cualquiera que se disponga a abrir un espacio público. Pedimos sensibilidad y si no, que al menos cumplan la legislación, porque a veces ocurre que si no se cumple no pasa nada y la legislación en accesibilidad tiene el mismo rango que las demás.

### ¿Qué demandan actualmente de las administraciones en accesibilidad?

En temas de accesibilidad se trabaja continuamente y tenemos pequeños avances constantes. El problema es que un avance lleva muchas veces implícito un retroceso, el obstáculo fundamental es que la cultura de la accesibilidad no ha terminado de calar en la sociedad, porque tenemos legislación muy buena en el ámbito estatal y de las Comunidades Autónomas, pero luego en el cumplimiento, como en el desarrollo, encontramos dificultades importantes e inexplicables, porque da lo mismo hacer una cosa bien que mal, el coste es el mismo, y a veces se hace mal sin que te expliquen el por qué de ese error. No es un problema económico sino un problema en el que influyen muchos factores, la persona que encarga la obra, el que la diseña, el que la ejecuta, el que la revisa e incluso el propio albañil que le toca hacerla, por el camino se pierde el mensaje y al final no llega, con lo que puedes encontrarte situaciones en las que un lado de acera tenga vado y el otro no. Yo lo resumiría en que en el fondo es un problema cultural de nuestro país.

### ¿Existen desequilibrios territoriales en el desarrollo normativo?

Efectivamente, éste es ahora mismo uno de nuestros grandes problemas, que no todas van en la misma dirección, cuando

todos somos ciudadanos del mismo país. Lo de las Comunidades Autónomas tendría que ser una suma y está empezando a ser una división. Llegando al extremo de que los derechos que te reconoce la normativa en algunos casos no son reconocidos en función de la comunidad autónoma en la que vives o hayas nacido. Lo que nosotros pedimos es que haya compensaciones o que el Gobierno central haga una ley de mínimos para todos.

### En cuanto al acceso a las nuevas tecnologías, ¿cuál es la situación actual?

En este momento el mayor problema que tenemos es la falta de sensibilidad tras la puesta en servicio de la TDT. La llegada de este servicio ha supuesto que personas con dificultades de movilidad en las extremidades superiores tengan graves problemas para acceder a los contenidos televisivos. A estos graves problemas, planeados por COCEMFE antes de la entrada en funcionamiento de la televisión digital, no se están encontrando soluciones y ha habido tiempo para poder adaptar los terminales y los mandos. Algunas organizaciones han tomado iniciativas para que sea una televisión accesible, pero no tenemos una solución concreta para las personas con una discapacidad motórica o manipulativa en extremidades superiores.

### ¿Se dispone de suficientes zonas turísticas adaptadas?

Es curioso, pero es de las pocas cosas para las que la crisis económica está viniendo bien. El sector turístico ha tenido que buscar nuevos clientes y se ha fijado en las personas con discapacidad. Unido a esto, el dinero del Plan E ha hecho que los ayuntamientos realizaran obras de accesibilidad en las infraestructuras vinculadas al turismo. Así, en algunos sitios ha mejorado notablemente la accesibilidad. Se están empezando a encontrar playas accesibles, no exclusivamente en la zona de playa, sino que lleva aparejado los servicios que se prestan en la propia playa, como baños y duchas adaptados, plazas de aparcamiento y pasarelas de acceso. En cuanto a las ciudades de interior que promocionan su turismo nos encontramos con algunas muy sensibles, como Cáceres.

### ¿Cómo valora las iniciativas de atención a personas con discapacidad de AENA y Renfe y qué mejoraría?

Todo es mejorable, Renfe ha apostado en los últimos años por la accesibilidad, quizá porque lo ha hecho en colaboración con las propias organizaciones de la discapacidad. Este avance se ha dado porque los directivos y los técnicos de la compañía han entendido cuál era el problema, quizá porque el medio de transporte era más fácil de adaptar. En cuanto a AENA, creo personalmente que no se lo está tomando en serio, y pongo un claro ejemplo, el catering de la comida sube al avión con una plataforma de tijera y las personas con discapacidad que van en silla de ruedas deben subir ayudadas por dos o tres personas que no conocen por una escalera empinada y estrecha con el grave peligro de caída que conlleva para todos. Nosotros no entendemos porque no se usa el mismo sistema del catering que daría más garantía y es mucho más seguro. Creemos que AENA aún tiene un largo recorrido de cosas por hacer.

### La accesibilidad no es patrimonio de la ciudad ¿qué ocurre en el medio rural?

En el mundo rural la deficiencia de accesibilidad se multiplica. En este ámbito se hacen tan pocas obras que la accesibilidad no es un tema prioritario. Por ejemplo, el transporte es algo que todavía está por resolver, los autobuses entre poblaciones no son accesibles en la mayoría de los casos, ya que estamos pendientes de que cambien las flotas y en este país se cambian cada cinco años, generalmente. Estos cinco años para una persona con discapacidad puede ser su periodo de formación, de inicio en el mercado laboral o social, etc...

Elaborado por las fundaciones CNSE y Solidaridad Carrefour

## Un nuevo diccionario infantil enseñará lengua de signos a los más pequeños

Un grupo de niños participaron el pasado 9 de mayo en la presentación del diccionario infantil bilingüe (lengua de signos española/lengua española) "Descubre Nuevos Signos", una obra elaborada por la Fundación CNSE y la Fundación Solidaridad Carrefour. El objetivo de esta publicación es acercar la riqueza léxica de la lengua de signos a la infancia, tanto sorda como oyente



Distintas imágenes de la presentación del Diccionario y Los Lunnies y los niños como protagonistas; arriba, el presidente de la Fundación Solidaridad Carrefour, Rafael Arias-Salgado

Al acto de presentación, conducido por los populares personajes infantiles de Televisión Española 'Los Lunnies', asistieron el presidente de la Fundación Solidaridad Carrefour, Rafael Arias-Salgado; el presidente de la CNSE, Luis J. Cañón; la directora de Servicios Comunes de la Fundación ONCE, Francisca García Vizcaíno, así como distintas personalidades del ámbito de la discapacidad, la educación y la cultura. "Descubre nuevos signos" tiene como principales destinatarios a niños con edades comprendidas entre los tres y los ocho años. Además, se trata de un diccionario eminentemente visual, organizado por bloques temáticos donde cobran especial protagonismo las más de 1.400 ilustraciones y fotografías que integran la obra. Igualmente,



incluye juegos y actividades que favorecen el aprendizaje y la asimilación de sus contenidos. En su elaboración, que ha contado con el apoyo de la Fundación ONCE, han participado niños sordos educados en la metodología bilingüe. Esto le convierte en un

material educativo único que, a través de la lengua de signos española, consigue que los más pequeños descubran qué significan, cómo se escriben, cómo se signan y cuándo se usan las palabras. La Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de

Comunicación es una entidad de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, desde donde se impulsa la investigación y el estudio, se trabaja por mejorar la accesibilidad de las personas a todos los ámbitos de la sociedad y se promueve el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas sordas y sus familias.

La Fundación Solidaridad Carrefour coordina todos los programas que desarrolla el Grupo Carrefour en materia de acción social en España. Apoya especialmente los proyectos en beneficio de la infancia desfavorecida, de la integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, y promueve la participación de los empleados del Grupo en las iniciativas sociales.

## Las webs de la mayoría de grandes empresas no llegan al nivel de accesibilidad exigido

La mayoría de los sitios web de las principales empresas que operan en el mercado español no llegan al nivel de accesibilidad requerido por la legislación española, según concluye el Observatorio de Accesibilidad de las Páginas de Internet, de las empresas españolas.

Este informe, realizado por Technosite y promovido por el CERMI, ha estudiado 29 portales web de las principales empresas del mercado español y ha contado con el patrocinio del Imserso y de la Fundación ONCE.

En el estudio se dan a conocer, además de los niveles de cumplimiento respecto a las pautas de accesibilidad vigentes, las prácticas favorables y las principales barreras de accesibilidad e impedimentos detectados en el análisis.

En relación al estudio previo de 2009, los resultados son muy similares, siendo el promedio total de accesibilidad (36,78 por ciento) no mucho mayor el de 2009 (34,18 por ciento).

Destacan en la clasificación los mismos cuatro portales que ya lo hacían en 2009: Iberdrola, Mercadona, Vodafone y "la Caixa", evidenciándose una mejora en el porcentaje de éxito de cumplimiento. Además, la actualización de los portales de BBVA y de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) de Madrid ha contribuido a aumentar el porcentaje de accesibilidad alcanzado, aunque en el segundo caso no supere el 50 por ciento.

En cuanto a los resultados del análisis técnico de accesibilidad en los sitios web evaluados, los que cumplen la legislación vigente, con un nivel de éxito de los requi-

sitos de accesibilidad analizados entre el 100 por ciento y el 70 por ciento, son: Iberdrola (97,62 por ciento), Vodafone (95,12 por ciento), Mercadona (94,29 por ciento) y "la Caixa" (71,43 por ciento).

En el caso de los sitios web que cumplen moderadamente la legislación, es decir, con un nivel de éxito de los requisitos de accesibilidad entre el 70 y el 50 por ciento, destacan BBVA (68,57 por ciento), Unicaja (57,58 por ciento) y Mapfre (56,76 por ciento).

Por último, las webs que se caracterizan por tener un nivel de accesibilidad bajo, con bastantes dificultades y barre-

ras de acceso a los contenidos para las personas con discapacidad (con un nivel de éxito inferior al 50 por ciento), son: Alcampo (47,37 por ciento), Iberia (45 por ciento), EMT (44,74 por ciento), Carrefour (38,64 por ciento), Endesa (35,71 por ciento), Telefónica (31,11 por

ciento), Movistar (30,23 por ciento), TVE (29,41 por ciento), Banco Santander (25 por ciento), "Abc" (25 por ciento), Renfe (24,39 por ciento), Agbar (22,22 por ciento), Grupo Gas Natural (20,93 por ciento), "El Mundo" (20,45 por ciento), Jazztel (20 por ciento), Orange (18,60 por ciento), "El País" (18 por ciento), Eroski (14,71 por ciento), El Corte Inglés (13,64 por ciento), Grupo Avanza (12,50 por ciento), TMB (8,11 por ciento) y Telecinco (1,89 por ciento).

El sector Finanzas es, en 2010, el de mayor éxito de cumplimiento, con un porcentaje de 54,97 por ciento, mientras que Comunicación es el entorno menos accesible.



## El servicio Atendo obtiene la certificación de accesibilidad universal otorgada por Aenor

El servicio Atendo de atención personalizada que Renfe y Adif prestan a las personas con discapacidad en trenes y estaciones obtuvo la certificación de Accesibilidad Universal que otorga Aenor. Se trata del primer medio de transporte que obtiene esta distinción. La secretaria de Estado de Transportes, Concepción Gutiérrez, recibió el certificado de Accesibilidad Universal que Aenor ha otorgado al servicio Atendo y señaló que "lo importante es el trabajo de los profesionales que hacen que sea fácil el acceso de las personas con discapacidad que desean viajar en tren y que, a día de hoy, ascienden a casi 500.000 usuarios que han valorado muy positivamente este servicio".

Manuel López, presidente de Aenor, encargado de entregar la certificación, afirmó: "Estamos en un momento en el que la técnica se muestra al servicio del individuo, fomentando la integración y la accesibilidad", y recordó que aún queda



El Presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, durante su intervención en el acto de entrega de la certificación de Aenor a Atendo

un buen trecho por recorrer, y esta entrega es una prueba de que con voluntad y esfuerzo podemos conseguirlo.

Al acto asistió el Presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, quien señaló el cambio social producido en los últimos años, en los que se ha pasado de considerar las necesidades y accesibilidad de las personas con discapa-

cidad como un "buen propósito", a tenerlas en cuenta como un derecho fundamental, en este caso, a la libre circulación a desplazarse. Asimismo, expresó la importancia de ese cambio, y reiteró la petición del CERMI de que "en 2014 la totalidad de los servicios de ferrocarril que gestiona el Estado sean completamente inclusivos".

## El CERMI recuerda que la accesibilidad debe ser el eje de las políticas públicas de la discapacidad

El presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, considera que "la accesibilidad debería ser hoy el eje de las políticas públicas de discapacidad; de toda acción e intervención, pública y privada, en esta materia". Así lo expresó en una ponencia en el Curso de Accesibilidad de la Fundación COAM (Colegio de Arquitectos de Madrid).

En su opinión, "la accesibilidad universal forma parte, a modo de condición necesaria o presupuesto ineludible, del ejercicio normalizado de los derechos humanos fundamentales". Además, considera que "la ausencia de accesibilidad ha de considerarse como una violación de estos derechos, un acto antijurídico, un trato desigual discriminatorio prohibido por la Ley y perseguible".

Pérez Bueno destacó que "la accesibilidad ha sido, en España, el gran fracaso de las políticas públicas de discapacidad de estos últimos 25 años". Según sus palabras "la ausencia de accesibilidad es hoy la violación más insidiosa, pero no por ello menos efectiva, de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad".

El presidente del CERMI recordó que estamos inmersos en el nuevo paradigma de la accesibilidad universal. Superados conceptos como el de eliminación de barreras, adaptación o acondicionamiento: "La accesibilidad se entiende como presupuesto necesario para el ejercicio pleno de derechos, que tiene como correlato lógico la consideración de la falta de accesibilidad de los entornos, productos y servicios a disposición del público como una discriminación contra las personas con discapacidad". En la actualidad, varias leyes regulan la accesibilidad, pero según Pérez Bueno, a medio plazo, seguirá ampliándose la legislación en este ámbito. "Habrá más normas estatales, pero también vendrá otra generación, renovada, de normas autonómicas". Durante su intervención, también hizo un llamamiento a los profesionales, como los arquitectos, que participen tan decisivamente en la habilitación de entornos sociales.



Foto: Inma Mesa

## Balance de los compromisos del Gobierno socialista en materia de discapacidad tras dos años de Legislatura

# Dicho y ¿hecho?

El 9 de marzo el Gobierno actual celebraba su segundo aniversario. La situación no es la que se esperaba hace dos años, pero algunas cosas sí han cambiado en el panorama político y social de la discapacidad. Los triunfos más destacados por el partido en el Gobierno son la ratificación de la Convención de la ONU y el impulso de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Para la oposición, los grandes errores han sido la negativa a impulsar el Pacto Europeo por la Discapacidad y la escasa dotación presupuestaria de la Ley de Autonomía

Blanca Abella

Si se hace un repaso a las promesas que el candidato socialista José Luis Rodríguez Zapatero hizo durante la campaña de las elecciones generales de 2008, aún quedan unas cuantas por cumplir. Sin embargo, sólo han pasado dos años. O bien, ya han pasado dos años, según se mire desde una óptica u otra.

En estos dos años, José Luis Rodríguez Zapatero y su Gobierno, han impulsado algunas acciones que serán pilares básicos del futuro entre las personas con discapacidad. Una de ellas es la ratificación de la Convención de la ONU que, como recuerda Paqui Medina, Portavoz Socialista en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad: “España fue el segundo país de la Unión Europea en ratificar la Convención y su protocolo”. Y otra de ellas es el impulso de la Ley de

Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, una de esas normas que crean grandes expectativas entre las sociedad, y entre las personas con discapacidad particularmente, y que ha sido el centro de atención de todos los movimientos que se han hecho en política social en estos dos años. Incluso con las últimas acciones frente a la crisis, la Ley sale en primera plana, afectada por los recortes aprobados por el Gobierno, si bien, la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, afirmó que desde su ministerio “trataremos de buscar soluciones, pero en principio no contemplamos que haya que frenar la puesta en marcha de la Ley, ya que eso afectaría a personas que en estos momentos son los más vulnerables”. La ministra recordó que estos derechos son obligaciones adquiridas por ley, por lo que para “retrasar la entrada en

vigor de la ley o para frenar la propia Ley habría que hacer un cambio legislativo”. Por su parte, el CERMI consideró que la supresión de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas de la Ley “premia la incompetencia de las Administraciones autonómicas”, “castigando” a usuarios que han visto dilatadas sus solicitudes de prestaciones durante meses. El CERMI señala que serán las personas en situación de dependencia y sus familias quienes sufran los efectos de la mala gestión autonómica, que han generado bolsas de atrasos por no resolver las solicitudes en un tiempo prudencial, tal y como marca la Ley. El CERMI además entiende que este recorte afecta sólo a las personas que lleguen al Sistema a partir de la entrada en vigor de la medida, y que no tendrá efectos para los beneficiarios que ya tienen generada

la deuda, lo que atentaría contra derechos ya adquiridos de los ciudadanos.

Es decir, dos años de Gobierno han servido para impulsar la Ley y al mismo tiempo frenarla. Para Francisco Vañó, portavoz del Partido Popular en la Comisión de Discapacidad del Congreso: “La Ley de Autonomía Personal está bien y todos la consensuamos a pesar de que es una Ley mejorable y no era nuestra Ley, pero la votamos porque partimos de una buena base y estábamos dispuestos a colaborar, pero resulta que el Gobierno dice, yo invito y vosotras, comunidades, pagáis; además hay un gran desbarajuste, no hay homogeneidad ni criterios similares de valoración”.

### Un triunfo en la Comisión del Congreso

El 6 de mayo de 2008 se constituyó la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, una de las reclamaciones históricas entre algunos representantes políticos, como es Francisco Vañó, quien destaca este logro como lo más positivo que ha hecho este Gobierno en materia de discapacidad en estos dos años: “La comisión de discapacidad del Congreso funciona muy bien, casi todo sale por unanimidad o por mayoría; hay una vocación de acuerdo, de pacto, ganas de ir de la mano en los temas de discapacidad”. Es una sensación que transmiten también en el grupo socialista cuando Paqui Medina comenta las acciones de estos dos años de Gobierno socialista: “Otro de los logros importantes de esta legislatura es que tenemos una Comisión permanente de Políticas Integrales sobre la Discapacidad y en general funciona con voluntad de acuerdo y de aunar esfuerzos, todo esto tiene un

valor importante, y es que la excepción es que no se logre alcanzar acuerdos; existe un acuerdo y una buena voluntad por parte de todos los grupos”.

Y es que, en general, la representante socialista considera que la actuación del Gobierno en estos dos años es muy positiva, que queda mucho por hacer, pero también faltan dos años para que esta legislatura concluya: “La valoración es muy positiva aunque por supuesto esto no quiere decir que esté todo hecho, pero con la legislación de la que disponemos ahora y con la que está previsto desarrollar, sí vamos a cumplir los compromisos con los que concurrimos a las elecciones generales”. Medina afirma que la legislación española es una de las más avanzadas del mundo en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y añade: “Tenemos uno de los movimientos asociativos de la discapacidad más potentes del mundo y esto nos ayuda porque son muy exigentes, y de eso se trata, y además nos hace estar más alerta para trabajar por la igualdad de oportunidades”.

La portavoz socialista hace otro recuento de los objetivos cumplidos por su Gobierno y se centra entonces en el tema del empleo: “Hay hitos importantes como el que ha supuesto el tercer plan de acción para personas con discapacidad, que afecta tanto a nivel nacional como autonómico y es una apuesta importante de este gobierno, una buena estrategia, o por ejemplo la estrategia global para el empleo para personas con discapacidad, que supuso también un paso muy importante y reconocido por todos los grupos políticos porque el empleo es fundamental para potenciar la inclusión de las personas con discapacidad”.

En este sentido, Francisco Vañó tiene una visión algo distinta y destaca una de esas promesas de campaña que no se han cumplido en estos años: “El Gobierno se comprometió a crear 200.000 puestos de trabajo para personas con discapacidad”, pero además, insiste en la necesidad de aumentar la reserva de empleo público al 7 por ciento, algo que se puso en marcha poco después de estas declaraciones. El 20 de mayo, la ministra de Sanidad y Política Social Trinidad Jiménez adelantó en la reunión informal de ministros de la UE que se celebraba en Zaragoza, que el Gobierno aprobaría a finales de mayo ese aumento en la reserva de plazas. La nueva ley, además, garantizará la plena participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales y hará efectivo un informe acerca de la accesibilidad de los edificios públicos de nueva construcción. Según avanzó la ministra, la aplicación de esta

norma supone la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Convención de Naciones Unidas.

#### Pacto Europeo y otras decepciones

“No quiero ser agrio con el partido socialista e insisto en que hay una buena sintonía y una buena voluntad, pero la primera decepción que yo me llevo es cuando les decimos que como gobierno socialista pueden lucirse haciendo algo por la discapacidad, presentando una propuesta de pacto europeo por la discapacidad, que no hace más que lucir, y se niegan; todavía no acabo de entenderlo”, explica Francisco Vañó.

En este punto, la representante del grupo socialista no añade información y afirma que en la reunión de Zaragoza de ministros discapacidad se trataban muchos temas de este tipo. Pero de allí no salió ningún pacto.

También apunta Vañó otro de los incumplimientos del Gobierno que considera está entre los más graves, y es el de no cumplir con la elaboración de una ley de

tes de LSE, esto es denunciado”.

“Y tampoco existe un calendario para poner en marcha la estrategia nacional de enfermedades raras (aprobada en junio de 2009)”, continúa Vañó con sus apuntes, “ni se ha hecho nada en la atención sociosanitaria, y eso que nosotros hemos presentado iniciativas en ese sentido, había aprobada una estrategia global de actuación en el medio rural y se queda todo en meros enunciados que no se desarrollan, son declaraciones de buenas intenciones y buena voluntad. Así no se hace política, para hacer política hay que hacerla de verdad”. Y concluye el listado destacando otra idea: “No se pueden sacrificar tampoco dotaciones presupuestarias de la discapacidad y pasarlas a la dependencia porque al final ni la discapacidad ni la dependencia...”.

Vañó insiste en que su crítica pretende ser objetivo y sólo reclama el bienestar de un sector de la sociedad: “No es animadversión ni quiero ser sectario ni partidista, siempre he dicho que el sector de la discapacidad está muy necesitado,

como son la Ley de Propiedad Horizontal, el catálogo ortoprotésico y el baremo de la discapacidad.

#### Cuestiones pendientes

Ante esta lista de cuentas pendientes, Paqui Medina explica: “Son muchas las actuaciones que se han puesto en marcha, pero quedan muchas por hacer”, y añade: “La voluntad del Gobierno es sacar adelante todos esos temas pendientes y la Comisión de Discapacidad está precisamente para dar ese impulso al Gobierno y para controlar, pero sobre todo para impulsar las políticas y los compromisos con los que concurrimos a las elecciones, que se vayan haciendo realidad, muchos de ellos ya lo son.” Y comienza la enumeración de aquellos otros logros que suman: “El año pasado fue el año que más dinero se invirtió para eliminar las barreras arquitectónicas en municipios, con el fondo de inversión estatal”, explica Medina, y sigue sumando: “Vamos a reformar leyes educativas y en los últimos años se han puesto en marcha importantes programas para garantizar la educación inclusiva; y el pacto por la educación, que lamentablemente el PP no ha apoyado, tenía un elemento fundamental en todo lo que tiene que ver con la garantía de educación de las personas con discapacidad”. En otros casos no suman pero sumarán: “La Ley de Propiedad Horizontal está pendiente en el ministerio, hay reformas y retoques que son de mucho calado y estamos trabajando en ello”. Y en cuanto a la culminación de ese espacio sociosanitario tan comentado, sólo cabe añadir por parte de la representante socialista que esa idea existe, al igual que la perspectiva y el compromiso en ese sentido.

Y como tema final, la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, donde Medina lanza también una serie de puntualizaciones: “Hay una gran diferencia en su aplicación dependiendo de la comunidad autónoma, lamentablemente, por ejemplo en Andalucía la gestión del Gobierno andaluz es importante y hay muy poquita gente que lo solicita y no se le bareme en tiempo y forma; el dinero se está aplicando para lo que es, pero esto no sucede en otras comunidades autónomas que no sólo no emplean el dinero en eso sino que además las baremaciones duermen el sueño de los justos”. Y en cuanto al recorte anunciado a costa de la crisis, explica: “Las personas que ya tienen la ayuda solicitada no van a tener problemas, han adquirido ya ese derecho, pero ahora se ha puesto un tope de seis meses, se ha dado un empujón para baremar y dar la calificación y el resultado, y en ese sentido todas las comunidades tienen que hacer un esfuerzo”.



Paqui Medina, Portavoz Socialista en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y Francisco Vañó, portavoz popular de la misma Comisión



mejora fiscal de los patrimonios protegidos: “En el Senado hubo un compromiso de elaborar una ley en seis meses sobre las mejoras fiscales y esos seis meses terminaron en diciembre de 2009; yo voté y di un margen de confianza al PSOE porque creía y confiaba en que no iban a engañar a las personas con discapacidad, pero claro, que hayan pasado cuatro meses y no se ha presentado la ley, ha sido una especie de engaño al sector de la discapacidad, con el que se comprometió”.

Tampoco se ha avanzado mucho en el caso de la Ley de Lengua de Signos y Apoyos a la Comunicación Oral, asegura el representante popular: “Lleva creada desde 2006 e iba a mejorar considerablemente, sin embargo los propios representantes de las personas sordas han protestado porque no es que no haya mejorado, es que ha empeorado, se han reducido el número de intérpre-

tiene muchas carencias todavía, y hemos avanzado mucho, pero partíamos de muy atrás y la sociedad está muy en deuda con él, y por lo tanto no podemos hacer promesas que no vayamos a cumplir, no queremos quedar bien haciendo promesas, grandes proyectos y estrategias que luego se quedan en papel mojado, es más frustrante que me prometas algo y luego no lo cumplas a que no me prometa nada y tenga yo que buscarme la vida; el nivel de frustración es mayor porque el nivel de necesidad es más alto; siempre digo, no luzcas lo que no vayas a hacer, no lo vendas, que no se adjudique nadie el patrimonio de lo social, ni de la solidaridad, de la sensibilidad, eso no es patrimonio de nadie, de ningún partido”.

Y al final siguen saliendo más cuentas pendientes que no son ni mucho menos menores que las mencionadas, se trata de grandes temas de interés para el grupo social de la discapacidad,

### ¿Cómo ha sido su experiencia en el mundo de la discapacidad?

Ha sido vital el cruzarme en el camino y poder compartir grandes experiencias con personas entrañables y grandes líderes sociales, como es el caso, entre otras, de mi querido amigo y Presidente de Aprosuba 3, Manolo López, persona a la que admiro profundamente y que me ha enseñado a andar y a veces correr, por este mundo no exento de baches y curvas comprometidas. Todo esto, se ve muy reforzado cuando tengo la oportunidad de conocer lo que es un movimiento social, cómo se estructura el liderazgo y genera estrategias de reivindicación para la evolución social, aquí me di cuenta cómo el tercer sector es capaz de movilizar el sector económico y el político y por tanto mejorar la sociedad en la que vivimos.

### Con una nueva dirección suelen surgir nuevas ideas, ¿cuáles son las suyas en el CERMI Cantabria?

La clave es incidir en dar más visibilidad a las necesidades de las personas con discapacidad, mi papel es liderar y establecer una hoja de ruta que nos permita trabajar de forma ordenada y con unidad. Para cumplir con este reto, hemos definido unos objetivos claves en esa hoja de ruta basada en el desarrollo de una Planificación Estratégica que nos permita, atendiendo a unos valores fundamentales como la unidad, la transparencia y la confianza, articular los esfuerzos del movimiento asociativo de la discapacidad con objeto de ser eficaces en la función reivindicadora. El Plan Estratégico de y para la Discapacidad de Cantabria será carta de presentación y documento ideológico de la acción del CERMI Cantabria.

### ¿Trabajarán también en conexión con la sociedad y las autoridades?

Las organizaciones tienen que ser más visibles, estableciendo estrategias de POSICIONAMIENTO, que nos permita trasladar a la sociedad la opinión de todo lo que afecta a la dinámica diaria de las personas con discapacidad, ordenando la mecánica reivindicativa del CERMI Cantabria, para estas acciones es necesario establecer canales de comunicación, como pueden ser los medios, la red, el marketing, etc. También nos planteamos seguir con la búsqueda de espacios normativos de participación con las administraciones y la política, que nos permita canalizar las demandas del colectivo.

### ¿Cómo sigue afrontando la crisis el CERMI de Cantabria, principalmente en el ámbito laboral?

Desde una posición de firmeza y constituyendo al CERMI Cantabria como elemento central para la reivindicación del sector,



**Roberto Álvarez Sánchez**  
Presidente del CERMI Cantabria

## “El tercer sector es capaz de movilizar el sector económico y el político y mejorar la sociedad”

**Aunque su andadura profesional comenzó en la banca, hace ya muchos años se le planteó la posibilidad de trabajar en “algo distinto” denominado Centro Especial de Empleo. A partir de esa fecha, su vínculo se ha ido reforzando y su compromiso con la discapacidad se amplía hasta el punto de ser nombrado, recientemente, presidente del CERMI Cantabria. Roberto Álvarez continúa la labor de su predecesor y lucha por lograr que la cultura de la accesibilidad universal alcance todos los ámbitos sociales**

Blanca Abella

así hemos seguido manteniendo las líneas de trabajo establecidas en el Plan de Choque de FEACEM, que ha sido una gran herramienta en las comunidades autónomas para defender los puestos de trabajo de las personas con discapacidad, entre las medidas que ha ayudado al mantenimiento del empleo se encuentran los fondos extraordinarios establecidos por el gobierno y canalizados a los CEE.

Otra importante acción es una propuesta sobre “Estrategia para el empleo de las

Personas con Discapacidad en Cantabria”, se centra en articular políticas activas de empleo, pero sigue en proceso de diálogo con el Servicio Cántabro de Empleo.

**Uno de los objetivos del CERMI Cantabria a finales del pasado año era lograr la creación de una comisión autonómica de la discapacidad ¿Se ha logrado algo?**

Efectivamente seguimos trabajando para conseguir foros de participación, donde podamos trabajar las políticas y ac-

ciones normativas para las personas con discapacidad de forma global, precisamente después del trabajo realizado en el año 2009 a nivel institucional y político se aprobó en el “Consejo Asesor de Servicios Sociales de Cantabria” la creación de una Comisión de Discapacidad, la cual ha sido constituida hace pocos días. Por otro lado seguiremos intentando conseguir la constitución de una Comisión de Discapacidad en el Parlamento de Cantabria.

### Y el acceso al turismo, al ocio y a la cultura ¿se avanza en este sentido?

Poco a poco se van consiguiendo éxitos, ya que existen organizaciones con gran tradición que han trabajado con intensidad el ocio la cultura y el deporte. Precisamente estos días estamos trabajando con la Consejería de Cultura, Turismo de Deporte, donde se va a firmar un importante convenio de colaboración.

### ¿Cuál es la principal carencia a la que se enfrentan los cántabros con discapacidad?

Es muy importante trabajar con más intensidad desde todos los ámbitos de la sociedad la accesibilidad universal, si esta cultura la vamos incorporando en todos los estratos sociales, veremos como la calidad de vida global mejora sustancialmente.

### ¿Y cómo se están implantando en la comunidad la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia?

En la comunidad de Cantabria hemos sido espectadores de un desarrollo normativo tanto en lo referente al despliegue de la Ley de Derechos y Servicios Sociales como de forma paralela, y no se bien si coordinada, con la implantación de la normativa derivada de la Ley de Autonomía Personal, todo lo referente al copago, a las Carteras de servicios, a los Catálogos de servicios, a las normas de requisitos para el funcionamiento, etc. Una de las grandes preocupaciones que nos traslada lo que estamos viviendo, es la poca participación de las personas con discapacidad en estos procesos, el no tener en cuenta las necesidades individuales de dichos ciudadanos, el que no se ve con claridad que esta normativa promueva la autonomía personal.

Como espectadores, vemos como el concepto de discapacidad, con todo lo que conlleva de esfuerzo, hacia la mejora de la calidad de vida, que se ha invertido durante años, trabajando las necesidades individuales de forma especializada de estas personas, todo esto se va diluyendo en un concepto más ambiguo que es el de “dependencia”, donde todas las personas son dependientes y tiene las mismas necesidades. Creo que tenemos que pararnos a reflexionar sobre estos temas.



## Esperanza Aguirre recibe al CERMI Comunidad de Madrid y a la Federación Autismo Madrid

La presidenta de la Comunidad de Madrid recibió al presidente del CERMI Comunidad de Madrid, Javier Font y a la presidenta de la Federación Autismo Madrid, M<sup>a</sup> Dolores Enrique, acompañados por una representación del grupo, con motivo de la aprobación del I Plan Regional para la atención a personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), incluido dentro del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. Esperanza Aguirre, consciente del grave problema que supone para las familias las dificultades de inclusión que presentan estas personas, manifestó la voluntad de la Comunidad de Madrid de trabajar con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad en una misma dirección.

Dentro de los objetivos de este nuevo Plan están optimizar, coordinar y mejorar los recursos existentes para avanzar en una transversalidad efectiva y en la plena normalización de personas con TEA desde las áreas de sanidad, educación, servicios sociales, empleo, ocio y deportes; y continuar con la mejora de la sensibilización y concienciación social, fomentando actitudes receptivas hacia las personas con TEA. De acuerdo con la filosofía del Plan, se creará un grupo de trabajo, en el que colaborarán las distintas consejerías con la Federación Autismo Madrid, como principal grupo de asociaciones que representan a los familiares de personas con TEA en nuestra Comunidad. Este Plan será el instrumento idóneo para desarrollar un trabajo inter-

disciplinar y permitirá, a medio y largo plazo, hacer un seguimiento individualizado de las personas con TEA en la Comunidad de Madrid.

El CERMI Comunidad de Madrid y la Federación Autismo Madrid felicitaron a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, por su sensibilidad y buena disposición durante todo el proceso; y se felicitan por haber conseguido unir, una vez más, a los tres grupos parlamentarios, en la aprobación de esta iniciativa, continuando con el objetivo final de conseguir la normalización social de uno de los colectivos más sensibles de la sociedad, las personas con discapacidad: "todo un ejemplo de lo que deberían ser los nuevos tiempos políticos".

## El presidente del CERMI de Castilla-La Mancha, galardonado con el reconocimiento al mérito regional

El presidente del CERMI Castilla-La Mancha, Luis Perales, ha sido galardonado con el reconocimiento al mérito regional, con motivo del Día de la Región, por su compromiso en la mejora de la atención de las personas con discapacidad.

La placa, que fue entregada por el Gobierno de Castilla-La Mancha en el Día de la

Región, es un reconocimiento por realizar una importante labor centrada en la atención a las personas con discapacidad, actuando como presidente del CERMI Castilla-La Mancha, FEAPS Castilla-La Mancha, FUTUCAM, AFAS Tomelloso o de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.



## El CERMI Comunidad Valenciana presenta un informe para mejorar el acceso del metro de Valencia

La Comisión de Accesibilidad del CERMI Comunidad Valenciana (CERMI CV) ha presentado un informe de accesibilidad sobre la ayuda técnica para la eliminación de frontera tren-andén en la estación de Facultades de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV).

El CERMI CV considera que es de especial importancia que la propuesta técnica implantada en la estación de metro de Facultades se traslade al resto de estaciones (Àngel Guimerà, Xàtiva, Colón, Benimaclet, Quart de Poblet, Beniferri, Campanar-La Fe, Patraix, Av del Cid).

Además, el CERMI CV presentó también un informe de Accesibilidad General sobre las Estaciones de Metro, en el que rea-



liza, entre otras, unas recomendaciones generales relativas a la adaptación de las estaciones en superficie que no lo están, ya que "hay bastantes en las que el acceso a andenes, las rampas o el cruce de vías no están adaptados".

También hace referencia a las adaptaciones de las señales lumínicas en caso de emergencia, sobre todo, para las personas sordas que perciben la información de forma visual. Por eso, indicó que "ante cualquier situación de urgencia, se nos puede poner sobre aviso mediante señales con luz que informe de que algo está ocurriendo".

El informe señala que el dispositivo, a modo de interfono, para comunicar las incidencias al conductor, no es accesible para personas sordas. Así, el CERMI CV propone: "Se podría solucionar mediante una pantalla táctil que permitiera escribir y comunicar qué pasa en una situación de urgencia a un pasajero".

El informe recoge propuestas de mejora para ascensores, paneles informativos, señalización acústica, puertas de acceso, mobiliario, iluminación, mostradores, puertas canceladoras, máquinas canceladoras y lector de tarjetas inteligentes, máquinas postes de consulta de saldo de las tarjetas inteligentes, máquinas expendedoras, interfonos y cabinas telefónicas.

### ¿Cuánto tiempo ha estado trabajando en el movimiento asociativo de la discapacidad?

Creo, humildemente, que desde que me conozco. Desde que en mi primer carné de identidad me ficharon, y en 'profesión me pusieron inválido'. Uno se siente comprometido en un plan interior cuando descubre tempranamente que ha elegido bien a unos padres, adelantados a su tiempo, visionarios, que propiciaron que la discapacidad en su hijo, un chaval escapado de la polio, no fuera más que un complemento circunstancial que no determinaría el resto de su vida. La familia fue sin duda mi primera asociación donde trabajar por la discapacidad. Después, a partir de 1989, vinieron los compañeros y mis amigos de CANF-Andalucía, COCEMFE, el CERMI, el Patronato de la Fundación ONCE... desde entonces hasta hoy no he hecho otra cosa que colaborar desde el movimiento asociativo para mejorar la vida de las personas con discapacidad. Y en ello estamos.

### ¿Cuáles fueron sus principales logros en ese periodo?

Desde la silla, desde la ceguera, desde la charla digital... no nos queda otra virtud que ser valerosos, arrojados. Si una parte del éxito de cualquier empresa reside en no pedir lo imposible, quizá nuestro mérito haya sido no pensar que había imposibles, porque desde luego pasar del estigma, de la conmisericordia, del subsidio, de la reclusión en la propia vivienda... en definitiva pasar de las barreras como selección natural a la exigencia social de una ley de accesibilidad universal es acostarse en un siglo y despertar en otro. Nuestra tarea de todos estos años, nuestra particular pica en Flandes ha sido contribuir a que las personas con discapacidad, después de conquistar lo cotidiano aspiren a tener planes y no sólo soluciones de acceso.

Quizá esta era del consumo también deba ser recordada porque en los últimos 25 años, la humanidad ha avanzado más en derechos humanos y en materia social que en toda su Historia. Debemos ser rigurosos en la enumeración de nuestros logros del mismo modo que lo somos con la lista de nuestras carencias. Nos hemos empeñado precisamente en dar la vuelta a la realidad de las personas con discapacidad y semejante giro, ha sido posible gracias a la creación de una infantería de gestores, de un tejido asociativo eficaz, imprescindible para conocer de primera rueda



**Gonzalo Rivas Rubiales,**  
director general de Personas con Discapacidad  
de la Junta de Andalucía

**“No nos queda otra virtud que ser valerosos, arrojados”**

**Gonzalo Rivas es la primera persona con discapacidad que ocupa un alto cargo en la Junta de Andalucía, y precisamente para tratar de reconducir los asuntos relacionados con este sector, con el mundo de la discapacidad. Él se siente a gusto en su nueva faceta, asegura que el cambio que ha dado al pasar del sector de la discapacidad al mundo de la política, no cambia casi nada. Su oficio sigue siendo el mismo, trabajar para el día siguiente y para el porvenir de las personas con discapacidad, conquistar la vida cotidiana para todos**

Blanca Abella

cuáles son las necesidades reales de las personas con discapacidad y junto con la Administración andaluza aportar soluciones. Y nos encontramos en el momento en que, garantizando la formación, la libre circulación y la accesibilidad universal, la sociedad empezará a dar minutos de juego a las personas con discapacidad, sacándolas del banquillo. Algo está cambiando cuando no sólo nos ven como ob-

jeto de subsidio: empiezan a entender que nos necesitan.

### Dar el salto a la política ¿ha sido algo buscado o le sorprendió?

Lo de salto se agradece como metáfora, pero debo aclarar que lo de la silla no es mercadotecnia: yo vivo afeitado al carro. El paso sin estridencia desde el movimiento asociativo como secretario general de CANF-COCEMFE

Andalucía a este nuevo puesto se debe ante todo a la confianza que la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, ha depositado en mi capacidad de trabajo, que agradezco sinceramente y espero estar a la altura de la eficacia que se me exige, de la confianza concedida y del afecto que se me ha demostrado.

Casualmente me desplazo en silla de ruedas, pero creo que este gesto de la Consejería de la Junta de Andalucía puede ejercer una especie de efecto llamada sobre las personas con discapacidad hacia lo que hasta ahora querámoslo o no, es una situación excepcional.

### ¿Cómo cambian los planteamientos desde el otro lado?

En realidad, no he cambiado de oficio, sólo de posición. Es evidente, es clásica, la necesidad de conocer el puerto para poder aprovechar los vientos favorables. Hablaba Mallarmé de aquel hilo rojo de la sintaxis que si desaparece hace que se pierda la lógica intrínseca del discurso. Hay un cierto orden en la gramática de la discapacidad que nos hace mantenernos a todos como tensores de esa estructura y desde luego sobre un hilo no se está marcadamente de ningún lado, ni cabe posibilidad de ver las cosas de forma esencialmente diferentes.

Sobre el cambio de razón social de mi trabajo, procedo de una extraordinaria sintonía entre las organizaciones asociativas y la administración andaluza y eso me ha mostrado la mecánica de trabajo para establecer rigurosamente las prioridades para la plena participación social de las personas con discapacidad. Buena parte del éxito de nuestro esfuerzo lo garantiza esa doble fórmula de tener claro el fin y saber escoger la herramienta adecuada y quizá ahora deba utilizar más la técnica, la forma de compaginar necesidad y posibilidad. Precisamente desde la política debemos plantear esa doble visión necesaria de trabajar por las personas con discapacidad para el día siguiente y para el porvenir.

### ¿Entiende ahora algunas cosas que no comprendía desde el mundo de la discapacidad?

Mi objetivo es el mismo que perseguía cuando subía a clase ayudado por mis compañeros, iba al cine Merced porque me llevaban mis hermanos o asistía a conferencias donde no estaba adaptado el lugar



del ponente. Comprobar desde siempre que cada plan diario desde la silla es un reto, cuando no una provocación en forma de barreras, ha clarificado mi compromiso unas veces expreso, otras tácito y siempre ineludible por conquistar la vida cotidiana para las personas con discapacidad.

#### ¿Cuál es ahora su principal lucha desde la política?

Trabajar por no dilatar lo inaplazable. Que se presten los apoyos necesarios. Que se desestigmatice a quienes vivimos con discapacidad. Desde la Consejería nos planteamos una única meta que ya hemos repetido en este rato de charla: la conquista de la vida cotidiana para las personas con discapacidad. Bien entendido, un plan único pocas veces resul-

ta tan ambicioso. La dispersión nos distraería. Entender con claridad lo esencial nos hará eficaces. De manera que Planes, Pactos, Declaraciones, acuerdos serán las herramientas imprescindibles, pero siempre al servicio de un único fin: que los verbos simples como salir, entrar, estudiar, jugar, trabajar, comunicarse, vivir... no sean sólo modelos de conjugación patrimonio exclusivo de un sector de la sociedad.

Es cierto que hemos conseguido una cobertura jurídica, reivindicada durante décadas, que finalmente va a regir nuestra convivencia en lo sucesivo, pero también es esencial advertir que no basta la Ley – imprescindible para seguir avanzando-, hay que velar para que el Derecho baje del texto a la calle; que la accesibilidad universal se convierta en preliminar de cualquier proyecto vital compartido: ese es ahora nuestro trabajo. Es eviden-

**“Si una parte del éxito de cualquier empresa reside en no pedir lo imposible, quizá nuestro mérito haya sido no pensar que había imposibles”**

**“Desde la Consejería nos planteamos una única meta: la conquista de la vida cotidiana para las personas con discapacidad”**

te que renovar la meta es nuestra forma responsable de seguir siendo constantes.

#### ¿Cómo se encuentra la comunidad andaluza en la atención a la discapacidad? ¿Y cómo lleva la asignatura de la Ley de Autonomía?

En la atención a las personas con discapacidad, se puede decir que en permanente avance. Hemos contado siempre con un gobierno preocupado por las personas con discapacidad, por mejorar la calidad de los servicios, por apoyar a las familias, por hacer un entorno accesible y, por otro lado, el hecho de contar con un movimiento asociativo articulado, con unas demandas claras, ha ayudado a que hayamos ido construyendo una sociedad cada vez más inclusiva. No obstante, somos muy conscientes de cuánto nos queda por mejorar.

Y en lo que respecta a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, las estadísticas que mensualmente publica el Ministerio de Sanidad y Política social muestran datos claros: Andalucía está a la cabeza en la gestión del nuevo sistema, lo que redonda directamente en el reconocimiento de derechos, de servicios y prestaciones a la ciudadanía. Creo que debemos ser rigurosos en la enumeración de nuestros logros del mismo modo que lo somos con la lista de nuestras carencias. Estamos consiguiendo que la sociedad incluya a las personas con discapacidad en el lugar que les corresponde, sin la creación de circuitos paralelos, pero sabemos que la inclusión sólo será posible si nos hacen objeto de aquello que Goffman llamaba la desatención cortés, el derecho a pasar inadvertidos, la posibilidad de ser ciudadanos sin ser héroes. Estoy convencido de que la mediocridad nos llevará a la plena autonomía, o si se quiere al revés. En ello estamos.

Para mujeres con discapacidad intelectual

# Maternidad con apoyos

El derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad intelectual ha suscitado muchos debates en los últimos años. Afortunadamente, existen muchos ejemplos de parejas o madres que han desarrollado el cuidado de sus hijos de forma satisfactoria, pero todavía no se han desarrollado los servicios de apoyo necesarios para conseguir la inclusión social completa, tanto de las madres como de sus hijos o hijas. FEAPS Madrid y AFANIAS presentan una experiencia muy enriquecedora en este sentido

Leonor Pérez



Foto: Luis Domingo

Conchi González siempre tuvo claro que quería ser madre y que el derecho a crear una familia debe ser igual para todas las personas. Presenta una discapacidad intelectual y ha conseguido ya muchos de sus objetivos, como tener trabajo, encontrar una pareja, casarse y tener descendencia. Sin duda, esas metas están unidas hace 7 años al cuidado de Antonio, su hijo, quien le ha proporcionado los momentos más felices de su vida. “Al principio tuve miedo a lo desconocido y cuando nació el bebé mucho más, porque era un niño prematuro y eso implicaba muchas dificultades que fui entendiendo poco a poco, pero mi familia supo ayudarnos en todo lo que necesitamos y enseñarnos también a cuidarle”.

FEAPS Madrid desarrolla desde hace un año una iniciativa pionera en España, que consiste en la promoción de un grupo de encuentro e intercambio de experiencias para mujeres con discapacidad intelectual. La técnica encargada de gestionarlo, Gisela Villaró, explica que este proyecto surge a partir de la detección de casos, por parte de la Asociación AFANIAS, de madres con discapacidad intelectual con necesidad de apoyos. “Desde la Federación dábamos cabida a las interesadas de todas las asociaciones y propiciábamos un espacio a través del cual podríamos detectar o definir los apoyos que demandasen”. La valoración, desde todas las perspectivas, es muy positiva y desde junio de 2009, de 11 a 15 mujeres se reúnen un domingo al mes.

Durante las primeras sesiones, la intención era analizar en qué situación estaban éstas mujeres, qué dificultades habían tenido, cómo se podrían solucio-

nar y cuáles eran sus expectativas en cuanto al grupo. “Lo más importante era atajar los problemas que tenían y evitar que otras mujeres pasaran por lo mismo”. Para conseguir un buen nivel de autonomía la inserción laboral resulta fundamental y, por eso, FEAPS Madrid incide tanto en la formación como en el empleo de las personas con discapacidad intelectual. Conchi trabaja como manipuladora de papel en una imprenta. A las 5:45 de la mañana sale de casa cada día para coger el primer tren que sale de Leganés hacia Madrid, ya que a las 7,30 h comienza su jornada laboral, que se extiende hasta las 15:00 horas. Después, recoge a su hijo en el colegio y le acompaña a las actividades que tiene por las tardes, como cualquier otra familia. “Lo más difícil para nosotros es apoyarle en las tareas que trae del cole porque su nivel es más alto que el nuestro y es horrible pensar que esto cada vez va a ser peor”. La familia cubre, de momento, estas carencias ayudando a Antonio a hacer los deberes, pero Conchi reclama un servicio específico, que permita a su hijo estar en igualdad de condiciones que sus compañeros. “En el colegio le han puesto refuerzo porque fui a pedirselo a la asistente social y los profesores también han entendido nuestra situación, pero en casa nadie nos ofrece una solución”.

Los recursos económicos de estas personas son muy limitados porque los sueldos que perciben son pequeños. “Mi marido gana 600 euros y yo otros 600, pero tenemos que pagar la hipoteca y todos los gastos de la casa, así que no tengo dinero para pagarle una academia diaria”. La Directora del Servicio de Vida Independiente y del Área de Mujer AFA-



Conchi González junto a su hijo en distintos momentos del día

Foto: Luis Domingo

NIAS, Pilar Cid, afirma que otra de las circunstancias que suelen confluír en estos casos es que las familias en las que surgen tienen, habitualmente, muy bajo nivel adquisitivo. Igualmente, recuerda que para estas personas son muy complicadas las habilidades académicas, les cuesta entender los conceptos abstractos y la mayoría no aprenden a leer. “De todas formas, tampoco debemos cometer el error de juzgar al niño por la discapacidad de los padres y tratarle como a cualquier otro”.

#### ENTENDIMIENTO MUTUO

La complicidad y el cariño entre los padres y madres con sus hijos o hijas superan cualquier dificultad. El interés por ser buenos padres y, sobre todo, madres, además de la naturalidad con la que los niños asumen su realidad, son las mejores herramientas para lograr el objetivo. “Nosotros no hacemos un drama de lo que no sabemos sino que le buscamos soluciones, así que mi hijo no detecta diferencias importantes en relación a otros padres”. Así describe Conchi su experiencia en el grupo de madres con discapacidad intelectual de FEAPS Madrid y orienta a las demás asistentes en su labor. “A mí también me ha aportado mucho el grupo porque aprendo siempre cosas nuevas y me gusta también poder decir lo que pienso”. Las mujeres que participan en este grupo de reflexión se desenvuelven con bastante autonomía y, además, tienen en común que se han hecho cargo de sus propios hijos aunque presentaran una discapacidad intelectual. Esto no siempre es así, porque, en ocasiones, son las familias de las personas con discapacidad las que asumen esa responsabilidad. Además, asisten mujeres casadas, con pareja, madres solteras, que viven de for-

ma independiente o con su familia, e incluso, ahora se han incorporado mujeres embarazadas, que quieren ir familiarizándose con la maternidad.

Gisela Villaró recalca que los principales temas que exponen las asistentes al grupo están relacionados con las dificultades en el trabajo, la relación con los servicios sociales, los cuidados de los niños y sobre todo el miedo a que les separen de ellos. “También, nos dimos cuenta de que el grupo necesitaba recibir contenidos concretos como aprender a poner límites o aspectos esenciales de nutrición, es decir, convertirlo en una espe-

y recogió sus impresiones con el fin de trasladarlas a los órganos y plataformas en los que ella participa en representación del sector de la discapacidad.

#### APOYOS A MEDIDA

Al tratarse de una discapacidad invisible, la vulnerabilidad de estas mujeres se traduce en grandes cuotas de incompreensión. Pilar Cid añade que muchas veces no se las considera personas y mucho menos mujeres, por eso, se les niega el derecho a la sexualidad o a la reproducción. “Conozco hasta nietos de mujeres con discapacidad intelectual porque es-

**En ocasiones las familias no les pueden dar todas las respuestas que necesitan, y los profesionales sí, por eso recurren a ellos**

tamos muy incómodos, pero creo que así se darán cuenta de cómo somos realmente. Si conseguimos que nos traten igual que a los demás, merecerá la pena”.

#### SALUD SEXUAL

La psicóloga y sexóloga clínica, M<sup>a</sup> Elena Villa, declaró, en el II Congreso Iberoamericano de síndrome de Down, celebrado del 30 de abril al 2 de mayo en Granada, que las personas con esta discapacidad tienen las mismas necesidades que las demás personas y el derecho a vivir su sexualidad. En cuanto al apoyo de las familias y de las instituciones, deben estar formados en esta materia, ya que si no se conocen las necesidades de este sector social no se les puede ayudar. “Partiendo de que todos tenemos derecho a tener una familia, los jóvenes nos están pidiendo ayuda y consejo. Nuestra función es escucharles, comprender e informarles”.

Durante la conferencia “La Mujer, la sexualidad y discapacidad”, la psicóloga y sexóloga clínica, Ana Navarro, aseguró que nos encontramos en el camino de la reeducación y en lo que respecta al tema de la sexualidad en las mujeres con discapacidad, no hay normas, pero, sí que hay mitos y prejuicios muy extendidos que impiden su desarrollo. “Las personas con síndrome de Down sufren mayor sobreprotección en el ámbito familiar e institucional, ya que se les considera niños eternos”.

Por su parte, tres personas con síndrome de Down explicaron qué opinan sobre sus derechos en cuanto a materia de sexualidad, afectividad y relación de pareja. Diego González reivindicó que a las personas con síndrome de Down no les dejan, a veces, ejercer sus derechos. “Estamos capacitados para tenerlos y somos responsables”. Susana Polo, quien está alojada en una vivienda compartida del Proyecto Amigo, pidió respeto a la sociedad para que les permitan desarrollarse plenamente y Ester Nadal resaltó que, en ocasiones, las familias no les pueden dar todas las respuestas que necesitan y los profesionales sí. Por eso, recurren a ellos.

## El tiempo y las experiencias han demostrado que, con los apoyos adecuados, las mujeres con discapacidad son buenas madres

cie de grupo de autoayuda apoyado por expertos en distintas materias”.

Consolidada la fase de encuentro, FEAPS Madrid se centra por activar los apoyos en todos los aspectos, ya que son conscientes de que tanto los padres con discapacidad intelectual como sus hijos, los necesitan. “Tenemos mucho trabajo de sensibilización por delante en ámbitos como el sanitario, donde los cursos de preparación al parto no tienen en cuenta a las mujeres con discapacidad intelectual, o en el laboral, donde siguen percibiendo sueldos mucho más bajos, e incluso, en el social, donde mucha gente sigue sin considerarlas buenas madres por falta de información”. La Comisionada de Género del CERMI, Ana Peláez, asistió hace unos meses a una de estas sesiones

tos casos no son nuevos, lo que sucedía es que hasta ahora buscábamos los apoyos concretos a las necesidades que iban surgiendo sin tener ningún protocolo establecido en cuestiones familiares”.

Sentimientos de soledad, impotencia o culpabilidad se repiten con demasiada frecuencia en estas personas. La sociedad les ha inculcado que cualquier cosa que le suceda al niño es consecuencia de la discapacidad de sus padres o madres, aunque también le pase al resto. Sin embargo, Gisela Villaró y Pilar Cid coinciden en afirmar que el tiempo y las experiencias han demostrado que, con los apoyos adecuados, las mujeres con discapacidad son buenas madres. Por su parte, Conchi comenta que, en muchas ocasiones, se siente observada. “A veces, es-

# Telefónica recibe el Premio Diamante de la Compra por el servicio SERVITELCO



El director de Recursos Humanos de Telefónica S.A., Oscar Maraver, recoge el premio Aerce Diamante de la Compra de la mano del presidente del Grupo Alares, Javier Benavente

El director de Recursos Humanos de Telefónica S.A., Oscar Maraver, recogió el premio Diamante de la Compra que concede La Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos (AERCE), y que pretende reconocer los diez mejores proyectos del año en la gestión de Compras, los más singulares por su innovación, originalidad o por el valor añadido que han aportado a sus empresas.

En concreto, Telefónica ha sido distinguida en la categoría "Los centros especiales de empleo como fuente de suministro", por su externalización de servicios de telecomunicaciones a SERVITELCO, una empresa del Grupo ATAM -la apuesta social del Grupo Telefónica- en la que trabajan personas con discapacidad, especializada en servicios de *call center*.

**Servitelco ofrece a Telefónica dos servicios de telecomunicaciones:**

- Servicio de intervenciones en áreas

operativas de empresa (Centro Único): Consiste en la realización de tareas de asistencia a centros de gestión, atención a instaladores, instalación de EDCs, cortes coordinados y puesta en marcha de equipos entregados al cliente final, realización de actividades que velan por la integridad de los parámetros de calidad y la relación con los clientes y atención de reclamaciones, consultas y provisiones.

- Servicio de atención telefónica 11818: Se trata de un servicio universal de información de números telefónicos.

**Servitelco**, para poder ofrecer sus servicios de telecomunicaciones cuenta con una plantilla de 203 personas con amplia formación y experiencia en su actividad. Un equipo humano de los cuales el 84 por ciento presenta algún tipo de discapacidad. Y para el desarrollo de estos servicios en concreto 108 trabajadores están integrados en Servitelco.

## Innovación y RSC en el Congreso Anual AERCE

Los premios se entregaron en el marco del Congreso Profesional de Compradores 2010, que reunió en Madrid a cerca de trescientos responsables de Compras para debatir sobre la importancia de la innovación y la responsabilidad social en sus organizaciones.

Telefónica, considerada como la empresa con la mejor práctica en Compras Responsables por el **Dow Jones Sustainability Index**, participa muy activamente en el Congreso de AERCE. Así, Elena Lacambra, responsable Regional del Proyecto Aliados de Telefónica en Latinoamérica, presentó en este foro "Aliados", iniciativa impulsada por Recursos Humanos con el objetivo de mejorar el cumplimiento de estándares sociolaborales, fomentar el desarrollo de las empresas colaboradoras, y garantizar la excelencia de servicio a los clientes de Telefónica en la Región.



## Marc Simón

Director del Área de Integración Social de la Fundación "la Caixa"

# “Contribuir a conseguir una sociedad más justa y solidaria es tarea de todos”

### ¿Cuál es la relación entre la solidaridad y la RSC?

La solidaridad y la RSC están íntimamente ligados. Vivimos en un mundo donde cada vez hay más conciencia social, y en donde cada vez somos más conscientes de las desigualdades que tiene el mundo que nos rodea. La RSC es la representación de este mayor estado de conciencia en las empresas, y la constatación de que todas las actividades que hacen las empresas se enmarcan en un determinado contexto social, y que, por tanto, contribuir a conseguir una sociedad más justa, más solidaria es tarea de todos los que la integramos.

### ¿Y entre la obra social y la RSC?

Para "la Caixa", tanto por sus orígenes desde los propios estatutos de constitución, tanto por su trayectoria acumulada a lo largo de los años, la Obra Social representa la plasmación del retorno a la sociedad que se deriva de nuestra actividad empresarial, por tanto, podríamos decir que toda la Obra Social de "la Caixa" es fruto de su RSC. Intentamos que nuestra obra social contribuya de manera relevante a la solidaridad con la sociedad en la que estamos, sobre todo mediante nuestra focalización en los sectores más vulnerables, que están en el centro de muchos de nuestros programas.

### ¿Cómo ha cambiado la obra social y la labor de las fundaciones en los últimos años?

En el caso de la Obra Social "la Caixa", de los cuatro ámbitos de actuación, la atención a los problemas sociales, el apoyo a la educación y a la investigación, la protección del medio ambiente y la divulgación de la cultura y el conocimiento, los tres primeros han ido ganando peso proporcional en los últimos años. En 2010, los programas sociales acaparan más del 60 por ciento de la inversión.

### ¿Cuáles son las principales líneas de trabajo de la obra social de 'La Caixa' con las personas con discapacidad?

Desde nuestros programas enfocamos la discapacidad de manera transversal, y, por tanto, en muchos de ellos está presente. De manera más concreta, tenemos un programa específicamente diseñado para la integración laboral de los grupos sociales con dificultad de incorporación al mercado de trabajo, nuestro programa INCORPORA, que es uno de los programas principales de la Fundación "la Caixa" en estos momentos. INCORPORA tiene como objetivo la igualdad de oportunidades y la integración sociolaboral en su más alto sentido, y entendemos que ésta solo se logra con la incorporación al mercado de trabajo ordinario. Las entida-



**Los programas sociales de la Obra Social "la Caixa" ocupan el 60 por ciento de toda la inversión, es decir, cada vez se hace más visible la importancia de atender a los grupos más vulnerables de la sociedad. La discapacidad también permanece como una apuesta constante y se aborda de una manera transversal**

Blanca Abella

des sociales que trabajan en nuestro programa ponen su énfasis en las "capacidades" de cada persona, y, por tanto, más que hablar de la integración laboral de personas con discapacidad, habla de la integración de personas plenamente capacitadas para las tareas que deben desempeñar, y, a la postre, ésta es la garantía de calidad de nuestro programa. Hasta ahora los resultados nos están acompañando, y el año pasado conseguimos más de un 40 por ciento de incremento en las contrataciones, lo cual en un entorno de crisis como el que tenemos es particularmente relevante. El programa destina 11 millones de euros anuales a la inserción de estos sectores. En otro orden de actuaciones absolutamente distinto también hemos realizado acciones pioneras en nuestro país, como fue el estudio de mejora de la accesibilidad de la Alhambra. Éste estudio fue realizado de la mano del prestigioso arquitecto Enric Rovira Beleta, y tuvo como fac-

tor especialmente relevante el contar con los distintos grupos de personas con discapacidad para compartir y consensuar con ellos un plan de actuación que, en estos momentos, está en manos del patronato de la Alhambra para decidir cuál es el proceso de implantación.

### ¿Cuál cree que es el principal obstáculo al que se enfrentan hoy en día las personas con discapacidad?

Creo que el principal obstáculo está en el concepto de cómo la sociedad entiende la discapacidad. En este sentido, hay avances muy significativos como puede ser la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la cual precisamente el CERMI tiene la responsabilidad de la difusión en el estado español. El trabajo que Ana Sastre, como comisionada de la convención, está realizando es y será crucial para un mejor entendimiento por parte de la sociedad, y, por consiguiente, para con-

seguir progresivamente en un futuro la completa normalidad e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Debemos entender que todos y cada uno de nosotros tenemos el mismo derecho al trabajo, al ocio, a todos los aspectos que muchos hemos tenido el privilegio hasta ahora de tener a nuestra disposición. Ahora es el momento de conseguir que las personas con discapacidad vean garantizados también sus derechos, pero de una manera natural.

### ¿Cómo valora al movimiento de la discapacidad y el trabajo que ha desarrollado en este país?

Por definición asumida en nuestro propio Plan Estratégico, desde Fundación "la Caixa" consideramos que el papel de los programas que impulsamos debe contar con las entidades implantadas en el territorio. Creemos que es un aspecto de responsabilidad por dos razones principales, la primera por el hecho de que sumando esfuerzos el producto final es mucho más fuerte, y la segunda por el papel de representación de los grupos que estas entidades representan. Es evidente que es absolutamente necesario contar con sus representantes para poder asegurar el éxito de las acciones que se llevan a cabo y, en este sentido, nosotros las incorporamos de manera decidida en los programas que llevamos a cabo.

El trabajo del movimiento de la discapacidad en nuestro país ha sido absolutamente imprescindible y valioso. Los avances en cuanto a comprensión por la sociedad y por las administraciones de las oportunidades que deben tener las personas con discapacidad no se hubiesen producido sin su implacable defensa y reivindicación constante, que valoro como muy positiva y decisiva en este aspecto.

### ¿Las crisis afectan a las obras sociales o se incrementa la importancia de esta labor?

Los momentos de crisis económica afectan de manera decidida a todas las entidades que trabajan en el ámbito social, e incluso a las administraciones. Las necesidades se incrementan mientras que los recursos de los que disponen son cada vez más difíciles de conseguir. Debemos todos nosotros concienciarnos de que el futuro es el de "hacer más con menos", y tener en cuenta la eficiencia y responsabilidad en todas nuestras acciones y decisiones. En nuestro caso, de manera decidida desde el principio de la crisis, nos hemos marcado como prioritario e irrenunciable el poder seguir con volúmenes de recursos similares en todos los programas que ayudan más directamente a los distintos colectivos con vulnerabilidad.



**Víctor Bayarri,**  
Presidente de la  
Fundación Koiné-Aequalitas  
[www.koine-aequalitas.org](http://www.koine-aequalitas.org)

## El equilibrio inestable del tercer sector de la discapacidad en España

Si preguntamos a alguien implicado en una entidad del Tercer Sector, por cómo definiría su entidad respecto las empresas o la Administración Pública, casi seguro que su respuesta sería hablarnos del sin ánimo de lucro o de que no somos ni sector mercantil ni sector público...o sea, somos el Tercer Sector.

Y eso, a mi entender, no es cierto ni acertado. Se trata de una definición por exclusión que no nos identifica realmente. Se trata de una pura convención que, en cierta manera, nos sitúa en un orden de escasa importancia respecto otras realidades e instituciones reconocidas por nuestra sociedad.

Creo, por tanto, que el primer y principal factor de inestabilidad en el sector que agrupa las entidades de iniciativa social es, justamente, su escasa autoafirmación, la carencia de una definición e identificación en positivo. Como se dice a menudo actualmente: no nos hemos "puesto en valor". De hecho nos autodefinimos como aquello que no son los otros: ni agentes del mercado, ni servidores públicos, sino otra cosa.

Pero la realidad, si nos distanciamos de las convenciones que nos rodean, es mucho más clara: somos personas que participamos en organizaciones que tienen su principal fin en servir a las personas. Las personas, los seres humanos, sobre todo aquellos que requieren nuestro apoyo solidario para vivir una vida plena y digna, son, sin duda, nuestra razón de ser común. Una razón de ser que no se corresponde con el sector mercantil, cuyo fin último es la generación y distribución de riqueza, de bienes y servicios, ni tampoco con la que emana del sector público: el beneficio del conjunto de la sociedad.

El apoyo mutuo entre los seres humanos es, quizás, uno de los primeros y más básicos pilares de lo que hoy denominamos como cultura, como capacidad de compartir y crear para vivir mejor. Así, cuando nuestro gesto espontáneo de solidaridad ante la necesidad urgente de

otro ser humano –un accidente, una persona que se ha extraviado, etc.- se transforma en una idea, en un proyecto compartido, en una asociación de apoyo mutuo o de servicio a las personas, estamos realizando una acción que nos humaniza en lo más profundo de nuestra esencia.

Quizás sin riesgo a error podría afirmarse que es este gesto altruista, desinteresado, esa capacidad de empatía y solidaridad es la que nos hace personas, es la que permite crear una civilización de personas con principios y con derechos. Proclamamos la dignidad inherente de la persona humana, como principal fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, así mismo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad asienta en ese principio toda su estructura jurídica y de reconocimiento de la dignidad y la igualdad en la diversidad, pero quizás no nos paramos a pensar que solo desde el compromiso cotidiano, desde el ejercicio comprometido de una ciudadanía activa es posible que esos derechos se transformen en realidades plenas.

Y con esa base esencial, en la medida que nuestras organizaciones crecen y se desarrollan, y en la medida que nuestra acción es necesaria para el desarrollo humano y humanista de nuestras sociedades, aportamos –además de esa esencia de valores y principios- algo primordial para el bien común: el testimonio activo de que solo las personas son fines en sí mismos –las personas y la vida diversa del planeta- y que, en cambio, todo el conjunto de actividades económicas y políticas que realizamos pierden su valor si olvidan ese fin.

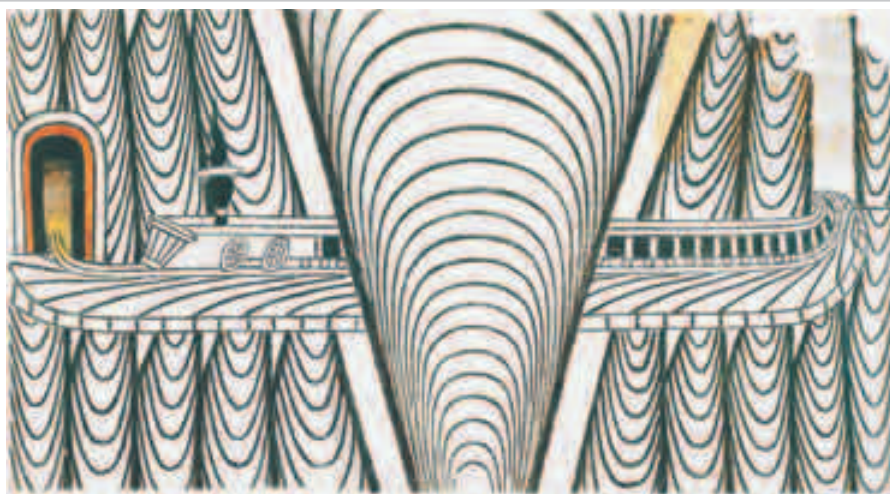
Es cierto pues que el denominado Tercer Sector –en su formato actual- es y seguirá siendo inestable, a mi modesto entender, como la vida misma, pero también es cierto que tenemos una gran oportunidad de crear y crecer de manera coherente con nuestra esencia –el servicio a las personas- a la vez que aportamos bienes valiosos al desarrollo económico, social y político. Podemos, en este sentido, reconocer y promover nuestro valor como Tercer Sector Económico y Social, podemos destacar nuestra gran contribución a una mejor gobernanza, a la mejora de la democracia, al avance del progreso social, pero aquello que debemos preservar, ante todo, es la coherencia de nuestra razón de ser: el servicio a las personas, la reivindicación y la promoción de sus derechos, el apoyo a su desarrollo, el respeto por su autonomía y su libre decisión, el conocimiento y el reconocimiento a su dignidad inherente en el

marco de una gran diversidad humana.

Y aquí, al final de este breve artículo, introduciré lo que podríamos considerar como un nuevo paradigma de lo que realizan nuestras organizaciones, el denominado enfoque de las capacidades, un enfoque que postula una gran filosofía americana –Marta C. Nussbaum- y que tendría su equivalente en el análisis económico en Amartya Sen –Premio Nobel de Economía. En lo más básico es muy sencillo: se trata de enfocar el conjunto de las políticas sociales hacia el desarrollo de aquellas capacidades que permiten ejercer y disfrutar de los derechos básicos en plenitud. Más allá de las ideas contractualistas –del contrato social- que nacieron con Jean Jacques Rousseau y culminan, en pleno siglo XX, con las propuestas de John Rawls, esta nueva filosofía de la justicia social nos lleva, en palabras de Marta Nussbaum a "entender que los seres humanos cooperan movidos por un amplio abanico de motivos, entre ellos el amor a la justicia, y en especial la compasión moral hacia aquellos que poseen menos de lo necesario para llevar una vida decente y digna."

En otras palabras y como diría un buen amigo mío: si tienes un ideal lo importante es la constancia discontinua. O sea, no perder nunca el norte, la esencia de nuestro compromiso con nosotros mismos y con la sociedad: las personas, el desarrollo pleno de las capacidades de las personas.

Si somos capaces de ello, si creamos nuevas visiones, ideales y sueños y mantenemos nuestro rumbo hacia ese mundo mejor, podremos superar todo tipo de inestabilidades económicas o políticas. Podremos crecer desde nuestra propia esencia, sabiendo que las actividades económicas, sociales o políticas que realizamos tienen un fin último y constante en las personas, en personas reales con y por las que trabajamos. Ellas son las auténticas protagonistas del denominado Tercer Sector.



Por Esther Peñas

La obra de Ramírez, como tantas otras, resulta una historia sobrecogedora. Nació en 1895 en Los Altos de Jalisco, y allí se casó, tuvo cuatro hijos, y compró tierras y animales de granja. Las deudas de su modesto rancho le obligaron a buscar trabajo en California. En 1931, la Gran depresión dejó a miles de jornaleros sin trabajo, Ramírez, sin dinero, con una familia a la que ya no podía mantener, se derrumba en plena calle. La policía le encuentra desnortado. No habla inglés, no puede ofrecer explicación alguna. Es dócil, pero le toman por loco. Y le encierran en un psiquiátrico. Era práctica común. Drogadictos, criminales, indigentes o desempleados eran asiduos -a la fuerza- feligreses a estos centros. Cuando no se sabía qué hacer con alguien, se le internaba. A veces, de por vida. Hoy en día sucede a la inversa, encontramos a muchas personas con en-

de pan y saliva. Lo suyo no son técnicamente dibujos, sino pinturas hechas con una pasta fluida de ceras de color mezcladas, intensificadas por carbón, zumos de frutas, betún y saliva, que aplicaba con un palillo sobre dibujo hecho a lápiz. De ahí, quizás, la densidad cromática tan poderosa que tienen sus obras. Pendientes imposibles, líneas acotando el espacio, líneas encerrando las figuras centrales como forjando un escenario que realce el motivo, líneas en perspectivas, figuras incidentales, motivos decorativos, formas geométricas que atrapan al espectador creando niveles de abstracción de los que quizás nunca fue consciente. Y dos elementos constantes: los jinetes y los ferrocarriles. En el hospital, los viernes por la noche proyectaban películas, fundamentalmente western y dibujos animados de Disney. Quizás de ahí proviene esa fascinación

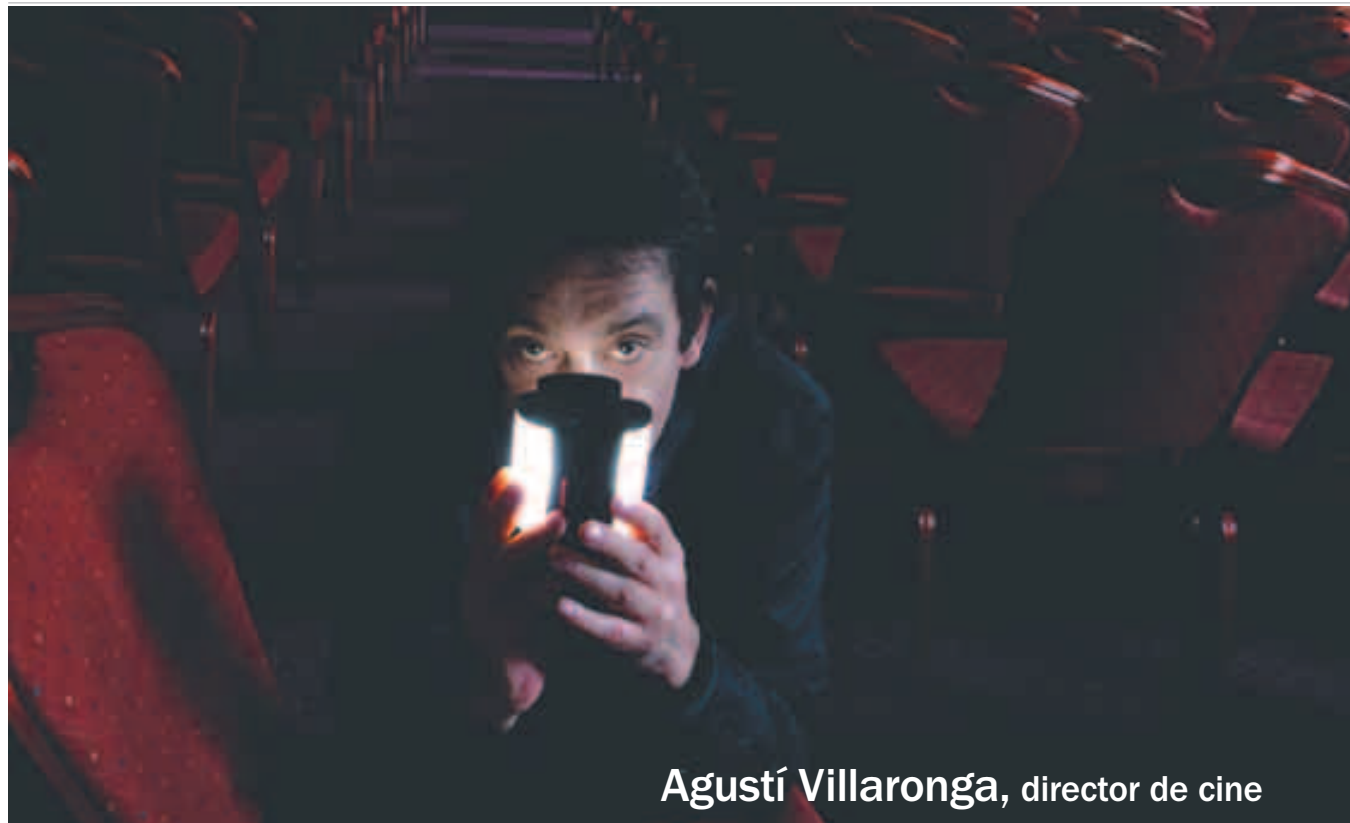
**El Museo Reina Sofía acoge una exposición del mejicano**

## Martín Ramírez o el 'arte otro'

Es común la respuesta artística ante el confinamiento. Muchos reclusos, en cárceles, y personas con enfermedad mental, en sanatorios, reaccionan con estrategias creativas como terapia para quebrar su aislamiento. Y de la mirada compasiva de carceleros y doctores ante esos trazos, poemas y lienzos, fue surgiendo un interés concreto y específico ante los resultados de un puñado de artistas desconocidos que fueron forjando una estética distinta. Es lo que se denomina 'arte otro', 'art brut', 'pintura del recuerdo' o 'arte esquizofrénico'. Martín Ramírez se encuadraría en este movimiento. Y su obra puede contemplarse, hasta el 12 de junio, en el Museo Reina Sofía, en una retrospectiva denominada 'Marcos de reclusión'

fermedad mental varadas en cárceles en vez de en lugares apropiados en los que puedan recibir un tratamiento acorde. El diagnóstico de Ramírez fue esquizofrenia catatónica incurable. Decidió no hablar. Pensaban que era mudo. A lo largo de aquellos feroces años de reclusión, sólo recibió una visita, la de su sobrino, que se acercó hasta él para resolver un asunto mundano (la venta de unas tierras). Cuando le preguntó si quería que le trasladase algún mensaje a su mujer, éste comentó: "Nada más dile que allá nos vamos a ver en el Valle de Josafat" (donde, según la tradición hebrea, seremos juzgados en el fin de los días). Pintaba como podía. A falta de lienzos, empleaba notas de enfermeras, papel de liar, periódicos, vasos de papel aplastados y hojas de cuadernos, que unía con una masilla rudimentaria que fabricaba él mismo con almidón de patata, masa

por los jinetes y por los cervatillos, conejos, trazos infantiles. Hay humor en sus trabajos. Y fervor religioso. Y cierto escepticismo y resignación (¿acaso nos son parejos ambos sentimientos?). En 1948, Tarmo Pasto (un tipo refinado, de aspecto hollywoodiense, tan opuesto a Ramírez en la escala de las apariencias), profesor de Psicología y Arte, se interesa por la obra del mejicano. Y consigue organizarle su primera exposición, en 1951. No pudo asistir a la presentación en sociedad. Muere en 1963, a causa de un edema pulmonar. En 1971 Phyllis Kins, Jim Nutt y Gladis Nilsson compran a Pasto toda la obra de Ramírez. En 2007 se presenta su gran retrospectiva en el American Folk Art Museum de Nueva York. Junto al suizo Adolf Wölfli y al norteamericano Henry Darger, está considerado uno de los maestros del 'art brut'. O 'arte otro'.



Agustí Villaronga, director de cine

Foto: Villalobos

## “La fascinación por lo macabro forma parte de la naturaleza humana”

**Su cine nos perturba. Nos hace sentir incómodos. Quizás porque lo que uno ve en la pantalla no es más que un pálido reflejo del lado más inquietante del espectador. Agustí Villaronga (Mallorca, 1953) convirtió su primera película, ‘Tras el cristal’, en 1987, en un filme de culto, a pesar de su tono desasosegante, perverso, maligno. A ella siguieron otros títulos, todos ellos turbadores, y ahora está a punto de presentar su último trabajo, un tanto más luminoso que el resto, ‘Pan negro’**

### Actor, guionista, director... ¿cuál de estos papeles encaja mejor con usted?

Dirigir. Dirigir para mí es algo vocacional que quería hacer desde los 14 años. Siempre quise ser director de cine. Todo lo demás, figurinista, director de arte, etc., fueron trabajos que hice para sacar dinero pero, sobre todo, para aprender más acerca de los rodajes. Ten en cuenta que antes no había escuela de cine.

### Y por eso escribió a Rossellini, no por fetichismo o admiración...

Por fetichismo o admiración hubiera escrito a Pasolini o a Fellini. Rossellini tenía una escuela de cine, un centro experimental de cinematografía en Roma; le escribí para que me admitiese. A mis 17 años, me aconsejaron que esperase, que estudiase y así lo hice. Pero trabajé tanto que no estudié formalmente nunca.

### ¿Qué proporción se da en el artista de técnica, de conocimiento, y cuánta de intuición?

En un director de cine hay muchísimo de

intuición. Hay que aprender una serie de cosas, pero son relativamente pocas, la cuestión narrativa, cómo engazar un montaje, etc., es un aprendizaje que proviene más de la propia experiencia y de la formación humanística que de manuales, trucos o consejos. La mejor formación para un director de cine se mide por sus vivencias y por su participación en otras artes como la música, pintura, literatura.

### Con 30 millones de pesetas no sé si rodó una obra maestra pero sí su película fetichista, un filme de culto, ‘Tras el cristal’.

**¿Le cansa que siempre se le mencione?** Estoy acostumbrado, me gusta, no es una losa. ‘Tras el cristal’ me ha hecho más bien que mal, me ha abierto muchas puertas. Después he hecho otras películas a ese nivel, así que estoy tranquilo. Los dos trabajos siguientes fueron un tanto flojos, y entonces sí me preocupé pensando que quizás mi talento fuese flor de un día. Por fortuna, he dirigido historias que no tienen nada que envidiar a la primera, así que nos hemos reconciliado.

### ¿Qué tiene de poético el terror?

Cualquier asunto puede mostrarse desde el lado poético, porque la poesía la pone quien mira. Hace poco estuve viendo ‘Millenium’, una película de acción, en ciertos momentos de terror, con escenas tremendamente poéticas. La película sueca ‘Déjame entrar’ es pura poesía, y está contando una historia de vampiros...

### Usted que tantas veces se ha sumergido en la zona abisal del ser humano, ¿conserva la fe en él?

Por supuesto, no es que la conserve, es que la razón de vivir está en la relación con los demás, de coexistir juntos. Eso no quita para que haya cosas en el ser humano que deteste.

### ¿Por ejemplo?

La injusticia o la hipocresía.

### ¿Qué diferencias hay entre llevar a la pantalla una idea propia como ‘El mar’ y hacer una película de encargo, como ‘El pasajero clandestino’?

Depende de cómo te hagan el encargo. Cuando la idea es tuya el proyecto nace con mucho de lo que a ti te interesa y estás muy motivado. Si viene de fuera, partes con una motivación menor pero, en función de la libertad que te dejen, puedes hacerlo tuyo. Si el encargo es estricto, entonces eres mero transmisor del pensamiento de otras personas y es desagradable.

### ¿Se siente comprendido por el público?

Sí, a pesar de no haber tenido grandes éxitos, sí. Mi público no es masivo, pero tampoco es algo que me preocupe. Si no, estaría haciendo televisión, por ejemplo. Pero la gente a la que me dirijo entiende mi modo de hacer cine, mis propuestas. No me siento solo, aunque no tenga grandes presupuestos.

### ¿Se puede sentir fascinación por lo macabro?

Sí, por supuesto.

### ¿Y eso es enfermizo, necesario, inherente a nuestra condición?

Forma parte de la naturaleza humana. Hay gente que rechaza ese sentimiento, gente que se regodea en él y gente que simplemente lo acepta. Lo macabro... A mí se me ha tildado de macabro, de raro, de enfermizo porque muchas veces me aproximo a mundos escabrosos, pero no lo hago desde una perspectiva morbosa o perversa, sino que trato de entender el porqué. Una acción buena se define por sí misma, lo que no ocurre con el mal, el mal nos resulta incomprensible. Pero si exploras, descubres ciertos mecanismos humanos, y te das cuenta de que el hecho en sí surge mucho antes del momento en que se hace visible. Por ejemplo, mostrar cómo un niño, un ser frágil e inocente, puede derivar en monstruo.

### Como Thomas de Quincey, ¿considera que el asesinato puede ser considerado una de las bellas artes?

Sí, pero en abstracto. En el momento en que le pones cara y ojos a la víctima, la frase es una aberración. Se puede hablar intelectualmente de eso pero a la hora de la verdad es horrible siquiera el enunciado.

Esther Peñas